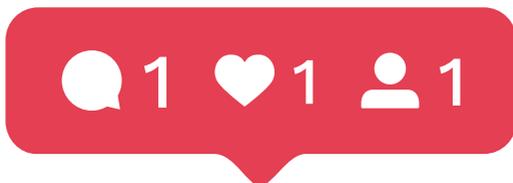




ayuntamientodemurcia



## JORNADAS DE PARTICIPACIÓN JUVENIL EN LA ÉPOCA COVID. **UNA APUESTA IMPRESCINDIBLE.**

**#Consulta y análisis #Encuentro Debate  
#Presentación-Mesa redonda #Premios Programa  
Iris para la transparencia #Edición y publicación**

Información en [informajoven.org](http://informajoven.org)

**Inscripción presencial** [partijuv@ayto-murcia.es](mailto:partijuv@ayto-murcia.es) / 968 231 589

Emisión en directo en el canal de **Youtube** del Ayuntamiento de Murcia.

# ÍNDICE

## Publicación:

"Participación Juvenil en época Covid.  
Una apuesta imprescindible".

## Edita:

Ayuntamiento de Murcia.  
Tenencia de Alcaldía de Movilidad  
Sostenible y Juventud.  
Servicio de Juventud.  
Equipo de Participación Juvenil.

## Contenidos y materiales:

Intervenciones, ponencias, debates, consultas,  
aportaciones y evaluación de las Jornadas de  
Participación Juvenil realizadas en Murcia en el  
otoño del año 2020.

La presente obra recoge exclusivamente los artículos,  
documentos y opiniones de sus autores como mani-  
festación de su derecho de libertad de expresión.

Para mayor información, contactar con:

*Servicio de Juventud del Ayuntamiento de Murcia.*  
*Programas de Participación Juvenil.*  
*c/ Cronista Carlos Válcárcel, nº 6. 30007. Murcia.*  
*Tlf: 968231589.*  
*partijuv@ayto-murcia.es*  
*www.informajoven.org*

## Diseño:

Germinal & Brandon Love

## Impresión:

Nextcolor S.L.U

## Dep. Legal:

MU 157-2021

## PRESENTACIÓN. (P7)

*Rebeca Pérez López.*  
*Teniente de Alcalde de Movilidad*  
*Sostenible y Juventud.*

### 1.

## LA PARTICIPACIÓN JUVENIL EN ÉPOCA COVID 19. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES. (P13)

*Francisco Manuel Reverte.*

### 2.

## PARTICIPACIÓN JUVENIL EN TIEMPO DE COVID Y LA QUE NOS SIGUE ESPERANDO A LA VUELTA DE LA ESQUINA. (P25)

*Juan Francisco Berenguer.*

### 3.

## LAS ADMINISTRACIONES ESPAÑOLAS ANTE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL EN TIEMPOS DE PANDEMIA. (P45)

*Enrique Hernández Díez.*

### 4.

## LA PARTICIPACIÓN JUVENIL EN TIEMPOS DE PANDEMIA: CONDICIONANTES, ADAPTACIONES, RIESGOS Y OPORTUNIDADES PARA ASEGURAR UN DERECHO. (P93)

*María Rodríguez Alcázar.*

### 5.

## COVID 19 Y PARTICIPACIÓN JUVENIL: RETOS Y OPOR- TUNIDADES EN NUESTRAS LUCHAS. (P121)

*Miguel Ángel García García.*

### 6.

## EL FUTURO DEL ASOCIACIO- NISMO Y LA PARTICIPACIÓN JUVENIL. (P135)

*Margarita Guerrero Calderón.*

### 7.

## LA COVID, UNOS POLÍTICOS NEFASTOS Y UNA CRISIS ECONÓMICA TREMENDA: LA TORMENTA PERFECTA QUE AMENAZA DE MUERTE A LA PARTICIPACIÓN JUVENIL. (P153)

*Miguel García Lajarín.*

### 8.

## OPINIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LAS ASOCIACIONES. (P163)

*María López Matas y*  
*Francisco Manuel Reverte.*

### 9.

## ACTA / EVALUACIÓN DE LAS JORNADAS. (P187)

*José Luis Marco Rubio.*

---

## PRESENTACIÓN.

*Rebeca Pérez López.  
Teniente de Alcalde de Movilidad  
Sostenible y Juventud.*



## **Rebeca Pérez López**

Segunda Teniente de Alcalde y Concejala de Movilidad Sostenible y Juventud del Ayuntamiento de Murcia.

Diplomada en Ciencias Empresariales en la Universidad de Murcia. Actualmente está cursando el Máster Universitario de Análisis Político Aplicado en la Universidad de Murcia. Ha trabajado como gestora de clientes en el sector de la banca y en una empresa familiar.

Teniente de Alcalde de Infraestructuras y Juventud y Portavoz del Gobierno en la Corporación Municipal 2015-2019 del Ayuntamiento de Murcia.

Gracias por acompañarnos en estas Jornadas de Participación que hemos titulado **"Participación en época Covid 19, una apuesta imprescindible"**.

En primer lugar, agradecer la asistencia a todas las personas que están con nosotros presencialmente y aquellas que nos están siguiendo online, vía **canal de youtube del Ayuntamiento de Murcia**, y el enorme esfuerzo que ha hecho el Servicio de Juventud, Paco Manuel Reverte, Jefe del Programa de Participación, Mari Luz Cano, Jefa del Servicio, y al resto de compañeros, y por supuesto, a todas las asociaciones, profesionales de las distintas administraciones, que hacen posible y grandes estas jornadas.

Planteándome el comienzo de la intervención recordaba el esfuerzo que hemos hecho a lo largo de los cuatro últimos años a través de multitud de encuentros relacionados con las convocatorias de subvenciones, en otros casos profundizamos en la justificación y la importancia de realizarla correctamente, en la presentación de paneles de experiencias de muchos de vosotros, de vuestros proyectos comunitarios tan interesantes, o incluso también avanzábamos en la digitalización con las plataformas electrónicas y la nueva forma de presentar las convocatorias de subvenciones, o aquellas jornadas de participación vecinal donde tuvieron un protagonismo especial, aún más si cabe, los jóvenes del municipio de Murcia.

Una vez pasada la primera ola del Covid entendíamos que era necesario que nos volviéramos a reunir y reflexionar profundamente sobre qué está suponiendo para el sector de la población juvenil, y en particular en el movimiento asociativo y en la participación juvenil. ¿A qué retos se enfrentan a todos los niveles?. ¿Cómo podíamos ayudarles desde la Administración local?. Y así surgieron estas jornadas, dirigidas a los jóvenes que participan activamente en una asociación, a los que no lo han hecho nunca activamente pero están muy interesados, y por supuesto a los profesionales y a los voluntarios. La participación como piedra angular de todos los programas, de promoción del talento joven a través de nuestro certamen Creamurcia, en los programas de movilidad de los jóvenes a través de la Comisión Europea y los servicios de voluntariado, o los intercambios. Participación como estímulo para implicarse en un proyecto asociativo y adquirir habilidades para la vida, adoptar posturas críticas frente al mundo y fomentar estilos de vida saludable que te permiten un desarrollo responsable y sano, y en los momentos que nos ha tocado vivir, participación para que los jóvenes asuman un protagonismo en el desarrollo de la comunidad y se muestren como agentes del cambio, dando vida a todos los espacios, no sólo a los espacios jóvenes, sino a todas las dependencias municipales y al municipio de Murcia, generando una mayor capacidad para convivir con personas que piensan y que sienten distinto a nosotros. Y bueno, cuando un joven se siente parte

de la sociedad pues al final se involucra y quiere participar.

La necesidad de analizar en profundidad la situación dió lugar a estas jornadas, no existiendo hasta este momento algo parecido en ningún municipio de España, desde las que se debate este asunto, y para que fuera además también el proceso en sí muy participativo, el día 23 de septiembre lanzamos un cuestionario de consulta a todas las asociaciones donde preguntábamos cuáles eran las inquietudes y dificultades que presentan y cómo creen que la Administración local puede ayudar.

Las respuestas de esa consulta son los temas que se podrán debatir en las jornadas, gracias a las intervenciones de Juan Berenguer, colaborador habitual del Ayuntamiento y asesor en materia de participación juvenil, así como Enrique Hernández, investigador de la Universidad de Extremadura, María Rodríguez, Miguel Ángel García, Margarita Guerrero, Vicepresidenta del Consejo de la Juventud de España, Miguel García Lajarín, o María Luisa Carrasco del Consejo Local de la Juventud de la Región de Murcia.

Como colofón final a estas jornadas la entrega de premios a los jóvenes estudiantes que han participado en un programa pionero a nivel nacional, el Programa Iris de Educación para la Transparencia, fundamental para que los jóvenes profundicen en los valores como la transparencia y el derecho a la participación ciudadana.

Para finalizar, agradecer de nuevo vuestra asistencia y vuestra participación.





---

1.  
LA PARTICIPACIÓN  
JUVENIL EN ÉPOCA COVID  
19. INTRODUCCIÓN Y  
ANTECEDENTES.

*Francisco Manuel Reverte*



## **Francisco Manuel Reverte Martínez**

Doctor en Derecho y Educador Social.

Funcionario de Administración especial del Ayuntamiento de Murcia, como Técnico en Programas Socioculturales, y Jefe de Programas de Participación en el Servicio de Juventud.

Colaborador como ponente y formador en Universidades Españolas e Instituciones Públicas y Organizaciones sin fines lucrativos en España y otros países europeos e iberoamericanos.

Miembro del Colegio de Abogados de Murcia y asesor formador jurídico voluntario en entidades sociales, como Murcia Acoge, la Plataforma del Voluntariado y el Consejo de Participación de Consumidores, así como con el Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia, impulsando el desarrollo del Programa Iris - Encuentros por la Transparencia, para la enseñanza y aprendizaje de la participación y el buen gobierno.

## Introducción.

### La participación juvenil en época Covid 19.

Buenas tardes. Muchas gracias Rebeca por tu presentación. Como has comentado, para el Servicio de Juventud era importante comenzar a realizar un tipo de acción como estas Jornadas, en las que iniciar un proceso de análisis de los efectos y plantear alternativas a la situación que está generando en nuestra sociedad, y en concreto en el ámbito de la participación juvenil, la pandemia del COVID.

Y era también de importancia tratar de hacerlo de forma que pudiera combinarse la presencia física, con todas las limitaciones que la situación sanitaria exige, y la presencia virtual en redes sociales, que nos permita llegar al máximo de personas interesadas, y a la vez nos genere un material que pueda ser utilizado más adelante.

Por eso, agradecemos enormemente vuestra presencia aquí en este Salón de Actos del Ayuntamiento de Murcia, en un grupo no muy numeroso que no puede superar las treinta personas, y mejor que sea así por cuestiones de prevención, y también a nuestros seguidores en el canal youtube municipal ahora mismo en directo, y a todas aquellas personas que nos puedan seguir en el futuro.

Como ha comentado nuestra Teniente de Alcalde de Movilidad Sostenible y Juventud, Rebeca Pérez, estas jornadas pretenden combinar varias actividades interrelaciona-

das. La primera comenzó el 23 de septiembre, con la difusión y puesta en marcha de un formulario de consulta para conocer cual es el estado actual del asociacionismo juvenil y cómo ven el futuro, a través de 3 cuestiones sencillas sobre los efectos, perspectivas y propuestas concretas a las administraciones públicas en estos tiempos de pandemia. Este cuestionario permanecerá abierto para entidades y colectivos hasta el 23 de octubre.

Las Jornadas, propiamente dichas, comienzan con este Encuentro debate en el que, en mi opinión, y con permiso de las personas que van a participar, se encuentran tres generaciones de la participación juvenil en España, lo que constituye todo un lujo. La más joven, María Rodríguez Alcazar, vicepresidenta del CJE hasta hace unas semanas, y murciana del cercano pueblo de Beniel. El joven y brillante jurista y "juvenólogo", Enrique Hernández Diez, de la Universidad de Extremadura, y el experto consultor en participación y metodologías participativas y proyectos con jóvenes, Juan Francisco Berenguer Martínez.

Mañana, viernes 9, continuaremos en primer lugar con la presentación, por parte de Enrique Hernández de la interesante iniciativa de la Universidad de Extremadura de lanzar una Colección de Estudios sobre Juventud cuyos números 1 y 2 va a comentar, y cuyo contenido está centrado en la figura del Consejo de la Juventud de España, desde su Ley de creación en 1983 hasta la compleja situación jurídica actual.

Y continuaremos al mediodía con una Mesa Redonda de gran interés, moderada por María Luisa Carrasco, del Consejo Local de la Juventud de Murcia y coordinadora del Espacio Joven 585m<sup>2</sup> donde personas representantes del movimiento asociativo juvenil, como Miguel Lajarín, presidente del Consejo de la Juventud de la Región de Murcia y estudiantil, como Miguel Angel García del Consejo de Representantes de Estudiantes, nos darán su visión de futuro sobre el asociacionismo y la participación juvenil. Y también contaremos con dos "murcianas de dinamita", que diría Miguel Hernández, que forman parte del nuevo equipo del CJE, que son Margarita Guerrero, como Vicepresidenta de incidencia política, y Ana Collados, Vocal de educación no formal y transición ecológica.

Mañana tarde finalizaremos las Jornadas con una actividad que no está propiamente organizada por el Ayuntamiento de Murcia, tan sólo aportamos nuestra colaboración. Se realiza en el Hemiciclo de la Universidad de Murcia y es enormemente interesante porque se trata de los Premios del Programa Iris de Educación para la Transparencia y el Buen Gobierno, una iniciativa impulsada desde la presidencia del Consejo de la Transparencia por D. José Molina Molina, su primer y magnífico presidente, cuyo mandato acaba de finalizar, con la colaboración de la Universidad de Murcia, y la Sociedad de Filosofía, y que se desarrolla en Centros Educativos de la Región de Murcia, a través del equipo de personas voluntarias del ám-

bito educativo y socio cultural "Encuentros por la Transparencia". En concreto esta tarde se entregan los premios en las modalidades de Disertación y de Video, realizados por alumnos de primer curso de bachiller de diversos centros educativos, en el que reflejan su opinión personal sobre la transparencia, la participación y el buen gobierno.

Y es objetivo del Servicio de Juventud que este proceso de información, análisis, debate y propuestas, pueda concretarse en una publicación que recoga y recopile todo el material generado en las Jornadas y pueda ser útil para el futuro.

Vamos a comenzar ya con la introducción al tema. Hace dos mil años, el emperador romano Augusto, impulsó el nacimiento de las denominadas "collegia iuvenum", con finalidades y actividades militares, deportivas y religiosas, así como culturales y educativas, que con su propagación y extensión por las diferentes provincias del imperio actuarían como instrumentos de civilización y romanización donde los jóvenes se preparaban para la vida pública.

Pero no vamos a detenernos ahora en la historia larga y difícil para el asentamiento de la libertad de asociación como derecho de ciudadanía sin imposiciones del poder. Hoy queremos hablar de participación juvenil desde la perspectiva de las últimas cinco décadas de nuestro país y sociedad.

En mi opinión, el compromiso de la juventud española con la democracia y la participación social y ciudadana ha sido muy importante y ha supuesto una aportación valiosa para la construcción de la España democrática, manifestándose en diferentes vías y caminos esa participación plural, y diversa de las personas jóvenes.

Voy a tratar de sintetizarlas en cinco tipologías, abiertas e interrelacionadas, por las que han podido navegar, libremente, los y las jóvenes de finales del siglo XX y principios del XXI, todas vías válidas e interesantes para fomentar el empoderamiento de la juventud, porque

**“hablar de participación juvenil es hablar de ciudadanía y de empoderamiento, y por tanto es hablar de un proceso tan antiguo como el desarrollo de las sociedades modernas”**

Ricardo Ibarra<sup>1</sup>

- 1 Institucional:** con los Consejos de Juventud como participación institucional de cooperación público-privada del movimiento asociativo juvenil con la Administración.
- 2 Organizada:** formada por el movimiento asociativo juvenil en su conjunto como participación organizada, y dentro de él las asociaciones juveniles como tipo específico del derecho español, con la nota esencial de la edad 14-29 años, y el pleno derecho a participar de los menores de edad<sup>2</sup>.

- 3 Solidaria:** con las organizaciones del voluntariado y su gran número de personas jóvenes involucradas como participación solidaria.
- 4 Alternativa:** de los movimientos sociales, con voluntad transformadora y alternativa, como ecologistas- medioambientales, feministas, antirracistas, etc., con el movimiento 15 M como referente en la última década.
- 5 Informal:** grupos más espontáneos vinculados a distintos intereses como la música y cultura urbana: rap, trap, hip-hop, ..., skate, graffiti; las redes sociales: youtubers, instagramers...

**Podemos afirmar que la juventud, con el conjunto del movimiento asociativo juvenil y sus diferentes fórmulas de participación, han aportado positivamente en la historia reciente de este país.**

En el proceso de transformación social y democrática ocurrido en nuestro país desde los últimos años de la dictadura franquista, en cada momento histórico, los y las jóvenes han sido un motor importante de cambio e innovación social, desde la lucha contra la dictadura y por las libertades fundamentales, al Movimiento de rechazo al Servicio Militar Obligatorio y a la Guerra, al apoyo a la solidaridad y al voluntariado, en las Plataformas del 0, 7% para cooperación al desarrollo o colaborando en la limpieza de los vertidos del Prestige. Son ejemplos vivos en nuestra memoria histórica de la

transcendencia de la participación juvenil, como las exigencias de regeneración democrática, igualdad y participación social del Movimiento 15 M, que ocupó pacífica y creativamente calles y plazas de las ciudades de España en el año 2011.

**La España democrática ha visto surgir y desarrollarse a miles de asociaciones y organizaciones juveniles, empoderando y formando a la gente joven y contribuyendo a mejorar la sociedad española.**

En términos numéricos han sido miles las entidades del movimiento asociativo juvenil que han nacido en la España democrática, que han funcionado como escuelas de democracia y de aprendizaje. Las asociaciones juveniles, al estar inscritas en una sección propia de los Registros de Asociaciones (la 3ª), tienen fácil ser analizadas en términos cuantitativos, y los datos nos aportan, que han sido miles las asociaciones juveniles funcionando por toda España. Tan sólo en la Región de Murcia, el número inscrito en el Registro autonómico de Asociaciones, en el año 2017, era de 1.248 asociaciones juveniles sobre un total de 15.210 entidades<sup>3</sup>.

Como ejemplo en términos comparativos de su presencia en el conjunto del movimiento asociativo de todo tipo, en la ciudad de Murcia, la 7ª de España con una población de cerca de 500.000 habitantes, el número de asociaciones juveniles hasta el

año 2013, era el más numeroso de todos los tipos asociativos, con 460 inscritas, sobre un total de 4.530 entidades, estando en segundo lugar las culturales (447), musicales (249), AMPAS (266), vecinos (232) ...<sup>4</sup>

**Además de su importancia en términos cuantitativos, el movimiento asociativo de la juventud y las asociaciones juveniles han aportado soluciones innovadoras para realidades sociales difíciles sin generar problemas ni conflictos.**

Al contrario, han sido asociaciones juveniles las que han puesto en marcha programas innovadores y creativos para realidades sociales conflictivas como por ejemplo las del ocio nocturno y los problemas asociados de consumos abusivos de alcohol y otras drogas, como la interesante experiencia de la Asociación Juvenil Abierto hasta el Amanecer, de Gijón, cuyo aprendizaje creativo y alternativo

<sup>1</sup>En palabras de Ricardo Ibarra Roca, Presidente del CJE entre 2010-2014, en el prólogo presentación del título 1. de la colección Estudios sobre Juventud de la Universidad de Extremadura " Las vicisitudes histórico jurídicas del Consejo de la Juventud de España".

<sup>2</sup> "Las asociaciones juveniles en España. Una aportación innovadora al panorama jurídico internacional como herramienta para el fomento de la participación de los jóvenes". <http://investigacionenjuventud.org/?p=796>

<sup>3</sup> <https://murciaencifras.es/consulta-avanzada#574;A-sociaciones.27-06-2020>

<sup>4</sup> <https://murciaencifras.es/consulta-avanzada#306;A-sociaciones.27-06-2020>



para las noches de los fines de semana iniciado a finales de los 90 se extendió por todo el país, como refleja la continuidad en nuestra ciudad del programa Redes para el Tiempo Libre, que pusimos en marcha experimentalmente el año 2000. Los posibles miedos ante la posibilidad de autogestión de los jóvenes, y la responsabilidad de los menores de edad en sus propias entidades estaba totalmente injustificado y la realidad lo ha demostrado. Son centenares las asociaciones juveniles con un fuerte compromiso cívico con su comunidad, emprendiendo proyectos innovadores en su territorio y su ámbito de actuación, trabajando activamente en temas culturales, y sociales, luchando contra el paro juvenil, educando para el tiempo libre, integrando a jóvenes migrantes, actuando contra toda discriminación, ...

**La juventud ha estado comprometida con la España democrática, y, en mi opinión ha aportado a la sociedad democrática española más de lo que ha recibido, y no se merece el trato que recibe de los poderes públicos en España.**

Especialmente en la última década, los y las jóvenes además de encontrarse ante un futuro personal, laboral y social incierto, han sufrido el "desmantelamiento de las políticas de juventud", viendo en peligro sus organizaciones, asociaciones y proyectos sociales y culturales.

La crisis económica que azotó España desde finales de la primera década de este

siglo, se trasladó rápidamente al terreno de las instituciones y de la vida política y administrativa. El malestar y la indignación social, alcanzó niveles especialmente altos entre la juventud, que sintió especialmente cercano el paro laboral y los recortes de servicios públicos y derechos sociales.

Por la propia lógica de la situación social y económica las políticas de juventud deberían haber sido un elemento articulador de las políticas públicas. Pero ha ocurrido justo lo contrario y las políticas de juventud se han visto recortadas hasta niveles insoportables.

Por situar esa destrucción de recursos públicos para la juventud, a modo de ejemplo, si en la Región de Murcia en el año 2008 el presupuesto de juventud de la Comunidad Autónoma, a través del Instituto de la Juventud de la Región de Murcia, era de 10.875.000 euros, 6 años después, en 2014 el Instituto de la Juventud había desaparecido y los recursos de la Dirección General de Juventud eran de 2.413.215 euros, con un recorte del 77 %. Valgan dos detalles de esas partidas presupuestarias de 2014: programas culturales para jóvenes: 1 euro; fomento de la participación y el asociacionismo, 11.420 euros<sup>5</sup>.

**Ahora, una nueva crisis económica y alarma sanitaria por la pandemia del COVID 19 vuelve a atacar profundamente a la juventud y sus organizaciones.**

Cuando parecía que los peores años de la crisis económica habían quedado atrás, y se estaban recuperando parcialmente algunas de las medidas de apoyo al asociacionismo juvenil como las convocatorias de subvenciones, se regulaba mínimamente la continuidad del Consejo de la Juventud de España y se renovaban algunos Consejos de la Juventud de ámbito autonómico que se habían perdido, llega, como un tsunami, la crisis y alarma sanitaria por la pandemia del COVID 19, que hará perder la vida a miles de personas en España, a millones de ciudadanos vivir el confinamiento de la primavera del año 2020, y cuyos efectos son todavía una incertidumbre.

Una vez más, son los jóvenes y las políticas de juventud las primeras en sufrir de nuevo los recortes económicos y sociales. Apunta MANUEL RAMOS, presidente del CJE hasta septiembre 2020:

**“La anterior crisis nos ofreció el desmantelamiento del sistema de juventud, recortes, criminalización, cierre de Consejos. ¿Cómo nos irá en la nueva crisis?”<sup>6</sup>.**

Y su sucesora al frente del Consejo de la Juventud de España, ELENA RUIZ CEBRIÁN, elegida en el mes de Septiembre de 2020 tiene bien claro la gravedad de la situación actual “Las personas jóvenes se encuentran en una situación de emergencia social que exige implementar medidas para no dejar atrás a toda una generación”<sup>7</sup>.

De nuevo hay administraciones públicas que piensan que el primer dinero que pueden recortar es precisamente el de los presupuestos de juventud, comienzan a suprimirse convocatorias públicas de subvenciones, ayudas a jóvenes, servicios de asesoramiento y actividades de espacios jóvenes y centros juveniles, ... y todo ello pese a la oposición de las organizaciones representativas de los jóvenes.

De esta manera si las organizaciones juveniles han sido dañadas por la crisis sanitaria que ha impedido su normal funcionamiento y sus actividades, tendrán que recibir también el golpe de ver reducidos de forma muy importante sus pocos recursos procedentes de presupuestos públicos.

La sensación del movimiento asociativo juvenil es que cada vez se comprende menos por los poderes públicos la importancia del capital social que genera la participación juvenil, con sus valores de aprendizaje, creatividad, solidaridad, independencia, pluralidad, democracia... No entiende **porqué han de ser los presupuestos** en juventud, los primeros en ser recortados. **Porqué la gestión y el funcionamiento de las asociaciones** sin fines lucrativos cada vez se hace más compleja, con mayores exigencias jurídicas, contables, electrónicas, mientras el apoyo y el asesoramiento desde las administraciones es menor, **¿porqué es cada vez más difícil la participación juvenil?**

Y os daré unos datos. Si como antes citaba las asociaciones juveniles eran hasta el año 2013 las más numerosas en datos registrales en nuestra ciudad, con una media de entre 10 y 15 nuevas asociaciones constituidas anualmente, en el año 2019 el número de asociaciones juveniles nuevas es de 1. Y en toda la Región de Murcia, 2.

Por todo ello, si no queremos que el asociacionismo joven se muera lentamente, y que las asociaciones juveniles sean una especie autóctona española en peligro de extinción, tenemos que actuar, desde todos los sectores. Esperemos que estas Jornadas de Participación Juvenil en época COVID. Una apuesta imprescindible, que estamos iniciando, nos sirvan realmente para crear caminos en ese sentido, para analizar, debatir, proponer.

Si algo nos caracteriza al género humano es, por un lado, nuestra capacidad de acción colectiva, y por otro, la adaptación social a nuevas realidades, a lo largo de miles de años. Voy a citar una de las primeras aportaciones que nos están llegando al cuestionario de consulta con el que hace unas semanas comenzaron estas Jornadas, y que estará abierto, hasta el 23 de octubre. Ante la pregunta **¿Qué medidas deberían adoptar las administraciones públicas para fomentar la participación juvenil?**, una asociación nos contesta:

**“Será necesario que las administraciones públicas estén abiertas a nuevas y quizá arriesgadas propuestas de las entidades, asociaciones e iniciativas juveniles. Será necesaria la escucha activa por parte de las administraciones, a las necesidades que se le planteen desde entidades, asociaciones y colectivos. También será necesario que abran nuevas posibilidades para dar soporte económico a la adaptación de las exigencias de un mundo que cada vez necesita más apoyarse en lo digital”.**

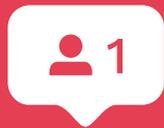
Para ir finalizando esta introducción, hemos de tener claro que estamos en momentos claves, y que el futuro nos va en ello. Como decía casi ayer mismo Elena Ruiz, como reciente presidenta del CJE,

**“Una sociedad que quiera ser sostenible tiene que atender y proteger más a sus jóvenes”.**

Voy a presentaros a los ponentes...

<sup>6</sup><https://twitter.com/mrrtkd/status/1270758722235703302>. Hilo de twitter el 16-06-2020

<sup>7</sup>Presentación Informe Juventud en Riesgo, análisis de los efectos sociales y económicos del Covid 19 sobre la juventud en España. Junio-julio 2020. <https://www.facebook.com/236912076362253/videos/991155534720554>



---

2.  
PARTICIPACIÓN JUVENIL EN  
TIEMPO DE COVID Y LA QUE  
NOS SIGUE ESPERANDO A  
LA VUELTA DE LA ESQUINA.

*Juan Francisco Berenguer*



## **Juan F. Berenguer Martínez**

Educador social. Consultor en temas de adolescencia, juventud, participación social y planes de juventud.

En la actualidad coordino los siguientes servicios y/o programas:

/ Desde 2017 el Servicio de Intervención Socioeducativa con Adolescentes en riesgo de exclusión del Ayuntamiento de Murcia (Proyecto 13-17) gestionado por Iniciativas Locales S.L. Desde 2015 el Plan Joven de Molina de Segura-Estrategia de Juventud 2018-2023, y desde 2020 el Plan Joven del Ayuntamiento de Pliego.

/ He coordinado y dirigido proyectos y programas destinados a la población joven y adolescente en los últimos 30 años. Destacando la coordinación de los programas de participación juvenil de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el periodo 2000-2011, así como asesorías sobre juventud a diversas entidades e instituciones.

/ En el aspecto docente, he realizado acciones formativas de ámbito regional, estatal e internacional sobre temáticas relacionadas con la población joven y adolescente con más de 100 intervenciones, y participando en múltiples congresos, jornadas y seminarios bien como organizador o como ponente.

/ He escrito o participado en las siguientes publicaciones:

#Guía práctica para asociaciones juveniles. Ayuntamiento de Murcia. 1997.

#La Legislación juvenil en España. Instituto de la Juventud de México. 2002.

#Módulo básico de formación sobre prevención de las drogodependencias para mediadores juveniles. Consejería de Sanidad Región de Murcia. 2010.

#Artículos para la revista Aula Secundaria de Editorial Graó. 2014-2016.

#Guía práctica sobre participación juvenil. Cabildo Insular de Tenerife. 2016.

#Guía sobre cómo trabajar los ODS con adolescentes. Acción sin Fronteras. 2020.

#Administrador del blog Trabajar con Jóvenes. 2012-2020.

## “En tiempos de cambio, quienes estén abiertos al aprendizaje se adueñarán del futuro, mientras que aquellos que creen saberlo todo estarán bien equipados para un mundo que ya no existe”.

*Eric Hoffer. Filósofo estadounidense.*

### Reflexión inicial.

Antes de nada, me gustaría dar la enhorabuena al personal técnico de la Concejalía de Juventud por la organización de estas jornadas. Siempre es bueno sentarte a compartir sobre participación juvenil, pero en las actuales circunstancias es hasta heroico y espero que el resto de administraciones, tanto estatal como autonómica y el resto de municipios, les guíe este ejemplo.

Este texto no pretende sentar ninguna cátedra, sólo acercar una serie de reflexiones, dudas, experiencias e ideas para compartirlas con quienes estáis leyéndolo y que pueda servir, al menos, para debatirlas, cuestionarlas y poner en marcha propuestas y nuevos planteamientos. Es más, si puedo provocar disgusto con algunos de mis comentarios, mejor. Supondrá que estos temas aún le importan a alguien, hecho que en algunas ocasiones dudo.

Desde hace años estoy más centrado en el desarrollo de metodologías que de los contenidos de nuestros programas. Pienso que en el ámbito de temas de juventud seguimos dándole vueltas a los mismos con-

ceptos y actuaciones que en los ochenta y principios de los noventa y ahí seguimos anclados, en general.

Salvo la eclosión de las redes sociales en nuestro país, allá a mediados de los dos mil (¿os acordáis del Tuenti?), no hay casi nada nuevo después del Libro Blanco sobre la Juventud Europea de 2002 que marcó muchas tendencias en diversos aspectos clave en las políticas de juventud sobre todo en lo concerniente a la participación y la información juvenil.

Internet que no es una herramienta sino una época, nos ha pillado, bueno más bien atropellado, y queremos hacer que esos contenidos de hace 25-30 años quepan como sea en la nueva era, además con jóvenes con realidades radicalmente distintas. Y claro, no hay manera.

Echad un ojo al tema de información juvenil, por ejemplo; ahí seguimos utilizando las redes sociales como lo haríamos con el prehistórico tablón de anuncios, olvidándonos por completo de la gran ventaja que nos dan dichas redes: interactuar. En general,

para las administraciones públicas, y juventud no se libra, dichas redes sólo sirven, en la mayoría de ocasiones, para publicitar actos. Una pena.

De la misma forma, observo, en el amplio panorama de la educación social, que andamos cada cierto tiempo con la obsesión de buscar nuevas formas de llamar a un mismo concepto en vez de desarrollar dicho concepto. He visto compañeros/as de profesión con más preocupación por cómo se dicen las cosas que por las cosas en sí. Y en la mayoría de ocasiones son eufemismos cada vez más ridículos. Como sigamos en esta vorágine de tontería dentro de poco a los y las adolescentes habrá que llamarles “*personas en situación de poda sináptica*”.

Por eso, decía, me interesan más las metodologías que los contenidos y por dicha razón ahora ando con el paso cambiado ya que observo que muchas de aquellas metodologías que tan buen resultado han ido dando a lo largo de los años, ahora son inaplicables tal y como las entendemos.

No hace mucho, con un profesional amigo que también ha escrito distintas guías y manuales, compartía la preocupación de que todos los textos que nos habían servido de referencia para nuestro trabajo apenas nos son útiles ahora y que las técnicas propias de la animación sociocultural de las que tanto hemos aprendido, disfrutado y utilizado había que aparcarlas en un cajón, quién sabe cuánto tiempo.

Pero, tranquilos que la sangre no llegará al río. Los aprendizajes de la animación sociocultural tienen muchas fórmulas y métodos de llegar a los y las jóvenes, sólo hace falta dar con las metodologías oportunas y que estén adecuadas al tiempo y a las circunstancias que nos han tocado vivir.

Hemos de seguir adelante y continuar investigando. Si alguien tiene la receta mágica para actuar en estos tiempos que levante la mano y no pierda ni un minuto en compartir todo lo que sabe.

### Nos enfrentamos a un cambio drástico ¿circunstancial o ha venido para quedarse?

Pues la realidad es que, en cualquier caso, no va a ser un periodo mínimo de tiempo en el que nos encontremos en esta desagradable situación. Debemos de adaptar nuestra intervención a las circunstancias propias de la pandemia que van desde un confinamiento estricto de la ciudadanía hasta medidas restrictivas diversas en las posibles actividades presenciales, cuando se puedan realizar.

Ante ello, sólo nos queda pensar y organizarnos.

En los últimos años (vamos desde que tengo memoria), las actuaciones que se llevan a cabo desde diversas administraciones públicas en juventud pasan por la celebración de actos, no de políticas. Las supuestas políticas de juventud son ejercidas desde la cúpula de los gobiernos y en

rara ocasión se toman en cuenta o se pide opinión al servicio de juventud respectivo para ver lo que piensan sus profesionales. Me refiero a temas de vivienda, empleo, educación, salud...

Al final, parece que se ha quedado como establecido que juventud es sinónimo de ocio y tiempo libre y hasta ahí llega su responsabilidad. Un error mayúsculo.

Podría ser este momento una buena oportunidad para combatir dicho error. Una época en donde, se supone, desde la administración pública se harán menos actos y actividades que tanto gustan a los/as representantes públicos ya que lo presencial se ha acotado cuando no suspendido directamente, pero también observamos que se ha trasladado esa vorágine de activismo, o casi, al terreno on line. Seguimos haciendo lo mismo que hacíamos sólo que de forma virtual y no sé, la verdad, si ese es el camino.

Que lo on line ha venido para quedarse creo que debemos comenzar a asumirlo. Por ejemplo, en lo que se refiere a la planificación. Va a suponer un ahorro en tiempo y dinero y quizás también en la efectividad, ya que algunas reuniones que organizábamos de forma presencial se llevarán a cabo de manera virtual. No quiero decir que todas tengan que realizarse así en adelante, sino que aprovechemos una fórmula más para diversificar nuestras asambleas, juntas, reuniones de equipos...que en muchas ocasiones eran un auténtico engorro y

cuya conclusión, a veces, era postergar la decisión a un próximo encuentro.

Desde la administración pública en sus departamentos más sociales, convertidos ahora en auténticos búnkeres, hasta la asociación juvenil de tu barrio andan ahora algo perdidos y es normal. La situación nos ha sobrepasado a todos/as y no sabemos cómo capear una situación que ha venido para trastocar todo nuestro funcionamiento.

Coincide, también, el hecho de que, a lo institucional y no solo me refiero a la administración pública, no le gustan mucho los cambios y la actualidad supone uno brutal para todo aquello que teníamos tan claro, tan normalizado y establecido ya como una rutina de trabajo. Y ahora hay que reinventarse.

**Todos sabemos que antes o después volveremos a la situación en la que estábamos, lo único que queda por saber es si habremos tenido algún aprendizaje en el camino.**

**¿En qué afecta a profesionales, entidades e instituciones que trabajan con jóvenes?**

#### Dando ejemplo

Para muestra un botón. Voy a iniciar este apartado con ejemplos propios sobre proyectos y programas que coordino en la actualidad y que las metodologías participativas que utilizábamos se han puesto ahora en cuestión.

Comienzo con el **servicio de intervención socioeducativa con adolescentes, Proyecto 13-17**, de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Murcia y gestionado por Iniciativas Locales S.L. Desde su comienzo en 2017, las educadoras que desarrollaban su labor con chicos y chicas comenzaron a trabajar habilidades participativas: respeto uso de la palabra, que ellos y ellas rotaran como moderadores/as en los debates, proponiendo aquellos talleres y actividades que querían poner en marcha, eligiendo sus representantes de grupo y por zona de servicios sociales y, por fin, teniendo representantes, elegidos por los y las participantes, en la Mesa para la Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Murcia. Tras un tiempo de trabajo con cada grupo se consiguió que propusieran, planificaran, ejecutaran y evaluaran sus propias actividades, incluyendo la realización de proyectos comunitarios.

La situación actual es que los y las adolescentes miembros del Proyecto se relacionan con sus educadoras de forma on line o en el mejor de los casos a través de grupos burbuja que han de pertenecer al mismo núcleo de convivencia familiar o que estén en la misma clase en su centro escolar. Hemos pasado, lógicamente, de un funcionamiento grupal a uno individual que no permite la realización de ciertas actuaciones y proyectos que tienen como único objetivo el proceso de aprendizaje y no la actividad en sí misma, que veníamos utilizando como un mero instrumento al servicio de los objetivos que marca el servicio.

Eso deberían ser las actividades, simples herramientas para conseguir un objetivo y no un fin en sí mismas como parece suceder ahora en muchos campos de actuación con jóvenes.

En segundo lugar, os comentaré la situación que ha producido la pandemia en el proceso participativo del **Plan Joven de Molina de Segura-Estrategia de Juventud 2018-2023**.

El Plan Joven se aprobó por unanimidad en octubre de 2018 tras un proceso participativo de más de 2 años y estuvo comandado por un grupo promotor compuesto por jóvenes del municipio.

Una vez aprobado el Plan y puesta en marcha una Comisión Interdepartamental, compuesta por personal técnico de los diferentes servicios municipales, nos quedaba la constitución del buque insignia del Plan: la creación de la Comisión de Seguimiento del mismo que estaría formada por los y las jóvenes que quisieran formar parte de ella y sus funciones esenciales serían el seguimiento de las medidas y actuaciones que el Ayuntamiento iba implementando para conseguir los objetivos del Plan, así como evaluar y proponer nuevos objetivos y actuaciones al mismo, pero...llegó el confinamiento y lo fastidió todo hasta el momento de escribir este texto.

Por último, os voy a hablar sobre el **Plan Joven de Pliego** que se puso en marcha en febrero de 2020 con la constitución de

un grupo promotor que sería quien dirigiese las diferentes actividades que se iban a realizar para la recogida de propuestas de los y las jóvenes de la localidad. Lógicamente, el proceso se suspendió paralizándolo todo.

Ahora se ha vuelto a retomar, de forma on line, para que el grupo promotor vuelva a pensar en nuevas actuaciones que puedan responder a las medidas de seguridad implantadas en los municipios de nuestra región.

#### Entidades, asociaciones y colectivos juveniles.

Las entidades y colectivos juveniles que desarrollan su labor con jóvenes también se han visto perjudicadas a la hora de la realización de las actividades que venían implementando en cumplimiento con sus objetivos sociales.

El hecho de no poder disponer de locales acondicionados y con la extensión suficiente, junto con la circunstancia de que las infraestructuras públicas también han cerrado su disponibilidad hacia estas entidades, ha ocasionado que la gran mayoría de la actividad se realizase de forma on line desde el principio del confinamiento allá por mediados de marzo, produciendo un agotamiento generalizado por no poder combinar esta herramienta con otros métodos presenciales.

#### Otros proyectos participativos que han tenido que reinventarse.

Proyectos que son referentes en el mundo de la participación y dinamización juvenil en

nuestro país se han tenido que ir reinventando y adaptando sus métodos y contenidos a las circunstancias. Como ejemplo, dos de los más relevantes.

#### 1 Premios Mandarache Hache de jóvenes lectores.

Organizado por la Concejalía de Juventud de Cartagena y con una tradición enorme que combina la lectura con la participación de los y las jóvenes en la elección de las obras ganadoras, ya se vio afectado para la finalización del curso anterior y en este, definitivamente, han tenido que aportar ingenio para seguir adelante. Y lo han hecho, como siempre, con brillantez. Este año el protagonismo lo tiene la radio y los relatos en podcast.

#### 2 Espabilé.

El magnífico proyecto de dinamización y participación juvenil del Cabildo de Tenerife que desde 2013 está propiciando un resurgimiento de la participación de los y las jóvenes en la isla, también ha tenido que revisar su funcionamiento para seguir avanzando. Si bien en Canarias la situación de la pandemia es mejor que en el resto de la península, también tienen sus restricciones y han de funcionar con grupos de hasta 6 pibes, como dicen allí. Y ahí sigue su marcha viento en popa a toda vela.

#### ¿Y la formación en temas de juventud?

Me dedico a la formación en temas de políticas de juventud en general y de participación en particular desde hace muchos

años y, como os decía en un punto anterior, me interesa más el método que el contenido. Ahora también han saltado por los aires todos los métodos que utilizábamos para garantizar que los contenidos que tratábamos llegaran en las mejores condiciones posibles a miembros de entidades y profesionales de juventud que son quienes suelen asistir a estas acciones formativas.

Últimamente, he impartido varias formaciones a través de la plataforma zoom. No, no es lo mismo. El contacto humano es necesario para nuestras capacitaciones, el preparar dinámicas en donde todo el mundo se pueda expresar en el ambiente adecuado es parte de lo que solemos preparar quienes formamos con los criterios propios de la animación sociocultural y en donde la opinión y la participación de alumnos/as es parte prioritaria de la formación.

No se trata solamente de trasladar contenidos, para quienes nos dedicamos a esto son más importantes aún las reflexiones, la crítica, disponer de un espacio abierto en donde quien quiera pueda manifestar lo que piensa u opina sobre cualquier tema, al igual que lo espero de este texto que ahora mismo escribo.

Pero no nos engañemos, estas plataformas son unas buenas herramientas que han venido para quedarse y benditas sean. Son un complemento perfecto para una formación que en breve seguirá siendo presencial, pero que nos permitirá también contar

con algunas sesiones que no necesiten desplazamiento ni locales para desarrollarlas, que podamos contar de forma sencilla con personas de fuera de nuestro ámbito territorial y, por supuesto, la asistencia a seminarios, congresos y jornadas donde no podríamos estar presentes si no fuera por esta tecnología.

O sea, que menos lloros y alegrémonos de que se queden entre nosotros/as.

#### **Algunas reflexiones para avanzar.**

Pero no todo han de ser quejas y lamentos. Tenemos que armarnos para que esta situación suponga un acicate para mejorar en nuestras intervenciones con jóvenes, ya sea desde una institución, de una entidad o de los y las profesionales que ejercemos nuestra labor con personas jóvenes.

Aquí os dejo algunas reflexiones para intentar avanzar, aunque duelan.

#### Un alto en el camino.

Desde hace bastante tiempo en distintas formaciones, jornadas y eventos relativos a temas de juventud en general y de participación en particular, hago mucho hincapié en que tanto asociaciones como departamentos de juventud han de hacer un alto en el camino para repensar su actuación.

Como decíamos, poco ha cambiado desde la publicación del Libro Blanco de Juventud Europea en 2002 e incluso en algunas facetas aún vivimos de las políti-



cas de juventud elaboradas a principios de los años noventa. Si era necesario revisar nuestra actuación en distintos campos, ya que seguimos anclados en la realización de actividades como máximo exponente de dichas políticas de juventud (lo que viene llamándose “hacer cosas”), ahora se hace inexcusable.

No podemos seguir el esquema de pensar que todo lo que hacíamos ha de pasar al formato on line mientras dure esta situación. Si así lo hacemos, es que no hemos entendido nada y no sabemos ni para que están las asociaciones ni las obligaciones de la administración pública en cuanto a los jóvenes y a la participación juvenil se refiere.

Solamente hay que echar un vistazo a nuestra Constitución, Estatuto de Autonomía, Leyes estatales y autonómicas, tratados, convenciones y acuerdos internacionales firmados por España, estudios, tesis, resoluciones de Naciones Unidas ... para saber cuál es nuestra obligación para y con los y las jóvenes.

Y no, no es ni hacer carreras de colores ni la fiesta de los zombis. Eso se llama entretenimiento y está muy bien, pero ¿de verdad es nuestra función? Vuelvo a insistir con este tema: los y las jóvenes no nos necesitan para entretenerse. Tienen en su chepa a la industria más poderosa, la del entretenimiento, y estamos convencidos/as que con nuestras actividades podemos competir con ella. Además, chicos y chicas llevan en

su mano una herramienta para el ocio muy superior a todo lo que desde una entidad juvenil o administración le podamos ofrecer para su entretenimiento puro y duro.

¿Cuál es la diferencia entre hacer entretenimiento y ocio educativo? Muy fácil: el ocio educativo se trabaja con objetivos y lo otro carece de ellos.

Revisar qué es lo que estamos haciendo y por qué; para qué les sirven a los y las jóvenes nuestras actuaciones; cómo estamos desarrollándolas y si ponemos en marcha o no las metodologías participativas que tan buen resultado dan cuando se las utiliza; si como departamento de juventud somos el último mono dentro del organigrama de la acción pública y si las asociaciones se remiten a hacer actividades cuando hay una subvención para determinado tema de moda.

¿Qué estamos haciendo? ¿Les somos útiles a la población joven? Creo que las preguntas son lo suficientemente importantes para hacer ese parón del que os hablo.

Muchas entidades e instituciones ya lo están haciendo, intentando ver cual es la mejor forma de estructurarse. Si es conveniente o no, disponer de una estrategia o Plan de Juventud para organizar mejor la acción y que no sólo sirva para hacer el paripé de ¡Tenemos Plan! y que quede precioso en una estantería durmiendo plácidamente hasta que hay que sacarlo a pasear para justificar una pregunta de la oposición.

La situación actual también requiere un replanteamiento: ¿qué fórmulas de las que estamos empleando ahora son aprovechables para cuando estemos en la normalidad? ¿Debemos de profundizar en ellas por si esto dura demasiado o viene una nueva pandemia? ¿Qué recursos metodológicos de los que disponemos se ajustan a esta nueva realidad y cuáles no? ¿Tenemos los y las profesionales en administraciones y entidades la formación suficiente para atender estos retos? ¿Estamos dispuestos/as al cambio como decía en la frase del encabezamiento de esta reflexión? Son algunas de las preguntas que nos deberíamos hacer si creemos que algo debemos de cambiar.

**Siempre estamos con la cantinela de que no tenemos tiempo para planificar porque el trabajo del día a día nos come. Ahora lo tenemos. A ver qué hacemos con él.**

**Si creéis que la entidad o institución donde trabajáis no tiene que hacerse ninguna pregunta, pues nada, ya sabéis...estáis bien equipados/as para un mundo que ya no existe.**

**La participación juvenil asociativa no está bien, y no es por la pandemia.**

Me resultan hasta tiernos los intentos de algunas entidades interlocutoras del movimiento asociativo juvenil por defender

a ultranza un modelo acabado. Incluso consultando su propia composición me llama la atención que manifiesten la importancia que tienen las asociaciones juveniles propiamente dichas cuando el número de asociaciones juveniles representadas en su asamblea es de 0. Sus miembros son secciones juveniles de entidades de adultos, federaciones de asociaciones de estudiantes o universitarias, prestadoras de servicios a la juventud, departamentos de juventud de sindicatos o de partidos políticos y, por supuesto, consejos de juventud de menor ámbito que tienen una mínima participación juvenil en sus municipios o que directamente vetan a quienes no son de su cuerda y son más una máquina de hacer actividades que un órgano de representación juvenil. Asociaciones Juveniles según el decreto 397/1988, una o ninguna. Vaya panorama tenemos en esta Región.

Sí, es bueno que estén porque no hay ninguna estructura juvenil que supla su papel y ante la nada es mejor que sigan funcionando los vestigios que quedan de un modelo que todos los estudios que leo (desde el referido Libro Blanco de Juventud Europea en 2002) argumentan que ese modelo de participación no va con los y las jóvenes desde hace dos décadas.

La realidad demuestra que los y las jóvenes sí quieren participar, pero no en los cauces que se les ofrecen y que corresponden a otra época (asociaciones, consejos escolares y consejos de la juventud), si bien en

algunos casos concretos algunas fórmulas tradicionales siguen funcionando y con un alto nivel de afiliación (organizaciones scout).

Programas y proyectos de administraciones y entidades destinados a jóvenes con metodologías participativas; mesas y foros de jóvenes en algunos municipios; grupos promotores de jóvenes para dinamizar la vida de un municipio; movilizaciones sobre temas que les interesan: feminismo, LGTBI, cambio climático...; gestión participativa de espacios jóvenes con diferentes procedimientos en donde los y las jóvenes, asociados o no, son protagonistas; colectivos de jóvenes no estructurados legalmente y que funcionan; participación en redes sociales y a través de herramientas que ofrece la red; metodologías participativas en centros escolares como el aprendizaje basado en proyectos clásico y el aprendizaje-servicio... son algunos de los nuevos cauces que los y las jóvenes sí están utilizando para expresarse y para participar en su entorno y en la sociedad.

Siempre hemos confundido la promoción de la participación juvenil con la promoción del asociacionismo cuando éste es sólo un instrumento más.

La debilidad del movimiento asociativo juvenil se ha visto en diversas ocasiones en los últimos años cuando algunos consejos de juventud se han visto amenazados con el cierre por parte de la administración de un ámbito territorial. Sí, algunas protestas en

redes sociales, pero con apenas repercusión pública. Los consejos de juventud tienen sentido porque están compuestos de entidades juveniles, si las entidades juveniles le dan la espalda o directamente son tan débiles que no son capaces ni de proteger a una entidad que supuestamente las representa, es que ahí falla algo. ¿Qué hacemos? ¿Vamos a la raíz del problema? ¿Ampliamos nuestra representación a otros movimientos participativos? No, seguimos como hasta ahora, haciendo lo mismo de siempre: nada.

Pues no va a hacer falta que nadie se los cargue, se están muriendo ellos solitos. Es lo que tiene no hacer nada cuando se tiene un problema.

Es triste oír a un presidente de un consejo de la juventud argumentando los problemas a los que se enfrenta y darte cuanta que son los mismos que hace 30 años. Aburre el discurso y también es decepcionante. Una fórmula participativa tan importante en su día sigue anclada en el año 88 y no hemos sido capaces ni desde la administración ni desde el propio movimiento juvenil de adaptar su modelo a nuevos tiempos. Una pena verla morir.

Y no, no ha sido la pandemia. La pandemia puede ser su última oportunidad, pero me temo que estamos demasiado a gusto en las permanentes, asambleas, organismos varios, reuniones con directores/as generales, consejeros/as y ministros/as y conten-

tísimos/as con nuestros diálogos estructurados (que están muy bien) mientras lo que nos sustenta, las asociaciones juveniles, están dando sus últimos coletazos.

Cuando hay más estructura por encima que base que la sustente, el problema es muy serio. Siento ser tan duro, pero es lo que pienso.

### Algunas propuestas de cambio legislativo y de estrategia.

¿Qué podríamos hacer para que el asociacionismo juvenil pudiera volver a ser un cauce de participación al que los y las jóvenes pudieran recurrir para canalizar sus ideas e intereses? Aquí algunas propuestas:

- 1 Que la actual legislación sobre constitución de asociaciones juveniles se destine de forma clara y específica para jóvenes de 13 a 24 años.
- 2 Que su promoción y fomento no se base en concesión de subvenciones sino de espacios, recursos y asesoramiento de personal especializado en dinamización juvenil para hacer las actuaciones que les interesan y cuando les apetezca ponerlas en marcha, con metodologías participativas.
- 3 Que la legislación incorpore una nueva figura en donde se dé cobertura legal y financiera a un grupo de jóvenes que sólo tendrían que firmar un acta de constitución y llevarla al registro correspondiente. Estos grupos serían de

una duración determinada para poner en marcha actividades o actuaciones concretas y se acaba cuando concluye el motivo de su constitución. Hay que dar la posibilidad a quienes quieran seguir para que puedan transformarse en asociación juvenil al uso con un sencillo trámite.

- 4 Que todos los trámites para legalizar una asociación juvenil se realicen on line y su constitución sea inmediata y gratuita.
- 5 Que se establezcan diferencias entre tipos de organizaciones y sus obligaciones legales y fiscales. No se puede tratar fiscalmente igual a una ONG que maneja cientos de miles de euros que a una asociación juvenil de barrio.
- 6 Que los Consejos de Juventud se centren en cuidar lo que tienen y dejen unos años las campañas de defensa de la foca gris y los días internacionales y atiendan la base, sobre todo el asociacionismo juvenil. Que propongan cambios en la legislación, que adapten sus estatutos y reglamentos para incorporar cualquier proceso participativo protagonizado por jóvenes y que todo no sea el número de votos que tengo en la asamblea para arrimar la ascua a mi sardina. Eso espantaba hace 30 años. Y sigue espantando.
- 7 Fomentar los cauces de participación juvenil directa, sobre todo en administraciones locales de mediana y pequeña

población (estilo Mesas o Foros de la Juventud), así como en centros educativos y favorecer procesos de dinamización, bajo la premisa de aprender haciendo (nada de charlas, porfa), entre los y las jóvenes para que en un futuro cercano las decisiones que tomen sean vinculantes y no sólo consultivas.

- 8 Recordar que el objetivo no es hacer asociaciones como churros, sino que los y las jóvenes participen, y son ellos y ellas quienes han de decidir bajo qué fórmula quieren hacerlo, y para eso hay que lograr que puedan (no olvidemos aquello del querer, poder, saber, que parece que lo escondimos en un cajón).
- 9 Por último, un deseo: que formadores/as en temas de empleo y profesores/as universitarios/as dejen de hablar de constituir asociaciones como una fórmula para conseguir un trabajo. A parte de que una de cada 200 lo consigue, el daño a la participación es irreversible. No me interesan lo más mínimo las entidades que se forman para actuar como falsa empresa aprovechando una legislación laxa en ese sentido. Dichas entidades son una fórmula de autoempleo que se permite y que no tienen nada que ver con la participación juvenil. Aceite y agua. Lo dicho, la participación convertida en un mercado.

Decía Jaume Funes en el texto "La Animación Sociocultural en la Juventud" (Ani-

mación sociocultural, teorías, programas y ámbitos. Ariel Educación 1997) lo siguiente:

**"Los y las profesionales que trabajan con jóvenes han de tener un compromiso en la potenciación de actividades que estimulen la sociabilidad, la grupalidad y el asociacionismo, que con frecuencia tendrá un carácter provisional e informal, y no puede caer en la intromisión o en pretensiones moralizantes".**

Bueno, aunque sea con 23 años de retraso bien podríamos empezar a hacerle caso al maestro Funes.

#### Profundizar en lo tecnológico.

Una de las situaciones que ha provocado la pandemia es que tengamos que esforzarnos algo más en el tema de la tecnología, tanto para hacer mejor las videollamadas a través de distintas plataformas y de los diferentes recursos que ofrecen como para conocer aplicaciones que vienen utilizando los y las jóvenes. Cualquier tipo de conocimiento ha de ser bienvenido.

Como decíamos en el primer punto de este texto, la tecnología está plenamente incorporada a nuestro trabajo, aunque a veces no entendamos que no es una simple herramienta sino un cambio de época. Por ello, a veces nos cuesta comprender del todo esos cambios y utilizamos recursos que nos

proporciona la red como si estuviéramos todavía en los ochenta o noventa.

Por ejemplo, comentábamos que las redes sociales a entidades e instituciones le sirven, en general, para hacer publicidad de sus actividades y para ello tienen contratados los servicios de un/a community manager que seguro sabrá mucho de marketing y publicidad, pero que de jóvenes lo mismo no tiene ni idea.

Perder el principal distintivo de las redes sociales, interactuar, sobre todo en las localidades con menor población es un lujo que no nos podemos permitir. Todo departamento de juventud quiere estar presente en todas las redes sociales, ahora también en tik tok, pero ¿para qué? ¿Cuántos jóvenes de tu ciudad te siguen? ¿De verdad crees que a todos/as los y las jóvenes les interesa lo que pones? ¿Cuántos pinchazos tienen los links que envías con información? Es una pena que las redes sociales para entidades e instituciones sirvan para lo mismo que los viejos tablones de anuncios: Ahí te lo dejo, si lo quieres ver bien, si no, no es mi problema.

En ese parón en el camino del que os hablaba no estaría de más que le diéramos una vuelta a nuestra estrategia en redes sociales y si sirve de algo lo que hacemos.

#### Nuevos métodos de intervención y olvidar viejas políticas.

Pues tenemos que ponernos manos a la obra. Trabajar para diseñar nuevas estra-

tegias y metodologías de trabajo con adolescentes y jóvenes mientras no podamos estar sin restricción alguna.

Para escribir nuevos modelos organizativos que tengan en cuenta la relación on line y de cómo mejorar las prestaciones de las herramientas para adaptarlas a nuestras necesidades como entidades, instituciones y profesionales y, sobre todo, de cómo hacer que sean efectivas para diseñar intervenciones que sean de utilidad a la población joven, nuestra razón de ser.

Para volver a recuperar el trabajo en medio abierto y dejar los espacios calentitos de nuestros despachos. Volver a contactar con jóvenes en aquellos espacios en donde suelen estar y no solo esperar a que vengan donde nosotros/as estamos para después quejarnos amargamente que no vienen y que pasan de todo.

Para que nuestros municipios pongan en marcha programas y proyectos en donde la educación para la participación sea el eje metodológico fundamental que marque las distintas intervenciones. Si queremos que chicos/as de ahora comiencen a participar en sociedad y tengan habilidades participativas dejemos de hablar de participación, de dar charlas aburridas sobre ella y practiquémosla bajo la fórmula de "aprender haciendo". No hace falta inventar nada, está ya todo dicho y sólo hay que preguntar o buscar información sobre los proyectos que se han hecho en esta Región o que

se están haciendo en otros municipios o comunidades autónomas.

Para reclamar de las asociaciones y entidades juveniles que sean más reivindicativas con las nefastas políticas de juventud realizadas desde finales de la década anterior hasta ahora y que ninguna entidad ha protestado con la vehemencia que la situación requería (¿miedo a perder los pocos privilegios que quedaban?), salvo con alguna campaña que otra de unos días en las redes sociales con apoyos mínimos de quienes se supone que defiendes: los y las jóvenes.

No hace mucho, me preguntaba un técnico de juventud referente en temas de políticas de juventud en España desde hace muchos años: ¿Cómo es posible que la Región de Murcia y algunas de sus ciudades como Murcia o Cartagena, fueran referente en políticas de juventud desde principios de los ochenta hasta la década de los 2000 con las intervenciones en participación juvenil, y desde 2010 se haya convertido en la Comunidad con menos inversión en juventud, con menos iniciativas y con mayor paralización del movimiento asociativo? La pregunta es para vosotros/as, espero que tengáis respuesta. Yo no la tengo y la que se me ocurre, me da una gran vergüenza decirla en estas líneas.

#### **A modo de conclusión.**

En la situación actual de la participación juvenil en nuestra Región no nos salvamos nadie, todos tenemos nuestra parte alicuota

de responsabilidad. Solemos derivar esta responsabilidad en los y las representantes políticos/as, pero si bien la suya es alta no son quienes tienen toda la culpa de la situación que atravesamos desde hace tiempo y que la pandemia ha terminado de rematar.

La dichosa pandemia nos ha pillado débiles, sin apenas estructuras de juventud ni a nivel municipal, ni regional. Con muy pocos profesionales en los municipios y que en muchos casos solo los dejan ocuparse de garantía juvenil, un auténtico dislate. Con asociaciones cada vez venidas a menos y con pocos apoyos por parte de los poderes públicos como sería su obligación, reconocida en normas y leyes y que se pasan directamente por el forro.

Se ha caído todo el armazón de juventud en la Región de Murcia que costó montar 30 años y en apenas unos pocos, entre la crisis y la incapacidad manifiesta de algunos gestores públicos en juventud, han hecho que para recuperar lo que teníamos necesitamos 10 años de decididas políticas de juventud para recuperarlo, aunque parece que nadie está por esa labor.

En la medida que los y las jóvenes reclamen, que las asociaciones y entidades juveniles se adapten a la realidad y pidan ocupar su hueco a base de reivindicar su posición, que los y las profesionales de juventud propongamos nuevas metodologías y programas y proyectos que propicien la participación de los y las jóvenes y haga-

mos comprender a los y las políticos/as de cualquier signo que las políticas de "hacer cosas" han de acabarse porque son cutres y que entretener a los y las jóvenes no es nuestra labor ni la suya.

Asociaciones, colectivos juveniles, estructurados o no, profesionales y representantes públicos nos dedicamos a cosas más serias o, al menos, eso quiero pensar.

Muchas gracias a quienes habéis llegado hasta el final de este texto, escrito casi del tirón sin apenas revisión, hecho así a conciencia para que fuera algo pasional y no científico y así os lo hice saber desde el principio.

Si os habéis ofendido en algún momento, mis disculpas, pero me alegro mucho de que haya sido así. Significa que aún queda gente a la que estos temas les siguen importando y se cabrea cuando no está de acuerdo con aseveraciones como las que he hecho en este texto (he de confesaros que con algunas no estoy de acuerdo ni yo y solo lo hago para provocar tal y como sigo haciendo en ponencias y cursos. Deformación profesional).

Pongámonos a trabajar cada uno/a en lo que le compete y en equipo y ya veréis como empezamos a aportar alguna solución entre todos y todas para superar esta crisis de la participación juvenil en nuestra Región que ya dura demasiados años y, mirad por donde, esta desgraciada pandemia nos puede echar una mano para replan-

tearnos muchas dinámicas y actuaciones que hemos hecho en los últimos años.

Nos queda un gran reto por delante. Saludos a todos y todas.



---

### 3. LAS ADMINISTRACIONES ESPAÑOLAS ANTE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL EN TIEMPOS DE PANDEMIA.

*Enrique Hernández Díez*



## Enrique Hernández Diez

Jurista de formación, trabaja como investigador para un proyecto científico en la Universidad de Extremadura, sobre participación juvenil, y participa en el movimiento asociativo desde su infancia.

Nacido en Cáceres en 1988, es investigador en el Departamento de Derecho Público en la Universidad de Extremadura, en el marco de un proyecto transfronterizo de I+D+i sobre participación juvenil. Es estudiante de doctorado, Licenciado en Derecho (2011), Máster de Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas (2012) y Máster en Relaciones Internacionales Iberoamericanas (2013). Ha estudiado en las Universidades de Extremadura, Rey Juan Carlos, París X-Nanterre (Francia), Camerino (Italia), Amberes (Bélgica) y South Wales (Reino Unido). Es autor de diversas publicaciones científicas sobre Derecho europeo, estatal y autonómico de la juventud, y sobre Derecho español del tercer sector (asociaciones, fundaciones y voluntariado). También participa en proyectos de investigación y transferencia sobre el Derecho de las situaciones de crisis, o sobre la movilidad humana sostenible, entre otros ámbitos.

Fue presidente del Consejo de la Juventud de Cáceres (2008-2016) y del Consejo de la Juventud de Extremadura (2012-2016). Fue elegido vicepresidente del Consejo de la Juventud de España (2014-2016). Desde su infancia participa en asociaciones y proyectos de voluntariado educativo y social (Movimiento Scout, Amnistía Internacional, movimientos cristianos juveniles, etc.), desempeñando responsabilidades educativas, de formación y de coordinación de proyectos, desde el nivel local al internacional.

Le apasiona la lectura, el teatro y las rutas de montaña. Le interesan la política internacional, la historia y la filosofía. A veces pinta y monta en bici.

### Resumen.

La crisis sanitaria provocada por la covid-19 ha desestabilizado la actividad cotidiana de todos los sectores a nivel global. La participación juvenil constituye la piedra angular sobre la que debería desarrollarse la política pública de juventud. La epidemia está afectando de múltiples formas, directas e indirectas, a la participación cívica de los ciudadanos jóvenes. Aumenta la amenaza de problemas preexistentes y crea otros nuevos, que deben ser afrontados por las Administraciones juveniles, mediante la adaptación de sus servicios preexistentes, el diagnóstico de los errores para evitar su reiteración y la innovación.

### Palabras clave.

Participación juvenil, COVID-19, Administración pública, jóvenes españoles, políticas de juventud.

### Índice.

#### I. Introducción.

#### II. Los desafíos de la participación juvenil en medio de la crisis sanitaria causada por la covid-19.

1. El impacto del Derecho de las crisis y sus medidas de necesidad sobre la promoción pública de la participación juvenil.
  - A. *La participación juvenil es un bien jurídico susceptible de protección y relevante para la superación de la crisis provocada por la covid-19.*
  - B. *Una brevísima mirada sobre los criterios para discernir la validez de las medidas excepcionales de lucha*

*contra la epidemia y el papel.*

2. Los problemas preexistentes que la crisis puede agudizar.
  - A. *La vulnerabilidad socioeconómica de la juventud es un obstáculo para su participación cívica.*
  - B. *La vulnerabilidad comparada de las Administraciones juveniles: la trampa de la política de juventud como entretenimiento.*
  - C. *Estructuras de participación arcaicas.*
  - D. *Las brechas de la alfabetización cívica y digital ante las amenazas de la desinformación.*
3. Los principales problemas inéditos provocados directamente por la pandemia.
  - A. *Los obstáculos a la socialización entre iguales y las secuelas personales de las restricciones al círculo natural de confianza durante la adolescencia.*
  - B. *El desarrollo comunitario limitado por las medidas preventivas.*

#### III. Sugerencias para la reacción de las Administraciones ante la participación de la juventud en el contexto de la nueva crisis.

1. La adaptación de los servicios públicos existentes al contexto de la epidemia y a sus consecuencias.
  - A. *Los recursos de los servicios de información juvenil.*
  - B. *Las bases de las ayudas públicas destinadas a las organizaciones juveniles.*

*C. Una parada reflexiva y un nuevo cálculo de las rutas a seguir.*

*D. Las infraestructuras ante una epidemia de "larga duración".*

*E. La atención a realidades de vulnerabilidad juvenil agravadas por la epidemia.*

2. Algunos errores que pueden evitarse en lo que queda de pandemia.
3. Nuevos servicios específicos que contribuirían a mitigar las amenazas de la pandemia sobre la participación juvenil.
  - A. *Una salida cualificada a la crisis: la renovación de la formación interna y externa.*
  - B. *Reparar los daños causados por la falta de sensibilidad hacia el colectivo joven.*
  - C. *La intermediación administrativa para la mejora de la prevención: una nueva dimensión muy práctica de la transversalidad de la política de juventud.*
  - D. *Disposición de nuevos recursos útiles para adaptar la participación juvenil: la economía de escala en los medios de las organizaciones juveniles.*

#### IV. Unas reflexiones a modo de conclusión.

### Introducción.

No parece discutible que la crisis desencadenada por la epidemia de Covid-19 tenga un enorme impacto político y social, además del estrictamente sanitario, primero, y luego económico, en íntima conexión con el primero. Parece lejos de convertirse en una crisis de las proporciones de las dos guerras mundiales o del nivel de víctimas de la gripe de 1918 (afortunadamente). Pero, al mismo tiempo, parece ya bastante claro que será un acontecimiento susceptible de ser ubicado en esa dimensión de impacto histórico.

La Organización Mundial de la Salud ha pronosticado (en agosto de 2020) que la pandemia puede durar algo menos de dos años (hasta finales de 2021 o principios de 2022), en un escenario presumido de cierta cooperación internacional. Cooperación que podrá darse, o no, según factores que no controlamos. La incertidumbre es consustancial a las grandes crisis, y aquella causada por las epidemias, desde que tenemos constancia, despliega efectos desestabilizadores en la dimensión política, jurídica, económica, social y cultural<sup>1</sup>. También hay razones para intuir que esta no será la última pandemia que veremos, aunque haya transcurrido mucho tiempo de otras de impacto parecido.

En todo caso, esto significa que al escribir estas líneas me encuentro en el ecuador estimado de la duración de la epidemia provocada por el SARS-CoV-2 (nombre del virus, que causa la enfermedad covid-19).

Ya es obvio que ha cambiado la forma de relacionarnos, pero también está transformada la manera en la que pensamos las políticas públicas de juventud. O así lo creo, por lo que hasta ahora he comparado con distintos perfiles de este sector nuestro, dentro y fuera de España. No es fácil vislumbrar los cambios que aún puede acarrear un año más de epidemia, pero sí me atrevo a alertar sobre algunas intuiciones que intento fundamentar en la razón y en la observación de estos últimos meses.

El objeto de estas páginas es doble. De una parte, pretenden identificar racionalmente qué escenario dibuja la situación emergida por la crisis sanitaria de la covid-19 sobre la participación juvenil en España, en términos generales. De otra parte, pretende proponer un punto de partida para la reflexión sobre el comportamiento de las Administraciones públicas españolas hacia la participación de la juventud, en el mismo contexto epidémico. Ninguna de ambas materias es abordada como un estudio empírico, sino, en todo caso, como un conjunto de reflexiones ensayísticas (lo cual no impide que se intenten ejemplificar las distintas ideas con situaciones reales).

Sería idóneo conocer cómo se han comportado los sectores públicos de juventud en otros países europeos, o de otros continentes, y poder contrastarlo con el papel desempeñado por la Administración juvenil española. Pero todo ello (un período mayor, más temáticas o más ámbito territorial)

excede del marco objetivo en el que se centrarán las siguientes páginas, por simples razones de capacidad, de tiempo y de espacio.

Con carácter introductorio, en cualquier caso, conviene puntualizar el significado que tendrán en estas páginas dos nociones principales: qué es la participación juvenil y qué es la Administración juvenil. Por participación juvenil, en estas páginas, haré referencia al derecho de las personas jóvenes y de los grupos de jóvenes a disponer de los modos, el espacio, la oportunidad y el apoyo de expresar libremente sus puntos de vista, contribuir a la incidencia social en la toma de decisiones sobre materias que les interesen, y ejercer una ciudadanía activa en la vida democrática y cívica de sus comunidades<sup>2</sup>.

En cuanto a la Administración juvenil, aludo con este término al conjunto de unidades administrativas de los poderes públicos que están funcionalmente especializados para abordar la política de juventud, y que podemos identificar frecuentemente en los distintos niveles territoriales con competencias sobre esta materia<sup>3</sup>.

La relación entre ambos conceptos es consustancial al modelo de las políticas públicas de juventud más extendido en Europa, pero en España adquiere una connotación muy particular para los poderes públicos. En nuestro país, con más intensidad que en los sistemas jurídicos de nuestro entorno,

la participación juvenil está llamada a ser el núcleo y la raíz de la política pública de juventud, por imperativo constitucional<sup>4</sup>. Pero, además, hablar de participación juvenil es hablar de derechos fundamentales, de democracia y de Estado de Derecho, y de cómo involucrar a nuevas generaciones de ciudadanos en estos valores nucleares de nuestra convivencia presente y futura.

<sup>1</sup>A este respecto, resultan clarificadores los apuntes históricos sobre el Derecho de las epidemias, que han recogido, de forma muy sucinta, Álvarez et al. (2020a: 17-19) y, de forma más extensa acerca de la reciente historia jurídica en España, Muñoz Machado (2020).

<sup>2</sup>Esta definición está inspirada, aunque no es una traducción literal, del concepto referenciado por el Glossary on Youth del Youth Partnership entre el Consejo de Europa y la Unión Europea, basado a su vez en la definición dada por Salto Participation and Information Erasmus+ Resource Centre y Pleyers, G; Karbach, N. (2014): Analytical paper on Youth Participation-Young people political participation in Europe: What do we mean by participation? EU-Council of Europe youth partnership.

<sup>3</sup>Este concepto ha sido ya empleado, con anterioridad, en algunos análisis previos sobre el Derecho público de la juventud (por todos, véanse Hernández-Díez, 2015-2016; 2020a), pero también de forma más temprana, por Ibars Montero (1984: 201). En todos estos casos, ha servido para referirse al conjunto de concejalías de juventud o departamentos similares en el ámbito local, a las clásicas direcciones generales y organismos especializados en el ámbito autonómico o estatal, pero también departamentos y áreas sectoriales en diversas instancias supranacionales, como la Unión Europea o el Consejo de Europa.

<sup>4</sup>Véase el artículo 48 de la Constitución española de 1978, y los comentarios a propósito de este realizados por Trayter (2018: 198-200), Mestre Delgado y Álvarez García (2018: 39-61), o, en general, sobre el bloque de constitucionalidad de la política de juventud, en Hernández-Díez (2017).

### Los desafíos de la participación juvenil en medio de la crisis sanitaria causada por la covid-19.

La crisis sanitaria causada por la covid-19 ya ha afectado a la participación juvenil. Aún no sabemos mucho con qué profundidad, en qué sentidos o direcciones exactas, y dónde o a quién le ha afectado más. Medir todo esto es ya un desafío emergente para el mundo académico, con el que nos jugamos muchísimo para tomar decisiones sensatas (basadas en evidencias) en los próximos meses y años.

En el caso de esta crisis en particular, la afectación a la juventud (y a toda la ciudadanía, en realidad) se produce en dos dimensiones principales: el riesgo físico personal y el padecimiento de las medidas generales adoptadas. Esta dualidad hace muy diferente esta crisis de prácticamente cualquier otra que hayamos conocido quienes hoy trabajamos y estudiamos en el ámbito de la participación juvenil.

La primera dimensión es el riesgo de padecer una enfermedad transmisible nueva, de la que aún se sabe demasiado poco como para sostener con seriedad ninguna postura tranquilizadora sobre quién está libre de peligro personal. Además, aun cuando parezca evidente que las personas jóvenes tienden a salir mejor paradas que las más mayores (ya veremos cuando conozcamos mejor las secuelas a largo plazo), existe otro riesgo real de supervivencia que no existía antes de la transmisión comunitaria

de la covid-19: la nueva enfermedad crea la amenaza de saturación del sistema sanitario para atender a personas enfermas de cualquier otra cosa (un ciudadano, joven o no, que sufriera un accidente grave a finales de marzo de 2020 en muchos puntos de España pudo tener difícil acceso a una máquina de respiración asistida). Este, el de la supervivencia o no de un número de ciudadanos imposible de predecir, es el mayor peligro, pero no incide de manera directa sobre la participación del colectivo joven. Lo que sucede es que justifica que se desencadene la segunda dimensión.

La segunda dimensión, también común a toda la ciudadanía, es el efecto derivado de las medidas públicas adoptadas para luchar contra la epidemia, es decir, para preservar la vida de los ciudadanos, frenando la transmisión de la enfermedad y procurando medios nuevos para atender a quienes lo necesitan. Estas medidas sí pueden resultar directamente incisivas en el desarrollo de los procesos de participación. Es decir, la pandemia amenaza la participación juvenil no por ser una enfermedad de tal o cual tipo, sino por las medidas que obliga a tomar para preservar un interés superior: la salud pública que conecta con la supervivencia de la comunidad.

Las medidas extraordinarias con efectos sobre la participación de los ciudadanos jóvenes pueden ser justas o injustas, proporcionadas o desproporcionadas, criticadas y/o criticables, pero las Administraciones

juveniles pueden y deben considerarlas en relación con su obligación de fomentar la participación juvenil.

Por todo ello, a continuación expondré, en primer lugar, en qué marco es admisible que las medidas contra la epidemia perjudiquen a la participación juvenil. En segundo lugar, señalaré cómo empeoran estas medidas el punto de partida de la promoción de la participación encomendada a las Administraciones juveniles. Y en tercer lugar, apuntaré algunos indicios sobre problemas inéditos, desencadenados ex novo por las medidas adoptadas para combatir a esta crisis en particular.

### El impacto del Derecho de las crisis y sus medidas de necesidad sobre la promoción pública de la participación juvenil.

Un impacto directo se produce por las medidas generales de restricción de la movilidad y de la convivencia social directa, que han sido adoptadas para combatir la epidemia. Me refiero, por ejemplo, a la descomunal dificultad de continuar durante estos meses aquellos procesos en los que, generación tras generación desde hace más de cien años, multitud de jóvenes han participado en actividades de estrecho contacto físico y convivencia fuera del hogar familiar (las simples acampadas, por ejemplo), en las que se aprende a tomar decisiones colectivas, a exponer puntos de vista entre iguales, a negociar, programar, evaluar, criticar constructivamente... y convivir, en definitiva, de una forma que no

aportan ni la casualidad de la convivencia familiar ni el sistema educativo reglado. El golpe de la epidemia a estos procesos de participación colectiva continuada (es decir, a la educación no formal) es una realidad, aunque ignoremos la fuerza y el tamaño de las heridas. Pero no es más que una vertiente.

### La participación juvenil es un bien jurídico susceptible de protección y relevante para la superación de la crisis provocada por la covid-19.

Es cierto que las crisis reales, las que desestabilizan la supervivencia de una comunidad humana, pueden desplazar cualquier otra cosa que no sea la resolución de esa crisis. De hecho, Álvarez García (1996; 2020a) expresa claramente cómo las reglas ordinarias de la convivencia pueden ser sustituidas por otras reglas extraordinarias, justo cuando surgen amenazas de esta índole, fuera de lo común u ordinario. Por tanto, es razonable admitir que una crisis de las proporciones que está revelando la epidemia de la covid-19 sitúe a la promoción de la participación juvenil en un plano muy secundario respecto de la presión hospitalaria, la búsqueda de tratamientos y vacunas, y el alcance de la atención médica primaria.

Por una parte, esta situación hace emerger un buen número de preguntas: ¿cuánto tiempo puede estar una sociedad democrática desplazando la atención al relevo democrático, y la incorporación generacional a la lucha por el interés público? ¿Qué

otra cosa sino interés público es la unión de esfuerzos individuales y colectivos para acabar con la amenaza, o mitigar sus riesgos? ¿Qué otra cosa sino la participación infantil y juvenil es la que mejor puede incorporar refuerzos al censo democrático en esa tarea? O preguntémonos, también, qué otra cosa son sino un fracaso de la convivencia democrática los ejemplos de ciudadanos (de cualquier edad) que optan por comportarse sin la más mínima empatía hacia sus conciudadanos.

Por otra parte, el despliegue de compromiso cívico que ha sido objeto de reconocimiento social durante las etapas más duras del primer confinamiento de marzo y abril, por ejemplo, bien parece ser consecuencia frecuente de la previa experiencia participativa de los sujetos implicados. En particular, en la medida en la que una crisis requiere un esfuerzo colectivo más amplio que el extraordinario papel de los agentes técnicos especializados en cada caso (como el personal sanitario en una crisis de esta naturaleza, o el cuerpo de bomberos en un incendio), prestar atención a la incorporación cívica de los sujetos a ese esfuerzo puede llegar a formar parte de la propia solución a la crisis. De hecho, entre, de una parte, las felicitaciones a las variadas iniciativas solidarias impulsadas por jóvenes en distintas latitudes para mitigar algunos efectos de la pandemia, y de otra parte, la crítica visceral a un puñado de jóvenes que no cumplen las recomendaciones elementales (o lo hacen ni más ni menos que muchos otros adultos),

existe un factor diferencial que es, justamente, el compromiso cívico demostrado por su conducta participativa.

En definitiva, lo que pretendo subrayar es que existen motivos para preocuparse por la dimensión participativa de la política de juventud también en tiempos de pandemia, no es un capricho. No lo es para la reconstrucción general de los estragos de la crisis, ni lo es para combatir ahora mismo las amenazas de una epidemia más allá del sistema sanitario. Veamos ahora en qué medida puede verse válidamente afectada la actividad ordinaria.

*Una brevísima mirada sobre los criterios para discernir la validez de las medidas excepcionales de lucha contra la epidemia y el papel.*

De manera directa, la epidemia ha sido combatida a través de numerosas medidas jurídicas excepcionales (rozando también la "epidemia normativa", como apunta Muñoz Machado, 2020: 127). Estas han tenido un impacto mayor o menor, según su naturaleza, sobre la población joven. La falta absoluta de estas, no obstante, podría haber conducido a una situación aún peor, como acredita la historia de las epidemias pasadas, afrontadas con menos medios y mucho menor conocimiento científico. Sin embargo, cualquier limitación extraordinaria sobre el desarrollo normal (ordinario) del obligado fomento público de la participación juvenil (ex art. 48 CE) debe ajustarse, como toda la sociedad y todas las normas,

a las reglas propias del Derecho de las crisis que se han activado en nuestro sistema jurídico. Por ello, aunque el conjunto de las medidas frente a la crisis no es el objeto central de estas páginas, es útil sintetizar algunas ideas fundamentales sobre cuál es el marco en el que se producen.

Si hacemos un considerable esfuerzo de síntesis (y, por tanto, sujeto a las inevitables imprecisiones del trazo grueso), podemos resumir qué son las "normas de necesidad", en general, para su posterior uso en el análisis singularizado de cada medida que haya podido afectar a la participación juvenil.

De acuerdo con los principales expertos del Derecho de las crisis en España<sup>5</sup>, las normas de necesidad tienen como finalidad, precisamente, asegurar el comportamiento del Poder ante situaciones de emergencia. Permiten acordar atribuciones excepcionales (que un poder público haga lo que normalmente no podría hacer), de forma temporal (mientras exista el peligro). Pero ello no significa que puedan hacer lo que les plazca a esos poderes públicos. Estas medidas derivadas de la excepcionalidad, por tanto, están sujetas a límites y a controles.

Los límites principales son dos: a) que de verdad exista una situación de peligro, fuera de lo ordinario; y b) que las medidas adoptadas sean proporcionales, en sentido general –lo que supone, a su vez, que sean (primero) medidas adecuadas para combatir el peligro, (segundo) que impliquen la

intervención mínima posible, y (tercero) que se ajusten a una proporcionalidad estricta, es decir, que los efectos negativos de la medida no sean mayores que el beneficio que se pretende obtener–.

Los controles pueden ser de muchos tipos, pero en las democracias occidentales suelen establecerse controles políticos (por ejemplo, de los parlamentos sobre los gobiernos), administrativos (entre otros, los órganos técnicos que señalen si existe evidencia científica de que las medidas sirven para combatir el peligro, y determinar así si se respeta la adecuación) y judiciales (es decir, los tribunales, que pueden controlar que las medidas se ajustan a los límites antes expuestos)<sup>6</sup>.

Ante estas normas explicadas de forma muy básica, podemos preguntarnos qué pueden hacer las Administraciones juveniles para mantener su compromiso con el deber de promover la participación juvenil. Sobresalen dos posibles funciones principales: como órganos de incidencia en el control técnico; y como cadena de transmisión y adaptación de las medidas

<sup>5</sup>Véase, por todos, Álvarez García (1996; 2020a).

<sup>6</sup>Sobre el "mínimo común denominador" del Derecho de las crisis en Occidente, véase Álvarez García et al. (2020b).

generales al contexto específico que es su objeto de intervención.

Las Administraciones juveniles, como órganos de incidencia en el control técnico, podrían promover y liderar el análisis científico especializado, para ponderar mejor la adecuación de las medidas que afectan al colectivo juvenil. Incluso, son las Administraciones juveniles, en virtud de su especialización funcional, las que podrían alertar, con fundamentos técnicos, que una determinada medida pueda ser desproporcionada en sentido estricto (es decir, que produzca mayor daño sobre la salud pública o sobre la indemnidad de los jóvenes que el beneficio que se espera obtener). Quizá, un ejercicio más intenso de estas funciones de incidencia técnica por parte de las Administraciones de infancia y juventud habría evitado el escenario de confinamiento domiciliario agravado de niños y adolescentes durante marzo y abril, que en España se produjo con una dureza incomparable con los países de nuestro entorno. Lo que sin duda habría conseguido un ejercicio coordinado y sistemático de esta función, al más alto nivel territorial del país (es decir, de la Administración General del Estado), sería haber ofrecido un marco de garantías sanitarias y de seguridad jurídica mucho mejor sobre el desarrollo, en verano, de actividades de educación no formal.

Precisamente, alineado con el valor de la seguridad jurídica y de la comprensión racional de las normas, la Administración

juvenil es la autoridad natural llamada a desarrollar un corpus de recursos informativos y divulgativos, orientados a la mejor comprensión de la situación crítica entre la población joven, previniendo de forma eficiente las conductas de riesgo, y alentando el compromiso cívico de las cohortes de ciudadanos jóvenes.

#### **Los problemas preexistentes que la crisis puede agudizar.**

Existe un amplio abanico de análisis rigurosos sobre el estado de la participación juvenil en España, con anterioridad a la crisis sanitaria<sup>7</sup>. El tipo de crisis que podemos haber observado en los últimos diez meses me invita a pensar en cuatro dimensiones principales que la epidemia puede empeorar, en detrimento de la participación juvenil general. Dos de ellas coinciden con la aportación de Mora Guijarro (2020), a propósito del impacto de la precariedad en la participación juvenil (precariedad de la propia juventud, de una parte, y de las políticas públicas de juventud, por otra).

#### **La vulnerabilidad socioeconómica de la juventud es un obstáculo para su participación cívica.**

La crisis sanitaria está provocando una crisis económica. Las características esenciales que condicionan una posible afectación distinta de la crisis económica hacia los jóvenes pueden ser sintetizadas en tres rasgos: 1º) aunque tenga efectos económicos, esta crisis no tiene un origen económico, sino sanitario, y ello podría

facilitar una duración menor que en otras crisis<sup>8</sup>; 2º) supone la suspensión temporal de ciertas actividades y la ralentización de servicios fundamentales para la economía española, pero no de forma homogénea, así que precariza más a unos sectores económicos que a otros<sup>9</sup>; y 4º) la crisis está intentando ser paliada desde el principio con inversiones públicas inéditas, desde numerosas instancias<sup>10</sup>.

Como consecuencia de esta crisis económica, a pesar de sus peculiaridades sanitarias, la juventud tiene muchas opciones de salir aún más precaria y vulnerable. En concreto, porque: a) está aumentando el desempleo (expulsando del mercado primero a quienes menos tiempo llevan, es decir, jóvenes); b) es muy probable que aumente la subocupación obligada (por la reducción de horarios, servicios y consumo, lo que conduce a reducciones de jornadas); c) las dos circunstancias anteriores harían disminuir los ingresos tanto de jóvenes con empleo como sin él, aumentando el riesgo de pobreza con y sin empleo; d) la suspensión de actividades educativas formales y no formales en su formato presencial es una amenaza para el aprendizaje reglado y no reglado de la juventud con menos medios

<sup>8</sup> Esto la hace diferente de varias de las anteriores (la del precio del petróleo en los años setenta y ochenta, o la más reciente de tipo financiero de 2008). La literatura económica que ha abordado los efectos económicos de una pandemia (vid., por todos, R. Keogh Brown et al., 2009) apunta a que la certeza sobre la causa de la crisis puede influir en el ciclo de recuperación, acortando el tiempo porque, entre otros motivos, la confianza de los actores económicos se recupera de forma diferente cuando conocen a ciencia cierta el origen de la crisis y es notorio su momento de finalización, algo que sucede una vez superados los desastres naturales o terminadas las epidemias. La duda es si, en este caso, será posible identificar un momento específico que ponga punto y final a la pandemia, o si el virus, mejor tratado y en una versión menos agresiva, se convertirá en endémico de una forma paulatina suficientemente lenta como para no ser capaces de distinguir el final concreto de la crisis, es decir, sin que una vacunación logre erradicarlo.

<sup>9</sup> Esto implica que va a dañar más a las zonas, las poblaciones y las economías cuya actividad sea más dependiente, por ejemplo, del turismo que, por el contrario, de una actividad industrial, y con peores perspectivas si es turismo extranjero que si lo es nacional. Las actividades culturales y los servicios dependientes de la interacción social van a verse abocados a reformas muy profundas y a una notable debilitación, frente a servicios susceptibles de ser prestados sin contacto. También ha podido suponer una oportunidad de adaptación de ciertas actividades productivas, ante el evidente crecimiento de la demanda de ciertos bienes (mascarillas, geles, servicios de limpieza y desinfección, filtros de aire, etc.) por un período que se prolongará, al menos, dos años.

<sup>10</sup> Las cifras de inversión pública planteadas desde el inicio de la crisis tanto por autoridades nacionales (mediante la aprobación masiva de los ERTes, por ejemplo), como de la Unión Europea o la mismísima Reserva Federal de Estados Unidos (cfr. Álvarez García et al., 2020b), se han activado con mayor ambición cuantitativa y mayor velocidad que en ninguna crisis anterior de la que tengamos constancia. Quizá sirva para reducir el impacto, sobre todo si existe un correcto aprovechamiento de la oportunidad de transformación económica.

<sup>7</sup> Desde el punto de vista del análisis jurídico, las obras de referencia pueden ser la tesis de Reverte Martínez (2020, en imprenta), la ya mencionada de Mestre Delgado y Álvarez García (2018) y Álvarez García et al. (2018). Desde el punto de vista de las ciencias sociales, véanse las obras de Benedicto Millán y Morán Calvo-Sotelo (2015) y Benedicto Millán (2008; 2005).

materiales para seguir estos procesos en línea; y e) como para el conjunto de la población, aún está por medir de forma precisa el impacto psicológico general de la crisis, pero es necesario subrayar el especial daño potencial de estos efectos en edades de tal importancia para el desarrollo psicoevolutivo, como es la adolescencia y la juventud<sup>11</sup>.

El punto de partida económico de la juventud no era bueno en España, antes de la epidemia. La “juvenilización de la pobreza” en el período 2008-2019 ha situado a la población española de 16 a 29 años a la cabeza del riesgo de exclusión social, siendo el tramo de edad donde más impactó la crisis de 2008 y donde menos se había recuperado hasta 2019 (Llano Ortiz *et al.*, 2020: 17). Los datos ofrecidos por el Consejo de la Juventud de España para el final de 2019, a través de su Observatorio de Emancipación núm. 20 (o los del informe del CJE elaborado por Reguera Zaratiegui *et al.*, 2018), tampoco son muy esperanzadores. Tal situación se agrava con la pandemia, como constatan los informes de urgencia encargados por el CJE y el INJUVE (López Oller, 2020a; 2020b).

En este contexto, es indispensable subrayar los indicios que relacionan la condición socioeconómica de la juventud con las experiencias participativas: parece que la juventud en situación más vulnerable accede a menos oportunidades de compromiso cívico (Mora Guijarro, 2020; Gentile *et al.*, 2020). Tales indicios deberían servir de acicate

aún mayor para luchar contra la desigualdad y prevenir la exclusión, o enfocar las políticas de promoción participativa poniendo especial cuidado a su capacidad de inclusión real. Parece obvio que parte de la inversión para la mitigación de la crisis debería estar orientada expresamente a reducir la desigualdad y frenar el impacto de las amenazas antedichas, no solo por una cuestión de justicia social, sino también por el impacto democrático que supone el golpe económico.

*La vulnerabilidad comparada de las Administraciones juveniles: la trampa de la política de juventud como entretenimiento.*

La pasada crisis financiera mundial, desencadenada en 2008, ya demostró que los períodos de contracción del gasto público se ensañan de forma particularmente intensa con la inversión en la política general de juventud, y de forma notable con los esfuerzos públicos orientados a la participación de los ciudadanos jóvenes<sup>12</sup>. Más de una década después del inicio de aquella crisis, la Administración juvenil no ha recuperado los medios con los que contaba antes de 2009<sup>13</sup>. Es posible que una nueva crisis profundice aún más la vulnerabilidad del sector. No es exclusivo del sistema público español que, ante crisis financieras, la primera reacción de las autoridades sea suprimir los departamentos de juventud<sup>14</sup>. Dada la evolución anterior, el horizonte de las políticas públicas de juventud en España, y de los correspondientes esfuerzos institucionales por fortalecer la implicación

cívica de los ciudadanos jóvenes, parece sombrío en las vísperas de la nueva crisis. Lo parece, además, por dos consecuencias de la anterior trayectoria. La primera, porque sitúa a la Administración juvenil en una muy mala posición de partida para afrontar los nuevos desafíos, con independencia de cómo evolucione la dotación de sus medios a partir de ahora. La segunda, porque la experiencia nos demuestra que es poco probable que los agentes externos a la Administración juvenil vayan a tener demasiada consideración a la hora de aplicar sobre ella algunas de las consecuencias más duras de la crisis de ingresos públicos.

Sobre la segunda, relativa a la reproducción en el futuro de los antecedentes, hay que reconocer que, hasta el momento, no hay indicios claros de una contracción presupuestaria general por los proyectos presentados en los distintos niveles territoriales (e incluso son expansivos, en algunos casos). Pero no debe olvidarse que también en 2008 no se constató con nitidez el impacto de la crisis en las cuentas públicas hasta los períodos presupuestarios de 2009 y

<sup>11</sup> Cfr. Sánchez-Quejiga y Delgado Egido (2010: 345-372).

<sup>12</sup> Del análisis desarrollado por la asociación Ad4Youth, y presentado por Hernández Díez, Ibarra Roca, Rodríguez Jiménez y Pueyo Martínez en el XIII Congreso de la FES, en julio de 2019, se deduce con claridad que la inversión estatal de juventud pasó de una dotación (mediante el Programa 232A de los Presupuestos Generales del Estado) en 2008 por importe de 38.194.370,00 € euros (equivalentes a algo más de 42 millones de euros en 2018, aplicando la diferencia de la inflación), frente a los 32.961.440 millones de euros, y aunque la diferencia nominal no parece excesiva, la diferencia del valor real del dinero sí demuestra una reducción muy considerable (de casi diez millones de euros, un 25% de descenso presupuestario). La diferencia es más notable en las cifras concretas del Consejo de la Juventud de España (mismo programa presupuestario, y principal dotación destinada a la participación juvenil estructurada), que ha pasado de 3,5 millones de euros en 2008, a apenas 500.000 euros en los ejercicios de 2018, 2019 y 2020 (debido a la prórroga presupuestaria). Pero a todo ello hay que añadir, también, la notable brecha de ejecución presupuestaria, que ha bajado más de 10 puntos porcentuales entre 2005 y 2018 (de estar por del 90% de ejecución de las partidas en 2008, ha pasado a una ejecución del 77,69% en 2017, y a una consiguiente minoración real de la inversión mayor que la reflejada en la presupuestación). Por último, téngase en cuenta que la mayor parte de la inversión del INJUVE en el fomento del asociacionismo, mediante transferencias corrientes (vía subvenciones), proviene de la inversión de la Unión Europea (más del 80% del total de subvenciones susceptibles de hacer beneficiarias a organizaciones juveniles).

<sup>13</sup> Id.

<sup>14</sup> El caso más reciente ha sido la crisis financiera del Consejo de Europa de 2019, provocada por el impago de algunos Estados (Rusia y Turquía, principalmente), que condujo a una propuesta, por fortuna desechada poco después, de aplicar el total del ajuste financiero de todo el Consejo de Europa mediante la supresión directa del Departamento de Juventud de la institución. Esta figura, recordémoslo, es uno de los instrumentos públicos más influyentes en el desarrollo académico de la política pública de juventud en todo el continente, y su pérdida habría sido digna de lamentar.

siguientes<sup>15</sup>. Si la recaudación pública se sigue resintiendo en 2021 como ya está sucediendo en 2020, convendrá estar muy pendientes de la evolución de los presupuestos públicos en materia de juventud en 2022, 2023 y 2024, como mínimo.

La única forma de mitigar estos riesgos, hasta donde se me ocurre, pasa por replantear qué hace, de manera efectiva y honesta, la actual Administración juvenil en cada nivel territorial, para enjuiciar si sería justo o no contraer las transferencias de capital a su favor. Esta reflexión requiere detenerse, al menos, en los siguientes extremos críticos: a) ¿de qué manera han contribuido las Administraciones juveniles a mitigar la primera oleada de la epidemia, de marzo a junio?; b) ¿son esenciales o superficiales las actividades ejecutadas por las Administraciones juveniles, individualmente tomadas y al margen de los marcos teóricos?; c) ¿están adaptando sus programaciones estratégicas de forma que contribuyan a combatir la crisis?

Quizá, las anteriores preguntas se pueden resumir en otra: ¿mantener su dotación supone una minoración a la lucha contra la epidemia o una forma de afrontar la lucha? Las respuestas variarán en cada caso concreto, pero la simple formulación puede ayudar a las propias Administraciones juveniles a evaluar su papel y su posición en esta coyuntura. Los profesionales del sector de la juventud que sirven en ellas no deben rehuir su deber de provocar estos debates internos.

Por desgracia, es un lugar común de buena parte de la literatura académica especializada, y del sector profesional de las políticas de juventud, que no pocas de las Administraciones juveniles específicas dedican la práctica totalidad de sus esfuerzos a prestar servicios considerados de entretenimiento u ocupación del tiempo libre. Naturalmente, hay excepciones, pero hay una tónica general de planificación política más bien superficial entre los decisores de las políticas de juventud, y decirlo no debería sorprender a nadie.

La alternativa, en definitiva, pasa por cuestionar el centro real de la política de juventud, lograr que tenga un efecto directo beneficioso en la lucha contra la pandemia, de forma que la reducción de sus medios no pueda ser planteada como una mera decisión de prioridad lógica (¿a quién se le va a ocurrir reclamar fondos para “entretenir” a jóvenes si hacen falta para comprar respiradores de UCI?), sino de compensación e integración de los esfuerzos frente a la mayor amenaza social del momento (la epidemia y sus consecuencias). Dicho en otros términos, ¿quién si no las Administraciones juveniles pueden lograr el grado de implicación cívica que necesitamos en las generaciones más jóvenes?, ¿quién mejor que estas para el diseño de las campañas de sensibilización que no criminalicen a los jóvenes?, ¿quién mejor que el departamento especializado para catalizar su disponibilidad solidaria, o para atender sus necesidades colaterales a las sanitarias (como

ayudas a un transporte distinto, a unos medios de estudio distintos, a una realidad de convivencia habitacional distinta...)?

Si a estas preguntas la respuesta no es que la más idónea es la Administración juvenil, no debe extrañarnos que se le reduzcan los medios para dirigirlos a quien encarne, de verdad, tal respuesta. O, si a pesar de ser esos departamentos especializados los idóneos obvios para tales respuestas, los decisores políticos optan por confiar los medios a otro departamento para esos fines, al menos podremos criticar esa decisión desde los principios jurídicos de la racionalidad, la adecuación, o la eficiencia.

#### Estructuras de participación arcaicas.

Con independencia de que las formas y cauces para que la juventud participe en una sociedad democrática son incontables (asociación y manifestación en sus múltiples vertientes, sufragio activo y pasivo, libre expresión escrita u oral, representación estudiantil orgánica, etc.), en España, como en la mayor parte de Europa, existen algunos canales de participación propiamente juveniles, institucionalizados como tal. Entre estos, parte de ellos operan como cauces principales, con cierta fuerza centrípeta o convergente, y la primacía entre esos cauces la ocupan los consejos de la juventud en prácticamente todo el territorio del Estado (y en todos los niveles territoriales). Tales cauces principales (no exclusivos, no excluyentes) son los consejos de la juventud, donde realmente existen.

Los consejos de la juventud fueron creados en buena medida a partir de los modelos de los años ochenta en España, e inspirados en formatos de décadas anteriores en Europa (Suiza en 1933 o Dinamarca en 1940, por ejemplo)<sup>16</sup>. Realizan un papel extraordinario de representatividad orgánica de los intereses colectivos de las sucesivas cohortes de jóvenes, desde hace décadas.

Sin embargo, sus regulaciones suelen estar lastradas por la resistencia de los poderes públicos a concederles una libertad autorganizativa suficiente, con la que poder hacer frente de manera eficaz a la simple evolución de las formas participativas de la juventud (basta pensar en algunas normas del Consejo de la Juventud de España, recogidas en su Ley de 1983 y dejadas de aplicar, por inoperantes, apenas dos años más tarde -1985-, pero formalmente

<sup>15</sup> Aunque la crisis empezara a tomar forma en 2007, y desplegara sus efectos más evidentes en 2008, la contracción del gasto público en la inversión estatal en materia de juventud solo empieza a notarse en la presupuestación de 2009, con una reducción aproximada del 10% (4 millones de euros nominales en 2008, más de 5 millones si aplicamos la variación anual del valor del dinero). La ejecución presupuestaria también bajó, por primera vez desde 2004, en el año 2009.

<sup>16</sup> Cfr. Correiro, Siebert y Seel (2006).

vigentes hasta 2018<sup>17</sup>; o las limitaciones para crear cauces derivados de los propios consejos, que permitan organizar formas no asociadas de participación más o menos estable).

Ahora, cuando la posibilidad de la interacción presencial se ve limitada por una emergencia sanitaria, estos desajustes entre formas organizativas y realidad participativa se pueden agudizar en dos dimensiones principales.

En primer lugar, no existen muchas experiencias reales estructuradas o reconocidas formalmente para la participación juvenil digital<sup>18</sup>. Existe una evidente participación social en espacios digitales, haciendo uso de obvios derechos de libertad de expresión, y ejerciendo auténticos procesos deliberativos, propositivos y de interpelación con decisores políticos u otros agentes clave, a través de internet. Se ha comprobado, incluso, que esta participación en línea favorece y se retroalimenta, a su vez, con una mayor participación fuera de internet (cfr. Lizaso Elgarresta *et al.*, 2018). Pero no hay apenas reglas que ordenen esta participación juvenil digital, ni que contengan obligaciones tangibles para las Administraciones receptoras, por lo que difícilmente se convierte en una participación encauzada con las debidas garantías de pluralismo, libertad y eficacia. No pongo en duda que se produce una evidente participación social y política de la ciudadanía (mucho de ella joven) a través de canales digitales, pero eso no significa que las instituciones sean

capaces de dar cabida a todo ello en forma de participación reconocida, estructurada o legitimada de alguna manera que produzca un impacto mínimamente predecible (como sí sucede con órganos consultivos o con los propios consejos de la juventud, por ejemplo). Esta falta de receptividad formal o material administrativa, constatada por los silencios normativos<sup>19</sup>, supone una enorme brecha con el estado real de la técnica. Esta capacidad potencial no ha sido aprovechada de forma significativa por ninguna gran Administración territorial del país, en sus específicos procesos de participación juvenil.

En segundo lugar, las reglas sobre el propio funcionamiento orgánico de los consejos de la juventud (recordemos que son cauces principales, aunque no exclusivos ni excluyentes de otros) les dificultan sobremedida dos pasos clave: tanto la reconversión de sus formas tradicionalmente presenciales de participación, como, sobre todo, crear iniciativas propias con fuerza y medios suficientes para convertirse en auténticos canales integrados y coordinados de participación de la juventud, ahora de una más necesaria que nunca participación digital complementaria. Sus normas, a veces rígidas por imposición de unos poderes públicos poco propicios a confiar en las organizaciones juveniles su autorregulación, sitúan a los órganos de participación ante dilemas y desafíos inéditos, en sus elementos más básicos (por ejemplo, cómo desarrollar votaciones garantistas con el secreto de los sufragios en sesiones virtuales

de los órganos de estos consejos). A ello se suma que la dificultad o la imposibilidad de desarrollar actividades presenciales (o, simplemente, la irresponsabilidad ética que supone pretender mantener determinados formatos presenciales) puede conducir, con bastante facilidad, a la desactivación de ciertos procesos, o a la desmovilización de algunas personas hasta ahora participativas.

Nótese, en todo caso, que el arcaísmo de las estructuras no radica principalmente en las dificultades de adaptación digital: ni toda la participación puede ser digital, ni todos los problemas de rigidez se deben a estas limitaciones.

Aun cuando parece inevitable que deben provocarse menos actividades participativas presenciales, el verdadero problema es la falta de libertad de las formas más avanzadas y autónomas de participación para innovar en la dimensión estructural, y no solo en la organización de eventos o campañas singulares<sup>20</sup>.

interpretado como una clara e inaceptable injerencia en la libertad de la institución (y no consta que fuera realmente ejercida aquella participación burocrática desde bien temprano, en los propios procesos de formación del Reglamento interno aplicado desde 1985).

<sup>18</sup>La única Ley general de juventud que aborda la "participación digital", en la actualidad y de forma explícita, es la Ley balear 10/2006, de 26 de julio, integral de la juventud, que en sus artículos 31 y 32 alude al deber genérico de fomento de la participación digital y el derecho de acceso a las nuevas tecnologías. Las leyes generales de juventud vigentes (a finales de 2020) de Galicia, Comunidad de Madrid, Región de Murcia o Comunidad Foral de Navarra también aluden a la dimensión digital, pero ceñida a su uso por los servicios de información juvenil. La Ley valenciana 15/2017, de 10 de noviembre, de políticas integrales de juventud, en sus artículos 4, 5 y 43, también recoge alusiones referidas al derecho de acceso gratuito y universal a internet para las personas jóvenes, de una parte, y al deber de las Administraciones públicas de promoverlo, pero sin establecer instrumentos concretos de participación digital (aun siendo esta comunidad, muy probablemente, la que ha desplegado un abanico de sistemas de participación complementaria a los cauces principales mejor integrado y coherente).

<sup>19</sup>Id.

<sup>20</sup>Un indicio de estas dificultades podría constatarse con la simple pregunta a los consejos de la juventud de todas las comunidades autónomas, y al Consejo de la Juventud de España (sirva esta idea de línea de investigación regalada a quien recoja el guante), sobre cuántos de ellos han podido desarrollar, desde marzo de 2020 hasta hoy, inversiones y esfuerzos directos para, por ejemplo: a) contratar licencias de software profesional para el desarrollo de eventos virtuales de calidad; b) diseñar acciones participativas inéditas en el contexto digital, es decir, más allá de actividades formativas, informativas o sesiones de sus órganos estatutarios; c) aumentar el personal o su tiempo dedicado a garantizar la presencia digital de la institución, con capacidad interactiva y no solo divulgativa, con la juventud de su territorio durante el confinamiento, o d) involucrar sus propios medios y esfuerzos al servicio de muchas de las redes de solidaridad vecinal semiespontáneas que surgieron en las primeras semanas del confinamiento de marzo a mayo de 2020.

<sup>17</sup> Tal es el caso del apartado 1 del artículo 9 de la hoy derogada Ley 18/1983, de 16 de noviembre, del Consejo de la Juventud de España, que contemplaba la presencia de un representante ministerial en todos los órganos de decisión y deliberación del CJE, lo que fue

*Las brechas de la alfabetización cívica y digital ante las amenazas de la desinformación.*

Señalaba Mora Guijarro (2020: 47), con mucha lucidez, que la participación de la juventud es una cuestión de "poder, querer y saber". Y la presunción de alfabetización cívica y digital generalizada entre las cohortes de edad que ahora son jóvenes es, muy probablemente, una presunción equivocada. Manejar con soltura unas cuantas redes sociales, o estar eficientemente integrados en un grupo informal de iguales, no implica, en absoluto, dominar las competencias que son necesarias para la participación cívica (ya sea digital o no). Esto se podría constatar sin gran dificultad en cualquier entrevista entre población adulta, tampoco hay que ser generacionalmente exigentes.

A participar (feliz y eficazmente) hay que aprender. O, al menos, para ejercer la ciudadanía de una manera que no conduzca a la frustración y la desafección política. No basta querer y poder, no se nace sabiendo participar. Pero esta obviedad no siempre está acompañada de políticas públicas coherentes. De una parte, la experiencia práctica (¿qué mejor forma de aprender a participar que participando?) de la participación estudiantil de cierta calidad es residual. Pero, además, si se abandona este aprendizaje a la pura casualidad (nacer en una familia cívicamente sensible, encontrar amistades involucradas en intereses colectivos y generales...), lo más probable es que la mayoría no aprendan nunca las nociones más elementales<sup>21</sup>. Y desde luego, dejarlo

al azar es la peor estrategia posible para tener una mejor democracia. Sin embargo, por paradójico que resulte, la presencia de la educación cívica en el sistema educativo reglado español es casi un animal mitológico: se puede hablar mucho, pero nadie parece poder demostrar que lo haya visto<sup>22</sup>. Ya sea a instancias de la Administración educativa, o de la más humilde y débil Administración, creo que es fácil observar que existen muy pocos programas específicos, de limitadísima continuidad en el tiempo y de un alcance demográfico prácticamente testimonial.

Como resultado de la dejación de funciones públicas desde hace décadas, hay indicios notables y abundante literatura académica que apuntan a que una proporción nada desdeñable de adolescentes y jóvenes no han oído jamás hablar seriamente de sus derechos participativos, ni de cómo aprovechar los recursos tecnológicos a su alcance para influir en su entorno, ni de cómo defenderse de los cada vez más frecuentes ataques organizados de desinformación, contra la convivencia democrática. Si lo logran, no es gracias a una estrategia pública de alcance general.

Además de lo anterior, existe una razón de fundamento histórico para prestar especial atención a la capacitación juvenil frente a las amenazas digitales contra la democracia en Europa. Es cierto que los jóvenes no son necesariamente más vulnerables a los bulos que sus mayores, pero sí pueden ser público objetivo de estrategias y campañas

deliberadas para la fragmentación y la polarización social. No es precisamente nuevo que las corrientes totalitarias traten de capitalizar la socialización de los ciudadanos jóvenes en su propio beneficio partidista, por razones estratégicas de diversa índole (cfr. Kotek, 1996).

Todo lo expuesto, que precede a la pandemia, puede verse acelerado por ella. Por ejemplo, en la medida en que las situaciones críticas desatan la necesidad humana de encontrar culpables, predisponen a buscar respuestas sencillas a realidades muy complejas y se desprecia el margen de incertidumbre propio de una crisis como esta, que involucra para su resolución al propio método científico en la lucha contra el problema (el virus, en este caso). Estas crisis son tierra abonada a la desinformación y a las teorías de conspiraciones.

En definitiva, en tiempos críticos, es más necesaria que nunca una alfabetización cívica, mediática y digital. ¿Han aumentado los esfuerzos públicos en esta dirección durante la crisis? ¿Alguien ha visto planes de contingencia en los centros educativos, por ejemplo, para facilitar la participación estudiantil segura en tiempos de pandemia? ¿Veremos algún indicio de estos esfuerzos específicos plasmados en los presupuestos públicos de todos los niveles, aprobados a finales de 2020 o principios de 2021?

**Los principales problemas inéditos provocados directamente por la pandemia.**

Antes de marzo de 2020 era muy difícil

imaginar algunos de los desafíos que iba a tener que afrontar cualquier profesional del sector de la juventud, y la propia juventud, durante este año. Al margen de los riesgos anteriormente expuestos, preexistentes pero posiblemente agudizados por la crisis sanitaria, esta plantea sobre la mesa problemas propios, en cierta medida inéditos (en especial, si tenemos en cuenta que la última pandemia global de similares características se produjo hace más de cien años, cuando se sabía mucho menos sobre la transmisión de estas enfermedades, y las políticas de juventud eran de dudosa solidez, si es que se puede llegar a hablar de tales en el sentido del tiempo presente).

De los muchos desafíos que amenazan la participación a raíz de la pandemia, estimo razonable destacar dos. En términos participativos, podríamos entender que afectan

<sup>21</sup>No debe pasar desapercibido que este sistema de aprendizaje participativo basado en el aparente azar de la implicación cívica conduce, como apunta un reciente análisis de Gentile et al. (2020), a que un cierto nivel socioeconómico de la familia favorezca o no la participación asociativa, por ejemplo.

<sup>22</sup>El artículo 27.2 de la Constitución española plantea, en el fondo, la educación para la participación como un derecho fundamental, nada más y nada menos. Sin embargo, existen bastantes indicios de un considerable incumplimiento de esta previsión en el sistema educativo reglado, desarrollado por los sucesivos legisladores orgánicos o por las Administraciones educativas (cfr. Corrales Serrano et al., 2019).

radicalmente al aprendizaje cívico informal, en primer lugar, y al aprendizaje cívico no formal, en el segundo.

Los obstáculos a la socialización entre iguales y las secuelas personales de las restricciones al círculo natural de confianza durante la adolescencia.

Hasta el momento, habíamos asistido a múltiples etapas en las que diversos actores sociales situaban a la población joven como la culpable de unos u otros problemas generales. De ahí proviene, precisamente, el enfoque de unas determinadas políticas de juventud que afrontan la atención al colectivo como la solución a un problema, siendo enfocados los jóvenes como el problema, o como víctimas desvalidas (de integración social, de adicciones, de violencia, etc.)<sup>23</sup>. Este enfoque, afortunadamente ya histórico en la mayor parte de Administraciones con responsabilidades en materia de política general de juventud, forma parte aún del discurso recurrente de numerosos perfiles sociales de cierta relevancia, columnistas, participantes en tertulias mediáticas, etc. Es un discurso que enlaza, en realidad, con el más antiguo mantra del prejuicio de la generación que llega a adulta sobre cómo fue su (dorada) juventud, frente a la desastrosa juventud “de ahora” (la que no es la suya). De esto se ha escrito mucho y variado (literalmente, desde hace más de un siglo<sup>24</sup>), y no merece la pena insistir en ello.

Sin embargo, sí es necesario situar el foco de preocupación en una nueva forma de

convertir a la juventud en culpable de los problemas sociales (el crimen callejero de Londres en 1850, o la pandemia en España en 2020). Estos procesos de señalamiento parten, además, del profundo desconocimiento de las evidencias empíricas sobre cómo funciona y cómo se puede afrontar con éxito, desde la política pública, el desarrollo cerebral y la asunción de riesgos durante la adolescencia<sup>25</sup>.

Pensemos en cuáles son los referentes sociales y los confidentes frecuentes durante las etapas de la vida: en la primera infancia, aunque el grupo de iguales sea elemental espacio de aprendizaje y desarrollo, el papel de la familia adulta es capital; en la vida adulta, la posibilidad de convivir en pareja es un hecho que puede favorecer haber pasado el confinamiento con quien has decidido libre y previamente vivir (igual que la “amenaza” de un segundo confinamiento ha incentivado mudanzas o búsquedas de “parejas de conveniencia”). Sin embargo, en la adolescencia, la socialización de tensión puede ser justamente la familia “que te ha tocado”, no una que hayas decidido construir tú, y el desahogo es el grupo de iguales, que sí es el que más o menos eliges por las construcciones de amistad<sup>26</sup>. Las excepciones se producirán en todos los sentidos, pero, en términos generales, creo que esto describe una situación bastante común. Y quienes han estado privados, de forma masiva, del contacto con su grupo de autoafirmación, de nueva confianza, y de desarrollo personal, son, precisamente,

las personas de esa edad (desde preadolescentes que han entrado este año en la etapa crítica de la pubertad, hasta estudiantes universitarios retornados al domicilio tras una primera experiencia de emancipación residencial parcial). Los efectos del confinamiento para la convivencia familiar con adolescentes ha sido ya inicialmente abordado por Royo i Isach *et al.* (2020). Terminado el confinamiento domiciliario de 2020, una parte de la sociedad en España, quizá no contenta con el bochorno gubernamental de los días 24 y 25 de abril<sup>27</sup>, ha proyectado sobre la adolescencia la crítica más feroz por una socialización que nunca antes había estado mal vista: compartir un rato cara a cara con tu grupo de amigos. Haber salido a la calle y estar en grupos de iguales, sentados en un parque comiendo unas pipas, es ya una conducta percibida como de riesgo. Y quizá lo sea. Pero tiene un significado de transformación radical sobre lo que hasta ahora era reprochable para la población joven: puede haberse lanzado el mensaje de que relacionarte con tus iguales está mal. Y se ha puesto el foco, especialmente, sobre la infancia y la juventud con razones de dudosa validez epidemiológica (pensemos en las terrazas y los interiores de los bares abiertos, mientras los parques eran precintados en no pocas localidades del país).

<sup>23</sup> Como principal exponente de este enfoque propio de décadas pasadas, véase la obra de Mendizábal Osés (1968). De forma más reciente, ha definido este

enfoque, por contraposición al enfoque de derechos y al de considerar a la juventud como actora estratégica del desarrollo, Rodríguez (2016).

<sup>24</sup> Sobre las frases críticas hacia la juventud, falsamente atribuidas a Sócrates u otros autores clásicos, que sueñan del tipo a la de “Los jóvenes de hoy aman el lujo, tienen manías y desprecian la autoridad. Responden a sus padres, cruzan las piernas y tiranizan a sus maestros”, hace tiempo confirmé la hipótesis de que era apócrifa. Esta en particular corresponde, en realidad, a Kenneth John Freeman, un estudiante británico matriculado en Cambridge en 1907, y empieza a atribuirse erróneamente a Aristóteles en 1922. Tampoco es escasa su antigüedad. Me puso sobre la pista de esta cuestión un artículo periodístico de I. Escolar, en *ElDiario.es*, titulado “Romper los prejuicios sobre los jóvenes” (publicado el 11 de diciembre de 2019), que me permitió además seguir la misma senda del autor para verificar lo que él advirtió. No obstante, la cita refleja a la perfección, y a principios del siglo XX, el fenómeno que los investigadores Protzko y Schooler (2019) han bautizado como *kids these days* por referencia al *these days effect*, como resultado de su investigación acerca de cómo y por qué las generaciones adultas proyectan sobre las jóvenes, por distintos factores que no tienen que ver realmente con estos jóvenes, una presunción de que su juventud pasada, la del adulto, fue mejor que la de “los chavales de hoy en día”.

<sup>25</sup> Véase la discusión de Oliva Delgado (2012).

<sup>26</sup> Sobre el apego a los iguales durante la adolescencia y la juventud, véase Delgado Gallego *et al.* (2011).

<sup>27</sup> Me refiero al esperpento que representó la ordenación jurídica de los desplazamientos de la infancia y la adolescencia, a partir del domingo, día 26 de abril de 2020, como una de las primeras medidas de la desescalada del confinamiento domiciliario. En síntesis, los días 24 y 25 de abril, el Gobierno de España anunció dos tipos de salidas permitidas diferentes para la infancia, y contradictorias entre sí, que se vieron reflejadas en el primer Boletín Oficial del Estado del día 25, y en su supuesto desarrollo (en realidad, una evidente rectificación impropia, a todas luces) mediante un número extraordinario del BOE, escasas horas después. Estos ciclos, medidas y correcciones han sido explicados con mayor detalle por Álvarez García *et al.* (2020a: 163-168).

Aun cuando las medidas de restricción de la socialización física puedan ser pertinentes, desde el punto de vista sanitario, el impacto que estas tienen sobre una cohorte de edad u otra no puede ser idéntico<sup>28</sup>. Y los efectos deberán ser cuidadosamente estudiados aún más en los próximos meses y años, considerando con seriedad qué significa esta pandemia (sabemos que es prácticamente imposible que sea la última) en el desarrollo de las relaciones de los adolescentes y jóvenes.

En definitiva, hay un problema inédito: no conozco ningún precedente histórico de un confinamiento domiciliario de varias semanas, generalizado, seguido de restricciones a la socialización presencial durante más de un año, sobre una comunidad de millones de personas (salvando las distancias con los efectos de los procesos bélicos). No porque no haya hecho falta en el pasado (las epidemias han sido afrontadas de forma recurrente con restricciones de movilidad y contacto físico, quien ahora se rasgue las vestiduras por ello sabe muy poco de historia<sup>29</sup>), sino porque nunca habían existido los medios y la capacidad de adoptar una medida a semejante escala, nacional, europea y global. Lo que esto supone, en cualquier caso, es un abanico nuevo de impactos de toda índole, desde los evidentes de tipo económico hasta los más sutiles, pero más que preocupantes, de naturaleza psicológica. No en vano, Balluerka Lasa et al. (2020: 138) arrojan sólidos indicios de que, entre la población

más joven, han sido más frecuentes las sensaciones de malestar psicológico, los problemas de concentración, y el aumento de la irritabilidad.

Si hay un colectivo etario que es sensible a los condicionantes de la socialización, en nuestro contexto cultura actual, este es el de la adolescencia y juventud. No creo que sea necesario insistir en la importancia de la relación entre iguales durante esta etapa de la vida, y en lo que supone para el resto de la propia vida “dónde nos encontrábamos” (y con quién) a los catorce o veinte años. No falta literatura académica sobre el aprendizaje informal en este sentido<sup>30</sup>. Pero, por primera vez, afrontaremos los efectos de una generación entera que ha sido total o parcialmente privada del contacto personal directo con su grupo de iguales durante un periodo que a esa edad es un universo entero, o criminalizada socialmente por mantenerlo de la manera en la que lo venían haciendo todas las generaciones previas que conocen. Me consta que estas relaciones, y sus efectos, ya están siendo ampliamente estudiadas a raíz de la pandemia. Pero no sé si tales análisis están siendo convenientemente considerados en el diseño de las “nuevas” políticas de juventud, y ponderados en el justo que impacto que va a tener en el futuro de la socialización cívica de esta generación. Porque, en conclusión, ser adolescente hoy y, en consecuencia, haber discutido menos en persona con tus colegas, con menos colegas, sobre menos variedad de temas a causa de un

tema acaparador, o hacerlo con sensación de culpabilidad por el gran reproche social, o en la “semiclandestinidad” con una percepción de victimización por aspectos muy discutibles... no puede ser inocuo en la evolución del aprendizaje cívico informal.

#### El desarrollo comunitario limitado por las medidas preventivas.

Un problema es la falta de experiencia consistente en materia de participación juvenil digital, que se lastraba desde años pasados, y otro problema distinto es que exista una restricción activa y directa sobre los programas que hasta ahora podían desarrollarse mediante el encuentro físico entre personas. La pandemia obliga a suspender la actividad de dinamización social juvenil, de muchísimas actividades de educación no formal basadas, precisamente, en la convivencia entre iguales expresamente planificada para el desarrollo de competencias de toda índole (es decir, mediante la educación y aprendizaje no formal).

A diferencia de la reorganización del sistema educativo, no existe ni la percepción ni, quizá, la capacidad de fundamentar una relevancia social equivalente entre la educación formal y la educación no formal. La pandemia ha afectado de una forma inimaginable hace apenas un año al desarrollo del sistema educativo reglado, con miles de empleados públicos, infraestructuras y dotaciones presupuestarias millonarias que se han visto capaces de reaccionar, muy a duras penas y de forma más que discutible

en muchos aspectos. Si la educación para la participación está, en esencia, abandonada a los espacios informales y no formales, el sufrimiento de estos programas no reglados tiene un impacto cualitativo mayúsculo sobre la educación cívica de este país.

No conozco ningún cómputo fiable de cuántas actividades de educación no formal han sido suspendidas en España, pero no temo equivocarme si sugiero que son millones las horas restadas, desde marzo hasta diciembre de 2020, y las que quedarán en 2021,

<sup>28</sup> Apuntan en esta dirección las evidencias recogidas por el amplio estudio liderado por Balluerka Lasa et al. (2020), pero también en el amplio informe coordinado por Imaz Roncero et al. (2020).

<sup>29</sup> Por ejemplo, Muñoz Machado (op. cit.) ofrece una elocuente panorámica sobre las medidas clásicas adoptadas por las autoridades públicas de los tres últimos siglos, para hacer frente a las sucesivas epidemias padecidas en nuestro país y fuera de él.

<sup>30</sup> Ya se han mencionado múltiples obras, manuales o estudios ajustados al contexto del confinamiento y el papel de la familia y el grupo de iguales.



de actividades de educación en valores, de aprendizaje colaborativo, de entrenamiento de destrezas para la deliberación, la toma de decisiones colectivas, o el compromiso social<sup>31</sup>. Dado que no se puede trasponer toda la antigua actividad presencial al formato online, o a los formatos de “nueva normalidad”, parece razonable intuir que habrá menos experiencias y muchas serán de peor calidad. Esto, probablemente, provocará una menor afección hacia las organizaciones juveniles que las organizan. Y ello, de manera prácticamente inevitable, va a conducir a una pérdida de la vinculación de hecho y de derecho: es muy probable que el asociacionismo juvenil vea decrecer su representatividad nominal entre las actuales generaciones. Dicho en otros términos, y salvo un giro sorprendente de los acontecimientos, en 2021 habrá una menor tasa de población joven participando en organizaciones estables, especialmente aquellas cuya actividad central es la educación no formal. Esto es previsible, aun cuando haya quienes estén deseando retomar la actividad de la “antigua normalidad”, de entre los que ya hayan vivido (antes de la pandemia) experiencias intensas positivas habitualmente propias de esta participación social. Cuanto más tiempo pase de anormalidad y de restricción a esta socialización organizada, mayor será, probablemente, la desafección.

Si existen indicios sobre la relación de estas experiencias con la continuidad en las prácticas participativas y en las iniciativas comunitarias, ¿cuánta gente joven desco-

nectará de estos procesos, precisamente, por la falta de actividad, y no se reen-gancharán aun superada la pandemia? ¿Cuántas bajas se están produciendo ya en las organizaciones juveniles durante estos meses? ¿Con qué liderazgos y personas quedarán las iniciativas de este ámbito, en los próximos años? ¿Hay alguien estudiando esto? Lo desconozco, pero parece un importante ámbito de desarrollo del conocimiento, que podría abordarse con medios de las Administraciones juveniles.

Sería muy valioso conocer, y para ello estudiar, el grado de reacción que las Administraciones juveniles han tenido de cara a los dos desafíos principales que esta realidad puede plantear a corto y medio plazo: a) cómo reajustar o hacer sobrevivir el mayor número posible de iniciativas de educación no formal en el contexto de la epidemia; y b) cómo prevenir el debilitamiento que pueden sufrir las organizaciones cuyo centro de gravedad eran, y son, las actividades de aprendizaje comunitario presencial. A ello dedicaré el siguiente epígrafe.

### **Sugerencias para la reacción de las Administraciones ante la participación de la juventud en el contexto de la nueva crisis.**

Los poderes públicos están constitucionalmente obligados a promover las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud, en el desarrollo integral de la sociedad. Ya lo he sostenido con anterioridad. Las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla son las responsables

principales, por el esquema competencial derivado del bloque de la constitucionalidad que componen la Carta Magna y los diecinueve Estatutos de Autonomía<sup>32</sup>.

Ni la centralización de los poderes del primer estado de alarma, ni las medidas posteriores del Gobierno de España o las Cortes Generales han alterado las responsabilidades públicas sobre la política de juventud de los distintos actores en el marco de la epidemia. Las comunidades autónomas han seguido siendo las principales, aunque no son responsables exclusivas, porque deben apoyar a otras, coordinarse con otras y no impedir la labor de otras.

La reacción de las Administraciones hacia los problemas de la juventud ha sido desigual. Lo fue en la etapa previa al primer estado de alarma de 2020<sup>33</sup>, lo fue durante el estado de alarma<sup>34</sup>, y lo ha sido desde junio hasta diciembre de 2020<sup>35</sup>. La observación de las reacciones, más o menos plasmadas en disposiciones singulares o generales de las Administraciones, revelan algunas sendas abiertas de forma audaz por una parte de estas, y otros desafíos que debieran ser atendidos, aun cuando no parezca sencillo identificar ejemplos concretos que lo hayan logrado con éxito.

Como consecuencia de todo ello, expongo a continuación tres grandes conjuntos de formas posibles de mejorar la reacción pública hacia la participación juvenil en mitad de la epidemia.

### **La adaptación de los servicios públicos existentes al contexto de la epidemia y a sus consecuencias.**

Es muy probable que una situación crítica como la que hemos vivido, especialmente

---

<sup>31</sup> Solo en la organización que me es más cercana (la federación de ASDE-Scouts de Extremadura), la pandemia ha obligado a suspender más de diez campamentos de verano (quince días de actividades durante todas las horas que no son de sueño), cientos de reuniones semanales y casi un centenar de acampadas (en total, cientos de horas menos para cada educando), para más de un millar de niños y jóvenes. Es cierto que algunas han podido o sabido mantenerse de forma adaptada, pero han sido en unas condiciones (tipo campamento urbano, por ejemplo) que impiden, precisamente, desarrollar algunas de las actividades que mayor y mejor impacto cualitativo pueden tener en su aprendizaje no formal (por lo que implica una convivencia “domiciliaria”, propia de la pernocta fuera de casa, con actividades hasta tarde, o realizar en comunidad las acciones más cotidianas de alimentación e higiene personal).

<sup>32</sup> Cfr. Hernández-Díez (2017; 2020).

<sup>33</sup> Recordemos los casos de comunidades autónomas suspendiendo la presencialidad de las clases, entre los días 10 y 14 de marzo de 2020, al tiempo que otras autoridades regionales se indignaban ante la simple posibilidad de adoptar medidas semejantes.

<sup>34</sup> Por ejemplo, en la memoria del desarrollo de iniciativas como RedCor (cfr. <http://www.caceres.redcor.org/>, disponible a 20 de noviembre de 2020) quedarán marcadas las notables dificultades y reticencias de las autoridades educativas para facilitar el traslado de material escolar desde los centros educativos a los domicilios de los estudiantes, en la ciudad de Cáceres, y el desarrollo completamente desigual en otros territorios, dentro y fuera de su comunidad autónoma.

<sup>35</sup> Es notorio que algunas Administraciones juveniles han suspendido toda la actividad prevista en los meses de verano, y otras han adaptado lo que han estimado posible, creando, en algunos casos, iniciativas nuevas.

al inicio de la pandemia, haya superado cualquier capacidad de reacción o plan de contingencia que una Administración juvenil pudiera imaginar. Sin embargo, creo que se merecen un reconocimiento sincero aquellos departamentos y servidores públicos que supieron permanecer disponibles, reinventar sus tareas y no apagar sus teléfonos sino fundir sus baterías (a veces, personales), aun sin ser parte de los servicios esenciales en las primerísimas semanas de lucha contra la epidemia.

El transcurso del tiempo nos ha ofrecido algunas pistas, y valiosos ejemplos, de cómo puede reorganizarse parte del trabajo ya existente en el ámbito de las políticas públicas de juventud, y para el fomento de la participación juvenil, en particular. Solo a título de ejemplo, pueden destacarse las siguientes cuatro ideas concretas de adaptación que, creo, han sido acertadamente ejecutadas por algunas Administraciones juveniles en distintos puntos de la geografía española.

#### Los recursos de los servicios de información juvenil.

Como es natural, el confinamiento del primer semestre de 2020 hizo superflua la información juvenil centrada en programas de movilidad europea, en el carné joven, y en otros ámbitos que podrían ser el centro tradicional de los muy desarrollados servicios de información y documentación juvenil en España y en Europa.

Con distintos grados de intensidad, algunas Administraciones juveniles dedicaron parte de la fuerza humana de estos servicios a prestar una ayuda concreta en otros frentes, como en la información de las nuevas redes de apoyo vecinal creadas con motivo de la crisis<sup>36</sup>, o en documentar y ordenar las iniciativas donde una cantidad nada desdeñable de jóvenes sirvieron voluntariamente en las peores semanas de 2020<sup>37</sup>. Algunas crearon recursos específicos<sup>38</sup>. Sea en la dirección que fuera, estas iniciativas demostraron la capacidad de adaptación humana y logística de los servicios públicos de juventud.

Quizá hubiera sido idóneo que partieran de iniciativas institucionales mejor estructuradas, coordinadas y diseñadas, y no de casos más o menos esporádicos (tampoco conozco ningún análisis de cifras sobre a qué dedicaron su tiempo los servicios públicos de juventud entre marzo y junio de 2020). Es posible que, pasado el desconcierto inicial de la crisis (por ejemplo, a partir de abril), la activación ordenada de los instrumentos de coordinación interdepartamental y multinivel de las Administraciones juveniles hubiera arrojado una valiosa luz sobre cómo y dónde aprovechar mejor los medios de estas<sup>39</sup>, así como los de las organizaciones juveniles que están dispuestas a responder a un llamamiento institucional<sup>40</sup>, en el ámbito de los problemas logísticos, de comunicación hacia determinados colectivos, etc.

#### Las bases de las ayudas públicas destinadas a las organizaciones juveniles.

Como en tantos otros ámbitos, también los procedimientos administrativos ligados a las subvenciones concedidas quedaron afectados, con carácter general, por la suspensión de los plazos administrativos decretada por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19<sup>41</sup>. Más allá de aceptar y encauzar lo mejor posible este efecto, algunas Administraciones juveniles han logrado reaccionar de manera racional a la nueva coyuntura, mediante la readaptación de las regulaciones aplicables que están a su disposición. Recordemos que la iniciativa privada de interés general, esto es, el papel de las organizaciones juveniles<sup>42</sup>, es funda-

<sup>36</sup> Pienso, por ejemplo, en la Guía "Ocio joven en cuarentena", elaborada por la Delegación de juventud del Ayuntamiento de Marchena (disponible a 20 de noviembre de 2020): <http://www.marchena.es/attachments/article/192/GUIA%20OCIO%20JOVEN%20EN%20CUARENTENA%20%20DELEGACION%20DE%20JUVENTUD%20COMPROMIDA.pdf>.

<sup>39</sup> Por coordinación interdepartamental me refiero a los órganos y métodos de que disponen gran parte de las Administraciones territoriales con competencias en juventud para procurar la realización efectiva del principio de transversalidad de las políticas de juventud. Una activación adecuada de estos instrumentos habría facilitado la puesta a disposición de otras áreas, quizá en situación más crítica, no solo de los recursos directos de la Administración juvenil, sino de la red solidaria de juventud participativa que suele existir accesible a aquella. Por coordinación multinivel me refiero a las menos frecuentes formas de integrar en órganos de colaboración o coordinación a las autoridades territoriales sobre juventud de un nivel y otro, como representa el Consejo Interterritorial de Juventud entre el INJUVE y las comunidades y ciudades autónomas. Un uso más eficiente de estas fórmulas podría haber dado lugar a una transferencia más rápida de buenas prácticas, y a la activación coordinada de mecanismos puestos en práctica en unos y otros niveles.

<sup>40</sup> Se podrían mencionar, seguramente, centenares de ejemplos concretos. Por su cercanía a quien escribe, cito de modo ilustrativo la puesta a disposición de la actividad de RedCor en Cáceres (plataforma ya mencionada) de los propios terminales y números de teléfono de los grupos scouts de ASDE en la ciudad, para servir de teléfonos a disposición de la ciudadanía donde ofrecer y recabar ayuda de toda índole durante el confinamiento.

<sup>41</sup> Véase, a este respecto, Álvarez García *et al.* (2020: 117-122) y Álvarez García y Arias Aparicio (2020).

<sup>42</sup> Sobre el concepto de "organizaciones juveniles", en sentido amplio, y su tipología estricta (asociaciones juveniles del Real Decreto de 1988 y otras), que conforman el "movimiento juvenil", véase Reverte Martínez (op. cit.) y Álvarez García *et al.* (2018: 163-198).

<sup>36</sup> Merece ser reseñado como referencia el caso de la implicación de una parte del personal de información juvenil del Instituto Municipal de la Juventud de Cáceres en la Red de Servicio Civil de Cáceres ante el Coronavirus, activada en marzo de 2020, haciendo una labor absolutamente imprescindible de cribado telefónico de la puesta a disposición de esta red solidaria de más de 1.000 personas voluntarias de todas las edades (que representa el 1% de esta ciudad).

<sup>37</sup> Bajo el rótulo de "Jóvenes contra el virus", el INJUVE documentó (a 30 de julio de 2020) un total de 42 iniciativas específicas de apoyo ciudadano surgidas para hacer frente a las consecuencias de la epidemia, en toda la geografía estatal, y lideradas o significativamente compuestas por miles de ciudadanos jóvenes.

mental en el desarrollo del aprendizaje de competencias cívicas participativas, mediante su labor de educación no formal<sup>43</sup>. Por tanto, las ayudas a estas entidades pueden ser críticas para que no desaparezcan las muy escasas oportunidades de educación para la participación.

Tres grandes conjuntos de cambios parecen responder de manera eficiente al nuevo contexto.

En primer lugar, parece sensato ampliar considerablemente los periodos de ejecución de las ayudas ya concedidas, a la vista de los efectos paralizantes de la epidemia para muchas realidades personales y colectivas. No se trata solo de una suspensión de plazos administrativos decretada por el Gobierno del país, es que realmente la pandemia ha obligado a poner en suspenso la vida de muchas comunidades. Si lo prioritario, de verdad, es la salud pública, la burocracia de unos plazos fijados antes de la pandemia no puede añadir estrés al propio sistema de la sociedad civil organizada.

En segundo lugar, es necesario permitir la reformulación de los contenidos y que haya actividades subvencionadas que no estaban previstas antes de la epidemia. Visto ya lo evidente, y es que esta pandemia no es cosa de unos meses, la mera prórroga de los plazos no parece suficiente para afrontar la ejecución de iniciativas que, en última instancia, ayudan a fortalecer el sistema democrático. Deberán poder reformularse los tipos, no

solo los tiempos de las actividades, para que pueda seguir favoreciéndose el interés general originario que motivó la concesión<sup>44</sup>.

En tercer lugar, han sido ejemplares los casos en los que se ha contemplado la posibilidad de ampliar los conceptos de gastos subvencionables. Porque una pandemia de estas características, si requiere el cambio de cauces para el desarrollo de actividades participativas (por ejemplo, de presencial a internet), puede haber encontrado al sector de las organizaciones juveniles con más tiendas de campaña que dispositivos electrónicos, y con más papelería en el armario que licencias de software. Y la diferencia no es baladí, porque pasamos de elementos fungibles o susceptibles de alquiler, a elementos inventariables. Oponerse a considerar gastos elegibles a estos últimos, en una crisis semejante y cuando la legalidad administrativa general no impide que se subvencionen tales inversiones, parece un empecinamiento ridículo y de difícil justificación.

#### Una parada reflexiva y un nuevo cálculo de las rutas a seguir.

Es obvio que no todo puede continuar en un contexto como el de la actual crisis sanitaria. Ni aun con las adaptaciones al máximo nivel. Pero eso no impide que no haya una tarea siempre importante, y pocas veces convertida en urgente. Se trata de la evaluación y la reestructuración estratégica. Para ello no siempre se encuentra tiempo, en condiciones ordinarias. Y estos momen-

tos extraordinarios, cuando no es fácil ejecutar lo que las Administraciones juveniles venían organizando en las últimas décadas, están siendo efectivamente aprovechados para recalcular la ruta en algunos sitios<sup>45</sup>. De los casos conocidos, extraigo tres aprendizajes que podrían servir de inspiración. Es poco probable que haya una Administración juvenil, en cualquier nivel territorial, que no pueda destinar parte de sus energías, en estos momentos, a iniciativas como: 1) mejorar o actualizar la formación de su personal (¿quién lo sabe todo? ¿quién estaba totalmente a punto para hacer políticas de juventud en mitad de una pandemia?); 2) estudiar con detenimiento los recientes marcos estratégicos adoptados por la Unión Europea, el Consejo de Europa o las Naciones Unidas<sup>46</sup>, tratando de aprovechar en su respectivo ámbito funcional y territorial las sinergias supranacionales, etc.

#### Las infraestructuras ante una epidemia de "larga duración".

Es probable que resulte algo sonrojante hablar de la adaptación de los espacios participativos juveniles, aparentemente superfluos en comparación con la falta de dotación de hospitales y centros educativos. Bien lejos de mi intención está reducir ni un ápice las inversiones que deben mejorar los espacios de atención a las personas enfermas, y los espacios donde más tiempo pasa la población fuera de sus casas (centros de estudio y de trabajo, según el caso). Pero existe una manera de afrontar las necesidades, distinta a la que parecen habernos

brindado la mayoría de Administraciones educativas en el regreso a las aulas (que podría haberse planificado a conciencia desde junio de 2020, en vez de ofrecer la sensación precipitada de septiembre).

Ya parece obvio que la epidemia no se va a ir cuando los contagios se reduzcan tanto, detrás de cada ola, que se puedan levantar ciertas restricciones. La extensión de la

---

<sup>43</sup> Acerca del papel de la educación no formal en la adquisición de competencias cívicas y sociales, véanse, por ejemplo, Sotelino Losada *et al.* (2019: 197-219); Serrano Valenzuela (2016) y Medir i Huerta y Magin Valentí (2012: 43-52).

<sup>44</sup> A este respecto, conviene hacer una clara advertencia con algunas inercias y tendencias de uso del instituto jurídico de las subvenciones como una forma de contratación de servicios encubierta por parte de ciertas Administraciones, que están eludiendo acudir al mercado obligando a algunas organizaciones sociales a diseñar programas que responden a la prestación de servicios a la propia Administración. Una primera aproximación a las fronteras de este uso de las subvenciones y las prestaciones de servicios lo abordé con ocasión del análisis de la legislación estatal y extremeña del tercer sector (Hernández-Díez, 2019).

<sup>45</sup> Ejemplo de ello es el actual proceso de planificación del Ayuntamiento de Cáceres, habiendo pactado entre organizaciones juveniles e Instituto Municipal de la Juventud la reconversión de las subvenciones a estas en un programa de becas para la elaboración del II Plan de Juventud de la ciudad de Cáceres.

<sup>46</sup> Me refiero a la Estrategia de la Unión Europea para la Juventud, para el período 2019-2027, la Estrategia 2030 del Sector de la Juventud del Consejo de Europa, y la propia Agenda 2030 de Naciones Unidas y su correspondiente programación estratégica en materia de juventud.

transmisión comunitaria en todo el planeta del SARS-CoV-2 hace más que probable que solo desaparezca, si lo hace, cuando exista la capacidad de vacunar con eficacia a una proporción enorme de la población mundial (ni siquiera será suficiente que un país pretenda acaparar las vacunas, porque el virus no entiende de pasaportes). Si esto es así, hay quien apunta a que, como mínimo, tendremos que luchar contra la epidemia hasta finales de 2021 o principios de 2022. Una adaptación de las infraestructuras juveniles no es una inversión, por lo tanto, de corto alcance.

En este contexto, existen Administraciones públicas que han decidido cerrar instalaciones hasta nuevo aviso, o han expulsado de ellas a las organizaciones de educación no formal, al considerar que sus actividades son superfluas en este momento<sup>47</sup>. Contrasta con el esfuerzo de otras Administraciones que sí han apostado por la adaptación. Lo cierto es que, más allá de la colocación de geles hidroalcohólicos como si no hubiera un mañana, o las extrañas alfombras desinfectantes no renovadas (que quizá tuvieran algún sentido los tres primeros días que se pusieron), algunas medidas requieren apenas un poco de ingenio, consulta científica y dedicación humana, más que inversiones notables. Solo a título de ejemplo, baste mencionar tres recursos muy fáciles de usar o “copiar”, dos puestos a disposición del público por el Instituto científico alemán Max Planck, y otro como resultado del asesoramiento de un científico

calificado a un centro educativo: a) un sistema de ventilación de aulas y espacios similares, susceptible de ser fabricado de forma autónoma por un coste aproximado de 200 euros<sup>48</sup>; b) el simulador de riesgos que permite escoger las fórmulas, espacios y reglas que minimicen el contagio en cada caso concreto (según el tamaño de los grupos, el tipo de actividades, las protecciones disponibles y el tipo de espacios accesibles)<sup>49</sup>; y c) el Plan de Contingencia del colegio marianista de Zaragoza, elaborado en el verano de 2020 con ayuda del epidemiólogo veterinario de la Universidad de Zaragoza, Ignacio de Blas<sup>50</sup>.

#### *La atención a realidades de vulnerabilidad juvenil agravadas por la epidemia.*

La realidad de la juventud está empeorando por la epidemia, como apuntan los dos Informes de urgencia elaborados a instancias del Consejo de la Juventud de España y el INJUVE (López Oller, 2020a; 2020b). Parte de la solución se intuye muy alejada de la capacidad y competencia funcional directa de las Administraciones juveniles. Pero una desatención completa a esta nueva crisis que se cierne sobre el colectivo solo servirá para constatar la inutilidad de algunos departamentos de juventud. No se trata de suplantar el papel de servicios de empleo, ni de crear recursos de transferencias corrientes especializados, cuando se está apostando por mecanismos generales con las rentas básicas o los ingresos mínimos vitales. Pero hay que insistir en la labor de identificación y alerta que la Administración

juvenil sí está llamada a desempeñar, y de la que son ejemplo patente los estudios antedichos. Una vez más, esto apunta a la urgencia de continuar con la labor de investigación, o profundización en el conocimiento, de las situaciones críticas, como primer paso para plantear medidas orientadas a remediarlas, y exigir las a los departamentos que sean funcionalmente competentes.

Además de los condicionantes socioeconómicos, ya señalados, las instituciones especializadas en otros sectores (con más intensidad, creo, que las Administraciones juveniles) han apuntado a los efectos de la crisis en las ludopatías por internet, los conflictos y las violencias en el entorno familiar, las amenazas para otros ámbitos de la salud mental juvenil, etc. (cfr. Sanmartín Ortí et al., 2020). También es muy probable que hayan empeorado aún más las condiciones de la esclavitud derivada por la trata de personas (jóvenes, en su rotunda mayoría) con fines de explotación sexual, cuyas víctimas en España se intuyen por millares. El señalamiento de adolescentes extranjeros llegados a nuestro país, huyendo de situaciones mucho peores que la sola pandemia, no ha cesado en estos meses. Tardaremos en tener datos oficiales del impacto de esta nueva crisis en la frustración de los proyectos de emancipación residencial de muchos jóvenes, y en su retorno obligado a los domicilios familiares. Ignoro las cifras de abandono de estudios, por realidades tan simples como la imposibilidad de trabajar en el verano y ahorrar para sufragar

<sup>47</sup> Tal es la situación, por ejemplo, de numerosos grupos scouts y otras organizaciones juveniles, en la ciudad de Badajoz, cuyos permisos de uso de instalaciones educativas fuera del horario lectivo han sido revocadas.

<sup>48</sup> Aunque la prensa europea se ha hecho eco de este invento, que permite un rendimiento muy superior de la ventilación de los espacios cerrados sin tener que mantener abiertas todas las ventanas, enlace a continuación la noticia dada por la propia institución científica: <https://www.mpic.de/4786086/lueftung-leicht-gemacht> (disponible a 20 de noviembre de 2020), o la noticia ofrecida por un canal de divulgación médica (disponible a 20 de noviembre de 2020): <https://medicalxpress.com/news/2020-11-german-school-diy-anti-virus-ventilation.html>.

<sup>49</sup> Además del comunicado de la institución sobre el simulador (accesible, el 20 de noviembre de 2020 a través de <https://www.mpg.de/16015780/corona-covid-19-aerosol-infection>), enlace también la adaptación fácil de usar del semanario alemán Die Zeit, publicada en inglés (accesible a 26 de noviembre de 2020): [https://www.zeit.de/wissen/gesundheit/2020-11/coronavirus-aerosols-infection-risk-hotspot-interiors?utm\\_referrer=https%3A%2F%2Fwww.20minutos.es%2F](https://www.zeit.de/wissen/gesundheit/2020-11/coronavirus-aerosols-infection-risk-hotspot-interiors?utm_referrer=https%3A%2F%2Fwww.20minutos.es%2F).

<sup>50</sup> Por encima de las inversiones realizadas por el centro, considero especialmente útiles de este ejercicio de planificación y reflexión, con base racional y empírica, las pautas que ofrece de cara a elementos tan comunes como el transporte de niños, adolescentes y jóvenes en autobuses, o la planificación de la circulación por los recintos. Puede consultarse en la web del colegio (disponible a 20 de noviembre de 2020): [https://www.marianistas.net/images/covid/Plan\\_de\\_Contingencia.pdf](https://www.marianistas.net/images/covid/Plan_de_Contingencia.pdf).

las matrículas, añadido al retraso de las resoluciones de becas o la incomprensible infrautilización de estas<sup>51</sup>.

En todo lo anterior, la Administración juvenil puede desempeñar un papel fundamental, tanto preventivo como prospectivo, en íntima coordinación con otras instituciones más aptas para la atención personalizada de las realidades que se identifiquen. Esto pasa, naturalmente, por entender que los departamentos de juventud son mucho más que una "concejalía de festejos juvenilizadas", y afronten su labor desde un verdadero enfoque de derechos, en la que la juventud no es público para entretener, sino actora estratégica del desarrollo integral de la sociedad, y parte indispensable para un desarrollo también económico, sostenible, de toda la comunidad, a las puertas de una crisis sin precedentes. Lo mínimo que podemos esperar de estas Administraciones es que se cuestionen a sí mismas qué están haciendo ante esta realidad. Sería esperanzador ver informes públicos de estos departamentos, analizando qué nuevos canales pueden abrir para servir de puente entre las respuestas institucionales no juveniles y los lenguajes y las competencias cívicas de las víctimas jóvenes de la nueva crisis (y, a ser posible, que vayan más allá de abrir como locos perfiles en nuevas redes sociales, sin contenido estratégico y sin tener clara una opción preferencial por la juventud más vulnerable).

### **Algunos errores que pueden evitarse en lo que queda de pandemia.**

Es poco probable que se repitan algunas situaciones de las que hemos vivido entre marzo y junio de 2020. Sin embargo, de aquellos meses, y de cómo se ha ido afrontando la reactivación durante el verano, el otoño y una segunda oleada de 2020 (tercera, en según qué sitios), debe servir de punto de partida para un aprendizaje marcando puntos de no retorno. No es admisible repetir algunos de los fallos que se han revelado como tales. Para ello, lo primero que puede y, seguramente, debe hacerse mientras haya oportunidad es desarrollar evaluaciones honestas y análisis críticos sobre la reacción de la Administración ante la epidemia, en sus múltiples vertientes. Si entre marzo y abril de 2020 podía ser razonable no ahondar en los errores por concentrar los esfuerzos en salir del agujero, cada nuevo mes que transcurra sin evaluar será un valioso tiempo perdido para afrontar lo que aún está por venir (insisto en ello: ni se acaban las olas a la vista, ni —probablemente— tardaremos otro siglo en ver una epidemia similar). Esto incluye la vertiente de la política pública de juventud, y el papel de las Administraciones juveniles.

De manera muy sintética, subrayo cuatro aspectos que ejemplifican qué debe ser mejor estudiado y revisado, porque tiene visos de haber sido un error.

En primer término, no encuentro justificación racional para una paralización comple-

ta de actividades y la suspensión plena de servicios que se ha vivido en algunas Administraciones juveniles durante la pandemia<sup>52</sup>, especialmente durante el confinamiento domiciliario iniciado en marzo de 2020. Un nuevo confinamiento domiciliario hará más necesario aún la prestación de ciertos servicios hacia la población adolescente y joven, adaptados a las circunstancias. Como mínimo, las Administraciones juveniles tienen la función de concentrar sus esfuerzos en mejorar y adaptar los mensajes y las medidas institucionales generales del resto de la Administración, cuando afectan o se dirigen, aunque sea colateralmente, hacia la población joven. Esto conecta con algunos de los siguientes puntos.

En segundo término, será necesario investigar cuál ha sido el papel específico de las Administraciones juveniles en el diseño de, por un lado, las medidas que han afectado de manera central a la adolescencia y la juventud durante la pandemia, y, por otro lado, las campañas institucionales dirigidas a la prevención y sensibilización con el foco puesto en la covid-19. En este sentido, la vergonzosa improvisación de la Administración General del Estado con las salidas de la infancia y la adolescencia en abril es solo el caso más visible (cfr. Álvarez García et al., 2020: 163 y ss.), pero no el único de poderes públicos adoptando medidas sobre la población joven de forma errática<sup>53</sup>. En tercer término, si la participación juvenil es, de verdad, un principio rector constitucional, no tiene sentido que se adopten

<sup>51</sup> Si ya de por sí existe un considerable retraso en el sistema de becas general para su convocatoria y resolución, la pandemia no ha contribuido a mejorar los ritmos. Como muestra, el botón de la Resolución de 20 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Política Universitaria, por la que se resuelve la convocatoria de becas complementarias para estudios de enseñanzas universitarias para la ciudadanía de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso 2019/2020. Hasta un año después, ante lo que resulta "envidiable" el retraso que constataban las autoridades autonómicas valencianas, que lamentaban informar de que este curso 2020/2021 no estaría la resolución de convocatoria hasta septiembre de 2020, en vez de entre junio y julio del curso anterior, como allí parece ser habitual (cfr. <https://www.informacion.es/alicante/2020/09/02/becas-universitarias-sufren-retraso-adjudicaran-8977653.html>). Así sucedió, efectivamente, mediante la Resolución de 9 de septiembre de 2020 de la Consellería de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital, por la que se convocan becas salario ligadas a la renta para la realización de estudios universitarios durante el curso académico 2020/2021 en las universidades públicas de la Comunitat Valenciana (publicada el 16 de septiembre de ese mismo año en el DOGV).

<sup>52</sup> Por respeto institucional, y hasta la obtención de evidencias empíricas de esta paralización, e indicios fehacientes de sus causas, no creo oportuno ofrecer ejemplos nominales de cuáles han sufrido esta parálisis. Pero no creo que sea difícil, para cualquier lector del sector de la juventud, poner nombre y apellidos a algunos de estos departamentos que, durante un par de meses o más, han tenido apenas algo de actividad en sus redes sociales compartiendo la información de otros.

<sup>53</sup> Solo a título ejemplificativo, búscuese en las hemerotecas las patentes controversias sobre el cierre de los parques infantiles en algunos municipios durante y después del verano de 2020, sin ninguna evidencia que lo sostuviera y a pesar de las dudas sobre su utilidad planteadas por numerosísimos expertos; o, justo al inicio de la crisis, la falta de sinergia en la suspensión caótica de la enseñanza presencial en la primera quincena de marzo de 2020, especialmente en las enseñanzas medias y superiores.

medidas con fuerte impacto sobre el sector sin ni siquiera informarle y dialogar con él. Por ejemplo, es obvio que una crisis de esta magnitud puede conducir a una reorganización general de los presupuestos de una Administración territorial, y ello concluirá, o no, con la eliminación de partidas dirigidas al fomento del asociacionismo. El problema no es tanto la eliminación de estas, como adoptar semejantes decisiones sin entablar un mínimo diálogo con el sector afectado, para conocer qué efectos va a producir, y qué alternativas pueden ponerse encima de la mesa. En especial cuando, además, parte de la sociedad civil organizada, joven y no joven, ha sido la que ha reaccionado con mayor prontitud que no pocos servicios públicos, y ha dado respuestas más ágiles a necesidades colectivas emergentes<sup>54</sup>. Tampoco parece aceptable que, en la segunda mitad de 2020, ya estabilizada la reacción ante una crisis de larga duración, se siguieran produciendo situaciones en las que los propios estudiantes de las universidades se enteraran de la suspensión de clases por la prensa, en lugar de adoptarse estas medidas previo diálogo con los representantes sectoriales y las autoridades universitarias (máxime al darse la circunstancia de que se hayan cerrado antes las aulas universitarias que los locales de hostelería, por ejemplo)<sup>55</sup>.

En cuarto y último término, la crisis ha puesto al descubierto un abanico de distintas formas de afrontar las situaciones críticas por parte de todas las personas, también de quienes son empleados públicos. La crisis

condujo al ERTE a millones de empleados del sector privado, y está dando al traste con una cantidad enorme de negocios. De la misma forma que de la crisis sanitaria se está saliendo, no sin dolor, con una dedicación que sí roza el heroísmo entre muchos empleados públicos. Pero en las crisis no todas las personas reaccionan de forma heroica, ni siquiera mínimamente diligente, y tratar(nos) a todos como tales, generalizándolo, entraña un evidente agravio comparativo, desmoralizante y éticamente injusto, precisamente para la parte cuyo comportamiento tiene más mérito. Además de reconocer y agradecer el esfuerzo impresionante de algunos, seguro que la inmensa mayoría, hay que evaluar con seriedad la desaparición y la indisponibilidad de una no despreciable cantidad de personas que han puesto obstáculos, por omisión o por acción, a desempeñar funciones imprevistas para las que podían estar perfectamente cualificadas, a raíz de la epidemia. No conozco ningún estudio que haya medido, o esté en ello, el número de empleados públicos que pasaron el confinamiento domiciliario de marzo y abril de 2020 sin hacer absolutamente nada vinculado remotamente a su desempeño profesional, pero necesitamos estos análisis. En el ámbito de las Administraciones juveniles, en concreto, esto puede haber sido causado por dos motivos: una actitud sancionable de algunos, seguro que muy pocos, empleados; o bien una incapacidad estructural de facilitar medios adecuados y oportunidades razonables de encauzar la disposición de

quienes no podían acceder a sus puestos físicos. Como mínimo, hay que prevenir que pueda volver a producirse el segundo supuesto, y para ello hay que diagnosticar su alcance real con luz y taquígrafos.

#### **Nuevos servicios específicos que contribuirían a mitigar las amenazas de la pandemia sobre la participación juvenil.**

Me atrevo a sugerir algunas ideas sobre las direcciones en las que se podrían desarrollar las políticas públicas para fortalecer la participación juvenil en mitad de la pandemia, y en la etapa que, previsiblemente, seguirá a esta (es decir, para 2021, 2022 y, quizá, 2023). Lo hago sin mejor fundamento que la observación de estos meses, y el aprendizaje de los años pasados en el ámbito de las políticas de juventud. Por lo tanto, cualquier discusión al respecto es bienvenida. Subrayo cinco ideas principales.

#### **Una salida cualificada a la crisis: la renovación de la formación interna y externa.**

Este tiempo de cierta limitación de la actividad frenética presencial parece propicio para la renovación general, mediante formación interna y externa. Las Administraciones juveniles pueden destinar al reciclaje y a la adquisición de competencias adaptadas al nuevo contexto parte de los recursos que antes iban a iniciativas de mero ocio. Aquellos recursos ahora pueden quedar liberados, tanto en tiempo de sus profesionales como en capacidad financiera, hacia la capacitación más sólida ante desafíos que trascienden las competencias

digitales o de mera prevención sanitaria, pero empezando por estas.

Considero importante subrayar la doble dimensión de esta oportunidad.

Primero, las Administraciones juveniles tienen la oportunidad de mejorar la formación de las personas que conforman sus propias unidades administrativas, preparándolas para afrontar nuevos retos

<sup>54</sup> No dudo en reiterar el caso paradigmático de RedCor en Cáceres, por mi particular conocimiento del mismo, del que no obstante se puede verificar su alcance tanto en las hemerotecas como en la web ya citada ad supra (sin perjuicio, en este caso, del patente respaldo de la Administración municipal). Pero el INJUVE también recogía evidentes ejemplos de iniciativas ciudadanas, como el apoyo escolar prestado por estudiantes universitarios a estudiantes de segundo de bachillerato de cara a las pruebas selectivas de acceso a la educación universitaria. La reorientación de los medios de muchas organizaciones hacia el análisis de estas realidades y la búsqueda de soluciones podría haber sido mejor respaldada por el sector público especializado en juventud, notablemente en el caso de las Administraciones autonómicas y la General del Estado.

<sup>55</sup> Este fue el caso, por ejemplo, de la Junta de Andalucía el 13 de octubre de 2020, con relación a las clases presenciales en la Universidad de Granada, que no parecieron atender ni a una previa consulta con las autoridades universitarias, ni mucho menos con los representantes de estudiantes.

en cantidad de direcciones que no merece la pena enunciar. No en vano, los propios marcos estratégicos supranacionales que afectan a la política juvenil española (de las Naciones Unidas, del Consejo de Europa o de la Unión Europea), han sido unos ciertos desconocidos para muchos espacios administrativos del sector de la juventud<sup>56</sup>.

A propósito de ello, una veta de estudio debería ser identificar y evaluar qué formación propone (o debería proponer) tanto el INJUVE al Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) accesible a los profesionales del sector público de la juventud (estatal, autonómico y local), como las Administraciones juveniles autonómicas a sus respectivas Escuelas de Administración Pública. También sería susceptible de análisis si estas utilizan vías alternativas para ofrecer tal formación, y cómo se ha ajustado (sustantivamente) a la situación de la covid-19.

Segundo, las Administraciones juveniles tienen una capacidad estructural no equiparable a las formas organizativas de la juventud participativa para crear programas de aprendizaje cívico, en general, y de cualquier ámbito ahora especialmente valioso para afrontar la crisis sanitaria, en particular. Por esto, los departamentos de juventud de todos los niveles territoriales harían bien, creo, en cuestionarse si pueden crear programas formativos cogestionados con las organizaciones juveniles, reforzando la capacidad de estas para dar respuesta a sus necesidades de capacitación en esta "nueva normalidad".

### Reparar los daños causados por la falta de sensibilidad hacia el colectivo joven.

En segundo lugar, la Administración juvenil tiene el reto de enmendar los daños que otras están provocando en el ámbito de las organizaciones juveniles. El primer paso para ello, obviamente, consiste en preguntar a las propias organizaciones juveniles qué dificultades están encontrando para desarrollar su misión<sup>57</sup>. Las respuestas que podemos observar, incluso de quienes no han sido expresamente preguntados, parecen apuntar a los siguientes cuatro problemas (a modo de ejemplo, sin perjuicio de otros muchos que irán tomando consistencia aún en los siguientes meses): 1º) revocación de accesos a los espacios necesarios para el desarrollo de actividades seguras<sup>58</sup>; 2º) mensajes sociales, y a veces institucionales, de criminalización generalizada sobre la juventud, como culpable de la transmisión del virus; 3º) retirada de recursos económicos para abordar necesidades nuevas y el incremento de costes para favorecer la seguridad; y 4) falta de previsión de la educación no formal en las medidas sobre actividades permitidas.

La función "reparadora" de la Administración juvenil, por tanto, puede orientarse a: 1º) garantizar la disponibilidad de espacios físicos para actividades seguras; 2º) contrarrestar mensajes y prejuicios sociales mediante campañas institucionales propias, que ponderen el valor del voluntariado juvenil antes, durante y después de la pandemia; y 3º) incidencia institucional y presión intra-admini-

nistrativa para frenar la pérdida de medios, o buscar fórmulas menos lesivas de la actividad de las organizaciones juveniles, así como a que la realidad de la juventud participativa sea expresamente tenida en cuenta en el diseño de las disposiciones generales de adopción de medidas de prevención.

En definitiva, más que una movilización de recursos propios, podría bastar una eficiente labor de intercesión e incidencia entre quienes disponen de los espacios, de los medios, o de las potestades específicas de lucha contra la epidemia, pero no de la sensibilidad por la educación y el aprendizaje no formal. Esto está en manos de cualquier departamento de juventud, tenga o no medios para resolver por sí mismo cada nuevo problema.

### La intermediación administrativa para la mejora de la prevención: una nueva dimensión muy práctica de la transversalidad de la política de juventud.

Las Administraciones juveniles podrían ser el punto de conexión natural entre la juventud participativa y las autoridades sanitarias, para asesorar sobre las fórmulas idóneas de desarrollo del mayor número posible de actividades y programas de participación juvenil.

Nadie puede pretender que los profesionales del ámbito de la juventud, remunerados o voluntarios, sean epidemiólogos o expertos en salud pública, ni que haya de estos expertos en las relaciones de puestos de trabajo de los departamentos de juventud

<sup>56</sup> Prueba de este desconocimiento en el sector es, sin ir más lejos, el sorprendente silencio sobre estos marcos supranacionales en aquellas reglas de la política de juventud que alcanzan la forma de normas jurídicas positivas, es decir, leyes y decretos de juventud (principalmente). Nótese el grado de esto al observar que la única mención de una ley específica de juventud en España que hace alusión literal al Consejo de Europa, destacadísimo actor europeo de la política pública de juventud (la Ley 1/2007, de 20 de marzo, de creación del Instituto de la Juventud de Extremadura), en realidad confunde al Consejo de Europa -47 Estados- con uno de los órganos de otra institución: el Consejo Europeo, de la Unión Europea -de 27 Estados-. Una excepción sutil al desconocimiento de estos marcos lo representan las más frecuentes alusiones a los programas de movilidad y voluntariado de la Unión Europea, en leyes como las generales de juventud de Galicia, La Rioja, Comunidad de Madrid, Comunidad Foral de Navarra, o, con mejor enfoque, de la Comunidad Valenciana, por mencionar algunas (sobre el concepto de leyes específicas y generales de juventud, y cuáles son estas a las que ahora acudo de forma sucinta, véase Hernández-Díez, E., 2020a).

<sup>57</sup> Hay que dejar constancia del mérito que tiene, en mi opinión, la encuesta remitida por la Administración juvenil del Ayuntamiento de Murcia a las organizaciones juveniles, con anterioridad a la celebración de las "Jornadas de Participación Juvenil en la época covid", de los días 8 y 9 de octubre de 2020.

<sup>58</sup> La pandemia puede suponer un encarecimiento (y, en consecuencia, un foco de discriminación socioeconómica agravada) por los requisitos de seguridad de los nuevos espacios necesarios: agrupaciones que deben acudir al mercado del alquiler para desarrollar actividades que antes hacían, por las tardes o los fines de semana, en centros educativos, instalaciones con un aforo teórico muy superior para realizar acampadas y actividades similares conforme a las restricciones y al sentido común, cesiones de instalaciones revocadas por miedo a la transmisión o por falta de inversión pública en la adecuada prevención de riesgos, etc.

de las Administraciones públicas. Pero es indispensable contar con asesoramiento experto, en el sector público juvenil y en el sector privado<sup>59</sup>. Y es indispensable que este asesoramiento responda a dudas concretas, y no a generalidades o a la mera elaboración de protocolos o reglas de forma puntual<sup>60</sup>.

Cuando no exista capacidad de la Administración sanitaria correspondiente para atender requerimientos de las organizaciones juveniles o de la propia Administración juvenil, nada impide a esta última constituir órganos colegiados (temporales, hasta el final de la crisis sanitaria) de asesoramiento. Poco más que sensatez, honestidad intelectual y dedicación hacen falta para recabar la colaboración del entorno científico más inmediato y que, hasta el momento, ha acreditado estar sobradamente capacitado y dispuesto para ayudar a quien se lo pida.

*Disposición de nuevos recursos útiles para adaptar la participación juvenil: la economía de escala en los medios de las organizaciones juveniles.*

En el contexto de la participación juvenil, la heterogeneidad de los actores es apabullante: desde las consultoras mejor posicionadas a nivel estatal hasta profesionales locales que prestan servicios en una situación de enorme precariedad (por la temporalidad, la subocupación o las condiciones salariales), pasando por el núcleo de una impresionante diversidad de organizaciones juveniles de todos los tamaños, capacidades y enfoques, y algo parecido puede decirse de los departa-

tamentos de juventud de las Administraciones públicas. Algunas de estas estructuras tendrán facilidad para hacerse con nuevas herramientas que sustituyen a las que eran cotidianas antes de marzo de 2020. Pero la gran mayoría, intuyo, verían muy aliviada su realidad económica si las Administraciones juveniles crearan servicios de préstamo y de disposición de materiales que van a ser imprescindibles estos años de epidemia. La adaptación a las nuevas realidades de los programas de aprendizaje no formal para la participación, es decir, la actividad cotidiana de gran parte de las organizaciones juveniles, requiere de herramientas que, hasta ahora, no eran necesarias. Sin perjuicio del máximo fomento posible del software libre y de los programas gratuitos, a veces, para tener cierta calidad y garantías de viabilidad no parece insensato dotarse de herramientas que cuestan dinero en forma de suscripciones (acompañadas de sus correspondientes servicios técnicos). Donde antes nos bastaban recursos físicos adquiridos en una papelería decente, hoy necesitamos plantillas y pequeños programas informáticos, recursos compuestos, en definitiva, de códigos de unos y ceros, que permitan no tocar las mismas superficies, sin perder calidad interactiva. Igual que un grupo scout, por ejemplo, no va a hacer semanalmente el uso intensivo de un termómetro infrarrojo como en un centro educativo de lunes a viernes, pero su acceso puede contribuir a reducir riesgos, y a crear hábitos de seguridad. Piénsese en el uso que reciben algunos recursos en el desarrollo

de actividades participativas, presenciales o digitales, y si no podrían ser facilitados por departamentos administrativos que hicieran más rentable su adquisición que pequeñas entidades o empresas de servicios<sup>61</sup>. Una fórmula muy poco explorada de apoyo público, hasta donde conozco (a fecha de noviembre de 2020), consistiría en la adquisición de ciertos lotes de estos nuevos recursos inventariables, tanto físicos como de licencias de programas y plataformas, que pudieran ponerse a disposición de las organizaciones juveniles y otros actores clave<sup>62</sup>.

**Unas reflexiones a modo de conclusión.**

Es natural que una crisis de proporciones desconocidas durante décadas, y caracterizada por la incertidumbre de una enfermedad nueva, desestabilice la actividad ordinaria de todas las Administraciones públicas, también aquellas especializadas en materia de juventud. Es posible que no fuera sencillo adoptar decisiones distintas a las ya tomadas en los primeros compases de la situación crítica. Pero la prolongación de la epidemia aconseja no demorar en exceso los procesos de diagnóstico y análisis de la realidad más allá de la estricta situación sanitaria. La afectación a la población general es evidente. Los primeros estudios, mencionados ad supra, apuntan a que la juventud ha sido más vulnerable a los efectos psicológicos del primer confinamiento domiciliario, entre marzo y abril de 2020. Si esto se constata en otras dimensiones (como el impacto económico), el desafío de los departamentos de juventud de las Admi-

<sup>59</sup> Ni siquiera el sector empresarial ligado a la juventud estará en un momento idóneo para acometer, con sus propios medios, una labor de capacitación interna suficiente para la complejidad de esta crisis.

<sup>60</sup> Muchas Administraciones públicas editaron guías de recomendaciones para el verano, sobre las actividades de tiempo libre infantil y juvenil. Un ejemplo de estas es la publicada por la Dirección General de Salud Pública en el Diario Oficial de Extremadura núm. 115, de 16 de junio de 2020 (nótese que es menos de un mes para el pretendido inicio ordinario de muchas de esas actividades). Aquella guía no ha sido revisada desde entonces, a pesar de que se omitía la transmisión por aerosoles, lo cual es indicio del grado de interés por la materia en la actual coyuntura. Parte de sus contenidos han sido convertidos en normas vez de recomendaciones, mediante diecinueve disposiciones recogidas en el apartado Decimotercero de la Resolución de 4 de septiembre de 2020, del Vicepresidente Segundo y Consejero, por la que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Acuerdo de 2 de septiembre de 2020, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se establecen las medidas básicas de prevención en materia de salud pública aplicables en Extremadura tras la superación de la Fase III del Plan para la transición hacia una Nueva Normalidad. No ha habido un proceso de diálogo con las organizaciones afectadas, ni en junio ni en septiembre, ni se han habilitado mecanismos específicos de resolución de dudas o de asesoramiento continuado. El papel de la Administración juvenil parece haber sido residual, respecto del papel desempeñado por la Administración sanitaria, no especialmente conocedora de la realidad de estas actividades juveniles, lo que se demuestra en un lenguaje más orientado al sector empresarial del tiempo libre y el turismo activo, que al del movimiento juvenil.

<sup>61</sup> Sin ánimo de exhaustividad, piénsese en el incremento del valor de tener acceso a dispositivos electrónicos aptos no solo para el seguimiento de la actividad educativa reglada, sino para la simple y pura socialización no formal e informal; o el uso en préstamos que podrían darle las organizaciones juveniles a los termómetros infrarrojos, a los difusores para desinfectar superficies, a dispensadores de gel que sean sostenibles (reutilizables, reciclados o no desechables), etc.

<sup>62</sup> Un ejemplo de buena práctica sobre esto, hasta donde conozco, es el proyecto iniciado por ASDE-Scouts de Extremadura (cfr. <http://asdeex.org>) en colaboración con la empresa NIUCO (cfr. <https://niuco.es>) y el uso de licencias de Genially (cfr. <https://www.genial.ly/es>).

nistraciones públicas va a crecer de forma exponencial en los próximos años. Sin que ello parezca conducir a un debate público muy amplio sobre su papel en esta crisis. A la luz del tiempo transcurrido desde el inicio de la epidemia, cuya evolución he seguido, por casualidades de la vida, realmente desde los datos ofrecidos por China a mediados de enero de 2020, he intentado sintetizar algunos focos de preocupación y de optimismo.

Esta es una contribución propositiva, por lo que toda ella está orientada a servir de herramienta de reflexión a los y las profesionales del sector de la juventud, especialmente a quienes sirven en las Administraciones públicas, con la esperanza de que sirva de enganche para tirar de nuevos hilos, aprender de otras experiencias, y confirmar la importancia del acceso al conocimiento sobre la realidad.

En definitiva, si hubiera que destacar una síntesis de qué pueden hacer las Administraciones españolas ante la participación juvenil en lo que aún resta de epidemia, creo que habría que insistir en valorizar dos procesos, nada nuevos, pero hoy aún más importantes.

El primero de ellos es el desarrollo continuado del conocimiento sobre la juventud, en sentido más amplio. La naturaleza sanitaria de la crisis ha servido de excusa para debatir el papel de la ciencia y la investigación en la toma de las decisiones políticas. Reivindico que quienes deciden deben ser

actores representativos, elegidos democráticamente, y no tecnócratas escudados en "la ciencia" esgrimida de forma abstracta. Pero con la misma fuerza, la observación de las desventuras y aciertos de estos meses me empujan a reivindicar que esos decisores políticos procuren fundamentarse en las evidencias. De la misma manera que se lo recomiendo insistentemente a las organizaciones juveniles que encarnan la participación estable, en estos tiempos inestables. Esta crisis, y sus propias crisis derivadas (económica, social, política, cultural, etc.) solo puede ser acometida cuando poderes públicos y juventud participativa fundamenten sus respectivas posiciones en evidencias en las que puedan converger de manera racional.

El segundo de los procesos que esta crisis debe servir para revalorizar es la seriedad de los procesos participativos con ciudadanos jóvenes. Si las excusas para la socialización presencial deben ser sólidas, la democracia, los derechos fundamentales y el Estado de Derecho, creo que lo son. Y la participación juvenil, precisamente, va de esto, y no de políticas de entretenimiento juvenil. Las políticas de juventud deben recuperar el acento de la participación, como único camino para mejorar la sinergia de las distintas juventudes, en su diversidad, hacia la resolución de la mayor crisis que estamos afrontando en más de medio siglo.

Ojalá sirva, en fin, esta contribución a la reflexión colectiva de quienes formamos el

sector de la juventud, para servir mejor a las auténticas protagonistas de nuestro trabajo: las personas jóvenes.

#### Bibliografía.

Álvarez García, V. (1996). *El concepto de necesidad en Derecho Público*. Madrid: Civitas.

Álvarez García, V. (2020a). El coronavirus (COVID-19): respuestas jurídicas frente a una situación de emergencia sanitaria. *El Cronista del Estado Social y Democrático de Derecho*, núms. 86-87, marzo-abril, pp. 112-127.

Álvarez García, V. (2020b). El comportamiento del Derecho de Crisis durante la segunda ola de la pandemia. *El Cronista del Estado Social y Democrático de Derecho*, núms. 90-91, diciembre de 2020-enero de 2021, pp. 26-41.

Álvarez García, V. y Arias Aparicio, F. (2020). La incidencia del derecho de necesidad en el procedimiento administrativo: la alteración de las reglas procedimentales por motivos de necesidad, *Revista General de Derecho Administrativo*, núm. 54.

Álvarez García, V. et al. (2020a). The Law of Crisis in the Western World and its Application in Spain through the Constitutional State of Alarm, *Newsletter of the Academy of Yuste*, núm. 5.

Álvarez García, V. et al. (2020b). *Lecciones jurídicas para la lucha contra una peidemia*. Madrid: Iustel.

Álvarez García et al. (2018). *Participación juvenil organizada y racionalización administrativa (la compleja situación jurídica actual del Consejo de la Juventud de España)*. Cáceres: Universidad de Extremadura (colección Estudios sobre Juventud).

Balluerka Lasa et al. (2020). *Las consecuencias psicológicas de la covid-19 y el confinamiento*. Servicio de Publicaciones de la Universidad del País Vasco.

Benedicto Millán, J. y Ramos Martín, M. (2018). Young People's Critical Politicization in Spain in the Great Recession: A Generational Reconfiguration?, *Youth Studies: Values, Practices and Discourses on Generations*, núm. 89, pp. 2-30.

Benedicto Millán, J. y Morán Calvo-Sotelo, M. L. (2015). La construcción de los imaginarios colectivos sobre jóvenes, participación y política en España, *Revista de Estudios de Juventud*, núm. 110, pp. 83-103.

Benedicto Millán, J. (2008). La juventud frente a la política: ¿desenganchada, escéptica, alternativa o las tres cosas a la vez?, *Revista de Estudios de Juventud*, núm. 83, pp. 13-29.

Benedicto Millán, J. (2005). El protagonismo cívico de los jóvenes: autonomía, participación y ciudadanía, *Documentación Social*, núm. 139, pp. 109-122.  
Correio, J. (dir.); Siebert, C. K. y Seel, F. (2006). *National Youth Councils. Their creation, evolution, purpose, and governance*. Toronto: TakingITGlobal.

Delgado Gallego et al. (2011). Apego a los iguales durante la adolescencia y la adultez emergente, *Anales de psicología*, vol. 27 (1), pp. 155-163.

Fernández de Mosteyrín, L. y Morán Calvo-Sotelo, M. L. (2017). Buscando un lugar en el mundo. Los imaginarios juveniles de futuro en tiempos de crisis, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, núm. 47 (2), pp. 47-63.

Hernández-Diez, E. (2020). La legislación autonómica sobre la política pública de juventud, *Revista General de Derecho Administrativo*, núm. 53.

Hernández-Diez, E. (2019). Las fundaciones en Extremadura durante 2018: la Ley del Tercer Sector Social y otras reformas normativas con incidencia en el sector fundacional, *Anuario de Derecho de Fundaciones 2018*, núm. 1, pp. 167-198.

Hernández-Diez, E. (2015-2016). Introducción a la Administración extremeña en materia de juventud, *Anuario de la Facultad de Derecho*, núm. 32.

Ibars Montero, J.A. (1984). "La coordinación y articulación de las Administraciones Públicas en materia de juventud", en Cánovas, F., Riera, J.M. y Carbonell, J.M., *Políticas de Juventud y Administraciones Públicas*. Madrid: Dirección General de Juventud y Promoción Sociocultural-Centro Nacional de Información y Documentación de Juventud (colección Temas de Juventud), pp. 201-223.

Imaz Roncero et al. (2020). *Informe – Salud Mental en la Infancia y la Adolescencia en la era del COVID-19 (Evidencias y Recomendaciones de las Asociaciones Profesionales de Psiquiatría y Psicología Clínica)*. Madrid: Fundación Española de Psiquiatría y Salud Mental.

Keogh Brown, Marcus R. et al. (2010). The possible macroeconomic impact on the UK of an influenza pandemic. *Health Economics*, 19 (11), pp. 1345-1360. <https://doi.org/10.1002/hec.1554>.

Llano Ortiz, J.C. (coord.) et al. (2020). *El estado de la pobreza. Seguimiento del indicador de pobreza exclusión social en España 2008-2019*. Madrid: EAPN España.

Lizaso Elgarresta, I. et al. (2018). La participación social online y offline de estudiantes universitarios españoles, *OBETS: Revista de Ciencias Sociales*, vol. 13 (2), pp. 547-567.

López Oller, J. (2020a). *Informe de urgencia / 1. Juventud en riesgo. Análisis de las consecuencias socioeconómicas de la COVID-19 sobre la población joven en España (marzo-abril de 2020)*. Madrid: Consejo de la Juventud de España e Instituto de la Juventud.

López Oller, J. (2020b). *Informe de urgencia / 2. Juventud en riesgo. Análisis de las consecuencias socioeconómicas de la COVID-19 sobre la población joven en España (junio-julio de 2020)*. Madrid: Consejo de la Juventud de España e Instituto de la Juventud.

Medir i Huerta, R. M. y Magin Valentí, C. (2012). "Educación para la participación ciudadana en la educación no formal: aportaciones desde el ocio y el tiempo libre", en

De Alba Fernández, N. et al., *Educación para la participación ciudadana en la enseñanza de las Ciencias Sociales*. Sevilla: Díada Editora-Asociación Universitaria de Profesorado de Didáctica de las Ciencias Sociales, pp. 43-52.

Mendizábal Oses, L. (1968). La política de la juventud: determinación de su concepto, *Revista de estudios políticos*, núm. 162, pp. 301-304.

Mestre Delgado, J. F. y Álvarez García, V. (2018). *Las vicisitudes histórico-jurídicas del Consejo de la Juventud de España (Desde su Ley de creación hasta el Informe CORA)*. Cáceres: Universidad de Extremadura (colección Estudios sobre Juventud).

Muñoz Machado, S. (2020). El poder y la peste de 2020. *El Cronista del Estado Social y Democrático de Derecho*, núms. 90-91, diciembre de 2020-enero de 2021, pp. 114-131.

Oliva Delgado, A. (2015). Los activos para la promoción del desarrollo positivo adolescente, *Metamorfosis – Revista del Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud*, núm. 3, pp. 32-47.

Oliva Delgado, A. (2012). Desarrollo cerebral y asunción de riesgos durante la adolescencia, *Apuntes de Psicología*, vol. 30 (1-3), pp. 477-486.

Protzko, J. y Schooler, J. W. (2019). Kids these days: Why the youth of today seem lacking, *Science Advances*, núm. 5, pp. 1-6.

Reverte Martínez, F.M. (2021, en imprenta) Las asociaciones juveniles en la España democrática, Universidad de Extremadura, Cáceres, (colección Estudios sobre Juventud, vol.3).

Rodríguez, E. (2016). *Políticas de juventud, Administración pública y reforma del Estado en Iberoamérica: experiencias acumuladas y desafíos a encarar*, texto presentado en la "XVII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado: Oportunidades para la Juventud, un Desafío de Política Pública", Bogotá, 7 y 8 de julio de 2016, organizada por el Gobierno de Colombia, en su calidad de Secretaria Pro Tempore de la XXV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno), pp. 39-47.

Royo i Isach et al. (2020). *Adolescentes, familias y Covid-19: ¿Convivencia o supervivencia?*. Fundación Portal y Amalgama7.

Sánchez-Quejiga, I. y Delgado Egido, B. (2010). "Desarrollo social y de la personalidad en la adolescencia", en García Madruga, J. A. y Delval, J. (coords.), *Psicología del desarrollo I*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Sotelino Losada, A. et al. (2019). El papel de las entidades cívico-sociales en el aprendizaje-servicio (sistemizando la participación del alumnado en el tercer sector), *Teoría de la educación*, vol. 31 (2), pp. 197-219.

Serrano Valenzuela, M. B. (2016). *Adquisición de valores por adolescentes en educación no formal. Variables predictoras y comparativa de programas*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.

Trayter, J. M. (2018). "Artículo 48", en Muñoz Machado, S. (coord.), *Comentario mínimo a la Constitución española*. Madrid: Crítica – Cortes Generales – Tribunal Constitucional.



---

4.  
LA PARTICIPACIÓN JUVENIL  
EN TIEMPOS DE PANDEMIA:  
CONDICIONANTES, ADAPTACIONES,  
RIESGOS Y OPORTUNIDADES PARA  
ASEGURAR UN DERECHO.

*María Rodríguez Alcázar*



## **María Rodríguez Alcázar**

Joven murciana con una trayectoria ligada a la participación social, la incidencia política y los DDHH. Ha sido representante de estudiantes desde el ámbito local al europeo y vicepresidenta del Consejo de la Juventud de España hasta septiembre de 2020. Actualmente asesora sobre la protección de derechos de la juventud y forma parte del Foro Europeo de la Juventud.

Nació en Orihuela en 1995 y creció en Beniel, donde dio sus primeros pasos en el activismo juvenil en la asociación de estudiantes del IES Gil de Junterón. Desde entonces su trayectoria está ligada a la participación social, la incidencia política y la defensa de los derechos de la juventud.

Fue presidenta de la Federación Murciana de Asociaciones de Estudiantes FE-MAE (2011-2013) y de la Confederación Estatal de Asociaciones de Estudiantes CANAE (2013-2016), así como miembro del Monitoring Committee de la organización europea de estudiantes de secundaria OBESSU. Ha experimentado todas las vías de participación estudiantil en el ámbito no universitario, siendo desde delegada de clase en primaria hasta representante del alumnado en el Consejo Escolar del Estado (2011-2016), donde participó como ponente y enmendante en diferentes proyectos normativos.

Ha sido Vicepresidenta encargada de incidencia política en el Consejo de la Juventud de España (2018-2020), encargándose previamente de las áreas de Educación Formal e Infancia (2016-2018). Ha liderado en España el programa Diálogo de la Unión Europea con la Juventud en su VII Ciclo. En la actualidad es miembro del Grupo Experto en Derechos de la Juventud del Foro Europeo de la Juventud, que asesora a consejos de juventud nacionales y a entidades juveniles europeas sobre cómo involucrarse en mecanismos de protección de los derechos humanos, y desde diciembre de 2020 miembro del equipo directivo del Foro Europeo de la Juventud.

En el ámbito académico es graduada en Relaciones Internacionales y máster en Estudios Africanos, donde investiga en materia de integración regional.

### Introducción.

La Constitución española en su artículo 48 establece la responsabilidad de las administraciones garantizando las condiciones para cumplir un derecho de la juventud, el de la participación libre y eficaz en el desarrollo político, social, económico y cultural. Este es un derecho al que las personas jóvenes deben poder acceder incluso en situación de pandemia. Sin embargo, la COVID-19 ha desafiado las posibilidades de realización de este derecho por los medios y en la forma en la que este se desarrollaba de forma previa a la irrupción de la pandemia.

La forma en la que la juventud participa es condicionada por la situación vital de las personas jóvenes. La juventud se encontraba en una situación de extrema vulnerabilidad antes de la crisis de la COVID-19. Los indicadores socioeconómicos a comienzos de 2020 alertaban de que las personas jóvenes aún estaban lejos de haberse recuperado de la crisis anterior, siendo el colectivo de edad con mayor riesgo de pobreza y exclusión social, afectando esta situación a una de cada tres personas jóvenes.

Por su parte, en la última década las políticas de juventud han sufrido la dejadez y la no priorización por parte de las administraciones públicas, haciendo que la situación de precariedad vivida en los últimos diez años no solo afectara a la situación vital de las personas jóvenes, sino también a las estructuras para la participación juvenil. Ambas circunstancias han afectado a las posibilidades de participación real de las personas jóvenes.

Hacer un recorrido sobre la situación de la juventud como colectivo antes de la irrupción de la pandemia global nos ayudará a entender algunos de los condicionantes para la participación y en qué pueden traducirse sin la correspondiente acción pública. En esta fotografía de inicios de 2020 nos detendremos en las condiciones socioeconómicas de la juventud, así como en el estado de las estructuras de participación juvenil. Revisaremos la forma en la que la precariedad vivida condiciona y debilita el derecho a la participación juvenil.

A continuación analizaremos cómo la participación juvenil ha evolucionado en 2020 desde marzo, ejemplificando algunas de las experiencias que han tenido lugar. Trataremos de analizar prácticas con impacto negativo y positivo sobre el derecho a la participación, así como de extraer algunas lecciones que pueden servir para mejorar la forma en la que se da cumplimiento a este derecho de la juventud durante la situación de pandemia.

### ¿Cómo han llegado las personas jóvenes a esta crisis?

#### Llueve sobre mojado para las personas jóvenes.

La fotografía de la juventud española que nos encontrábamos a principios del año 2020 no era muy alentadora. Las generaciones de personas jóvenes de nuestro país se encontraban al inicio del año en una situación de extrema vulnerabilidad. La

pandemia mundial llegó cuando las personas jóvenes en España aún no se habían recuperado de la crisis anterior. En enero de 2020 nos encontrábamos con que la juventud era el colectivo con mayor riesgo de pobreza y exclusión social. Por delante de mayores, por delante de la infancia. Una de cada tres personas jóvenes estaban en riesgo de ser pobres según los datos del Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España<sup>1</sup>.

La precariedad en el empleo juvenil es tal, que incluso entre las personas jóvenes que estaban trabajando un 20% estaba en riesgo de pobreza o exclusión social. La juventud encabeza la temporalidad en el empleo con contratos de tres meses, de dos semanas o, incluso, de algunas horas de duración. Esta situación afecta al 55% de las personas jóvenes que trabajan. El encadenamiento – en el mejor de los casos – de contratos temporales deja poco margen a hacer planes de vida, más allá de preocuparnos por nuestra propia sostenibilidad económica en los próximos meses.

Por otra parte, para el 15% de las personas jóvenes los contratos eran parciales de forma forzosa. Es decir, que el 15% de las personas jóvenes que trabajaban estaban subempleadas y trabajaban por menos horas de las que les gustaría trabajar. Con unos salarios muy bajos con los que no nos da para pagar un alquiler y mantenernos al mismo tiempo. ¿Tienen las personas jóvenes una remuneración suficiente para vivir una vida digna? El Banco de España ha

venido alertando en los últimos años de la baja calidad de los salarios de la juventud<sup>2</sup>. Los datos de pobreza nos hablan de las dificultades de las personas jóvenes para llegar a fin de mes, para hacer frente a los gastos de facturas en sus casas o para mantener una dieta equilibrada.

La independencia y autonomía que pueden tener las personas jóvenes se refleja muy bien con indicadores como la emancipación. Que la edad media para salir del hogar familiar en España sean los 29 años no es porque las personas jóvenes vivan muy cómodamente con sus familias, sino porque no se pueden ir de casa. No se lo pueden permitir. Y este es un grave problema en todas partes en el Estado. A principios de 2020 el 80% de las personas jóvenes en España vivía en casa de sus padres, siendo la cifra más alta desde 2002.

Y con la crisis de la COVID-19 llueve sobre mojado para la juventud. La crisis de la COVID-19 ha tenido un grave impacto en una juventud ya convaleciente. Los empleos de la juventud son los primeros que han estado en jaque: por concentrarse en sectores vulnerables y por ser los más fáciles y ba-

<sup>1</sup> Consejo de la Juventud de España (2020), *Observatorio de Emancipación, segundo semestre de 2019*.

<sup>2</sup> Puente, Sergio; Regil, Ana (2020), "Tendencias laborales intergeneracionales en España en las últimas décadas". *Artículos analíticos Banco de España, 2/2020*.

ratos de acabar. Muchas personas jóvenes simplemente veían acabado su contrato temporal, el cual, en estas circunstancias, no se ha renovado. La incertidumbre durante el período de confinamiento fue total para las personas jóvenes, que encabezan los "puestos de trabajo vulnerables a corto plazo", es decir, aquellos que tienen mayor temporalidad, mayor parcialidad, mayor discontinuidad, mayor riesgo de sobrecualificación y menores sueldos. En junio el 41,0% de las personas jóvenes protegidas por los ERTE estaban en grave riesgo de perder definitivamente su empleo, por la precariedad de su situación contractual y por el sector laboral no esencial en que se desempeña<sup>3</sup>. Los datos de septiembre de 2020 muestran que el 20% de las personas jóvenes que estaban trabajando en el primer trimestre habían perdido su empleo en el segundo trimestre - pasando de trabajar al paro o a la inactividad-, estando nuevamente el 30% de la población joven en riesgo de perder su empleo en los próximos meses<sup>4</sup>. Como indican los datos del Consejo de la Juventud de España acerca del empleo el momento de estado de alarma, "unas 220.000 personas que ya no convivían con su familia de origen en el segundo trimestre de 2020 vieron suspendida o recortada su actividad laboral, generando unas perspectivas de fuerte incertidumbre acerca de sus ingresos y su trayectoria profesional"<sup>5</sup>.

La incertidumbre continúa y se agrava mes a mes para aquellas personas que se en-

cuentran en búsqueda de empleo. ¿Cómo afronta una persona joven la búsqueda de empleo durante la pandemia? Si esta ya era una tarea complicada, ¿de qué forma se está dando apoyo en esta labor?

#### Sin acceso a internet, sin acceso a dispositivos para la interacción.

Por su parte, quienes se encuentran en las etapas educativas, han sufrido los efectos de la educación no adaptada al contexto online. Según los datos del Instituto Nacional de Estadística un 10% del alumnado menor de 18 años no tiene la posibilidad de conectarse a internet, por lo que durante el período de confinamiento no pudieron seguir las clases online. Pero además, el 20% de las familias con menor renta manifiestan no contar con un ordenador y el 50% no contar con una tablet o dispositivo similar, sin los cuales a pesar de tener conexión a internet no es posible dar seguimiento a las clases online<sup>6</sup>.

Un dato interesante a analizar es cuántos de los hogares con personas jóvenes cuentan con más de un dispositivo para conectarse a internet -además de teléfonos móviles- y cuántos de estas personas jóvenes tienen la posibilidad de uso exclusivo de estos. La disposición de estos medios y la libre disposición de los mismos sin duda afectará no solo a la forma en la que pueden dar seguimiento a las clases, sino a de qué forma pueden participar en otros proyectos o relacionarse con otras personas por medio de internet, especialmente durante

el período de estado de alarma. Por tanto, la brecha digital y la carencia de dispositivos óptimos también ponen en entredicho el acceso al derecho a la participación de las personas jóvenes en la época marcada por la COVID-19, donde la modalidad en línea ha sido la única existente -durante el estado de alarma- o la predominante - en los meses posteriores, por los motivos que abordaremos más adelante.

Cabe añadir que las situaciones vividas en los hogares durante el período de estado de alarma han sido muy variables dependiendo de las condiciones y composición de cada familia y de las obligaciones de cada miembro de la unidad familiar... Lo que sí avalan los datos disponibles es que el bienestar emocional de las personas jóvenes durante el Estado de alarma se ha visto gravemente perjudicado, más que para otros grupos de edad. Según un estudio de la Universidad Complutense de Madrid, el 43% de las personas jóvenes sufrieron síntomas de depresión durante el Estado de alarma<sup>7</sup>.

La fotografía de la juventud a principios de 2020 era ya preocupante. Las consecuencias de la COVID-19 están siendo además devastadoras para las personas jóvenes en particular, especialmente en el plano socioeconómico. Debemos mirar estos datos con perspectiva y, por frecuentes que sean, no generar tolerancia a ellos. La situación de la juventud requerirá de la plena atención de las administraciones públicas para evitar que, una vez más, este colec-

tivo se vea condenado a vivir en una gran precariedad, con violaciones constantes a sus derechos humanos.

#### **El estado de la participación juvenil: una participación debilitada.**

En 2010 mientras la situación socioeconómica de la juventud empeoraba, desde las administraciones se llevaron a cabo acciones que debilitaron las estructuras de participación juvenil. Para ilustrar esta situación, a continuación hablaremos de la evolución de las subvenciones y ayudas para entidades juveniles y de los consejos de juventud en la última década.

<sup>3</sup> INJUVE y CJE (2020), Juventud en Riesgo: análisis de las consecuencias socioeconómicas de la COVID-19 sobre la población joven en España. Informe de urgencia 1. Publicación 12/06/2020. Acceso en: <http://juventudpresente.cje.org/informes/informe-juventud-en-riesgo/>

<sup>4</sup> INJUVE y CJE (2020), Juventud en Riesgo: análisis de las consecuencias socioeconómicas de la COVID-19 sobre la población joven en España. Informe de urgencia 2. Publicación 7/10/2020. Acceso en: <http://juventudpresente.cje.org/informes/segundo-estudio-juventud-en-riesgo/>

<sup>5</sup> Consejo de la Juventud de España (2020), Observatorio de Emancipación, primer semestre de 2020.

<sup>6</sup> UNICEF Comité Español (2020), La brecha digital impacta en la educación. Acceso el 1 de diciembre 2020: <https://www.unicef.es/educa/blog/covid-19-brecha-educativa>

<sup>7</sup> Valiente, Carmen (2020), Estudio nacional representativo de las respuestas de los ciudadanos de España ante la crisis de Covid-19: respuestas psicológicas. Informe técnico 2.0. Síntomas de ansiedad, depresión y estrés postraumático ante el COVID-19: prevalencia y predictores. Mayo 2020, Universidad Complutense de Madrid.

**La caída de subvenciones a asociaciones juveniles como antesala de la destrucción del tejido asociativo.**

Las políticas de juventud se han encontrado tradicionalmente en la cola de las prioridades en los presupuestos, estando infradotadas. Como consecuencia de esto la financiación de las organizaciones juveniles nunca ha sido muy amplia comparada con otros colectivos de la sociedad civil. La mayor parte de entidades juveniles, especialmente las de menor tamaño, incluso en los momentos más álgidos de financiación ya manifestaban tener problemas para poder desarrollar su actividad o para tener una persona encargada del apoyo técnico a la entidad, con las dificultades añadidas que esto genera para una entidad de voluntariado formada por personas jóvenes. A partir de 2010 la caída en picado de la financiación a entidades juveniles fue una constante en todas las Comunidades Autónomas. Si bien en los últimos años se ha observado una tendencia a la recuperación de fondos destinados a la participación juvenil, esta ha sido muy sutil y en ningún caso se han recuperado los niveles de financiación previos a 2008. Es decir, las estructuras de participación juvenil sufrieron en la crisis de 2008 un retroceso en sus fondos disponibles, el cual no se ha recuperado. Los esfuerzos por recuperar esta financiación han sido asimétricos en los diferentes territorios. Sirvan como ejemplo dos comparaciones: la inversión en la Comunidad Valenciana y a nivel estatal.

En la Comunidad Valenciana observamos que poco a poco la tendencia de las subvenciones al tejido asociativo juvenil desde 2016 es ascendente, recuperando poco a poco los niveles presupuestarios de 2008. Esta tendencia es de las menos frecuentes a nivel estatal. Si bien ha habido cierta recuperación generalizada de los fondos destinados al tejido asociativo desde los picos más bajos en 2011-2012, en la mayor parte de los casos distan de recuperar la financiación previa de 2008.

Una tendencia diferente y más común en todo el Estado es la observada en el ámbito estatal, donde no ha habido una recuperación de fondos tras la gran caída en 2013. Es además significativa la situación de la financiación del Consejo de la Juventud de España, quien desde 2018 tiene una financiación muy inferior a las necesidades estructurales básicas de un espacio de participación a nivel estatal.

La reducción drástica de fondos al tejido asociativo tuvo un impacto real en las estructuras de participación juvenil, las cuales se debilitaron al no poder mantener a sus equipos técnicos, sus sedes, no pudiendo realizar ninguna gran actividad de convivencia, o, ni siquiera, pudiendo reunir a sus órganos de gobierno durante una jornada cubriendo los gastos de las personas participantes. Esto afectaba a las posibilidades reales de trabajo, a la sostenibilidad de mantener las estructuras por personas voluntarias, a la generación de relevo en las



Fuente: Ignacio Mora (2020)<sup>8</sup> y presupuestos de la Generalitat Valenciana.



Fuente: elaboración propia. Datos de los Presupuestos Generales del Estado.

<sup>8</sup>Mora Guijarro, Ignacio (2020), "Impacte de la precariedad en la participació juvenil". Trabajo de Final de Máster. Máster Interuniversitario de Juventud y Sociedad.

propias entidades y a la calidad democrática dentro de las mismas. No es de extrañar que este descenso en los fondos tuviera un impacto en la salud del tejido asociativo y que requeriría a posteriori no solo de inversión económica, sino de muchos esfuerzos para revitalizar el tejido y la desmovilización de muchas personas jóvenes.

En el caso de la Región de Murcia, por ejemplo, las partidas para subvenciones a entidades juveniles se encuentran lejos de los niveles de 2009. Los cambios bruscos en la financiación disponible generaron en las entidades juveniles grandes dificultades de adaptación, que no pueden pasar inadvertidas cuando estudiamos la salud del tejido asociativo. La reducción de los fondos destinados a entidades juveniles es muy significativa y esta se mantiene apenas sin cambios desde 2014, estancada en 60.000€. Peor es incluso la situación de la financiación del Consejo de la Juventud de la Región de Murcia, quien vio suprimido por completo su presupuesto hasta la actualidad, imposibilitando su actividad.

#### **Oleada de cierre de consejos de juventud y primeros pasos de nuevas estructuras.**

Por su parte, los Consejos de Juventud fueron duramente golpeados durante la crisis anterior, siendo algunos asfixiados económicamente - teniendo que reducir o parar por completo su actividad-, otros directamente vieron su clausura aprobada por ley en sus parlamentos, como fue el caso de la Comunidad de Madrid. En los

últimos años algunos han vuelto a reactivarse o a reconstituirse tras el esfuerzo y la insistencia de las entidades juveniles de esos territorios y del apoyo del Consejo de la Juventud de España, como es el caso del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, de Cantabria, de Canarias o el de la Región de Murcia. La irrupción de la COVID-19 y las previsiones de una futura crisis ponen en alerta a los consejos de juventud, que sufrieron duramente durante la anterior crisis y todavía sufren las consecuencias. En algunos territorios, como es el caso de Castilla-La Mancha, el Consejo de la Juventud Autonómico fue cerrado por ley y a comienzos de 2020 las entidades juveniles seguían reivindicando su creación. La llegada de la pandemia obstaculiza las reivindicaciones de constitución de este espacio garante del derecho a la participación de la juventud. En demasiados territorios todavía la juventud no cuenta con este canal de participación, en un momento en el que la necesidad de reivindicar el acceso a sus derechos se hace más urgente que nunca en la última década.

Otro ejemplo de manual sobre el debilitamiento de la participación juvenil durante la anterior crisis es el que supone el propio Consejo de la Juventud de España. En 2013 el anuncio de cierre del Consejo de la Juventud de España por parte del gobierno hizo que este organismo tuviera que dedicar gran parte de sus energías a su propia supervivencia, siendo el derecho a la participación juvenil uno de los principales

que se estaban viendo violados. El 2014 la Ley CORA aprobó el cierre del Organismo Autónomo Consejo de la Juventud de España en el momento en el que se creara una corporación pública de base privada, que finalmente tuvo lugar en 2018. El proceso de transición jurídica del Consejo de la Juventud de España fue relatado en 2018 por los Doctores en Derecho Vicente Álvarez García y Juan Francisco Mestre Delgado en el libro *"Las vicisitudes histórico-jurídicas del Consejo de la Juventud de España. Desde su Ley de creación hasta el Informe CORA"*. Ese proceso de transición del Consejo de la Juventud de España - al igual que los procesos autonómicos y locales en cada territorio afectado por la pérdida de su consejo de juventud- requirió que las entidades juveniles dedicaran grandes esfuerzos a reflexionar sobre su propio modelo de funcionamiento, a negociar con el gobierno su regulación y a resolver, en muchas ocasiones sin medios públicos especializados para ello, las dudas que la transición jurídica entre dos entes en la administración supone. La transición de 2018 todavía a día de hoy genera dificultades en el funcionamiento del Consejo de la Juventud de España, como es la propia disposición de su presupuesto. El cambio en el modelo de regulación del Consejo de la Juventud de España pasando de estar regulado directamente por una Ley a estarlo por un Real Decreto genera que, por ejemplo, haya grandes retrasos en la disposición de su presupuesto que dificultan enormemente el desarrollo de sus funciones públicas. Además, dadas las

particularidades de la transición jurídica en el año 2018, el presupuesto del Consejo se vio reducido a la mitad del millón acordado con el gobierno - por aquel entonces del Partido Popular, con Mario Garcés como Secretario de Estado de Servicios Sociales. Las prórrogas presupuestarias desde 2018 han hecho que en el año 2019 y 2020 el Consejo de la Juventud de España haya tenido que funcionar con la mitad de su presupuesto mínimo de funcionamiento, lo cual ha limitado la capacidad de ejecución de su propio plan de trabajo e, incluso, de reunión de los espacios de trabajo (como Grupos de Trabajo que han tenido que desarrollar su actividad exclusivamente de forma online).

Desde 2013 hasta la actualidad el Consejo de la Juventud de España ha tenido que dedicar gran parte de sus esfuerzos a sobrevivir como estructura legítima de participación juvenil y garante de un derecho constitucional. De forma muy similar en las Comunidades Autónomas y en algunos municipios. Lo verdaderamente sorprendente es que los equipos que han estado al frente de los consejos y las entidades juveniles hayan llegado a poder compaginar la desgastante lucha por la supervivencia y las cuestiones estructurales con el mantenimiento de las reivindicaciones políticas por el resto de derechos de la juventud que durante los últimos años se han visto amenazados, muy especialmente los derechos en el plano socioeconómico.

### La precariedad afecta a la participación juvenil.

En el estudio "Impacte de la precariedad en la participación juvenil" Ignacio Mora destaca que la precariedad social de la juventud junto a la poca incidencia de las políticas de juventud y de promoción de la participación han hecho que se den "una serie de dificultades en las posibilidades, motivaciones y capacidades de la juventud para generar procesos colectivos y para ejercer sus derechos de ciudadanía, con la consecuente repercusión que ello tiene para la propia vida en sociedad y para el sistema democrático". En esta tabla Mora resume las principales implicaciones sobre la participación juvenil de la precariedad social de las personas jóvenes, así como de la precariedad de las políticas de juventud. En particular analiza el impacto sobre los tres condicionantes para que se desarrolle la participación: poder, querer y saber participar.

En los últimos años han sido frecuentes los comentarios que hablan de "el fin de los días de movimiento asociativo". Según las conclusiones de Mora, podemos entender el rechazo al asociacionismo como una consecuencia de la precariedad vital de las personas jóvenes y de las estructuras de participación. Dando así prioridad a otro tipo de participación menos institucionalizada, desarrollando un compromiso más a corto plazo. El movimiento asociativo ha sido maltratado en los últimos años y las administraciones no han puesto el esfuerzo suficiente para recuperar las consecuencias de las grandes reducciones de presupuesto.

La financiación a la participación juvenil, como la situación socioeconómica de la propia juventud a principios de año 2020, tampoco se había recuperado. Las consecuencias de la bajada en la financiación en los años previos tampoco se ha superado por parte de las entidades juveniles. No por ello las asociaciones comienzan a ser herramientas menos útiles. Es necesario reconocer que estas estructuras de participación no pueden mantenerse sin recursos de ningún tipo y que la inacción de las administraciones ha incentivado la destrucción de tejido asociativo en la última década. Las asociaciones juveniles siguen siendo un modelo de participación viable y capaz de adaptarse a los retos de los modelos de socialización de las generaciones de personas jóvenes venideras. En los últimos 20 años las asociaciones han mostrado una resiliencia sin igual, adaptándose a los contextos y generando oportunidades de participación a miles de jóvenes. Prueba de ello es que, aún con el contexto adverso, estas han conseguido mantenerse - y en gran medida reinventarse - hasta hoy. Las asociaciones siguen siendo una herramienta estable donde desarrollar un compromiso a lo largo del tiempo, con una participación continuada que supera la implicación puntual en un solo proyecto.

En el contexto actual de crisis derivada de la pandemia global, vemos que las personas jóvenes son golpeadas con mayor intensidad, amplificando su precariedad en el ámbito social y económico. De la misma forma,

	PODER	QUERER	SABER
<b>Qué implica.</b>	Derecho a participar. Estructuras para participar.	Motivación para participar.	Capacidades. Formación.
<b>Precariedad jóvenes.</b> Dependencia económica, inestabilidad laboral. Dificultad proyectos emancipatorios.	Dependencias económicas. Pérdida de control del tiempo.	Individualismo. Apatía. Competitividad.	Procesos educativos basados en la productividad, sin considerar la dimensión ciudadana.
<b>Precariedad políticas de juventud.</b> Poco reconocimiento, inestabilidad y recortes.	Burocratización de la participación. Poco apoyo a los espacios y mecanismos de participación. Recortes en los organismos y canales para la participación juvenil.	Instituciones que no responden ni priorizan los intereses y ritmos de la juventud. Concepción adulto-céntrica los procesos participativos.	Recortes y escaso apoyo al trabajo con jóvenes, tejido asociativo, procesos educativos, de acompañamiento y empoderamiento.
<b>Consecuencias</b>	Rechazo de las estructuras de participación tradicionales. Participación menos institucionalizada y comunitaria, inestable, a corto plazo.	Participación vinculada al ocio y la reproducción social, y también más reivindicativa. Cultura del inmovilismo.	Desconocimiento de dimensiones sociales participativas. Autoexclusión de dinámicas colectivas, Delegación de la toma de decisiones.

(Ignacio Mora Gujjarro, 2020)

ya en los primeros meses las políticas de juventud se han visto amenazadas. Las consecuencias del estudio de Ignacio Mora nos alertan del tipo de efectos que podrá tener el continuar desarrollando políticas que profundizan la precariedad. Estas conclusiones deben hacernos reflexionar sobre la forma de afrontar las políticas de recuperación en el ámbito de juventud, para hacer que las personas jóvenes puedan acceder a su derecho a la participación, cumpliendo los condicionantes de poder participar – es decir, de contar con estructuras para participar-, querer participar – es decir, tener motivación para hacerlo- y saber participar – es decir, tener las capacidades para efectivamente ejecutar esta participación.

#### **La participación juvenil tras la irrupción de la COVID-19.**

De nuevo, la crisis de la COVID-19 pone en alerta a las entidades y espacios de participación juvenil: no son posibles más pasos atrás. Cualquier retroceso generará un grave impacto en un ya debilitado derecho a la participación juvenil. En los últimos meses de 2020 han tenido lugar algunas prácticas que conviene señalar y criticar por su impacto positivo y negativo en la ya debilitada participación juvenil. Sin tratar de hacer un análisis exhaustivo, en los apartados a continuación hablaremos de diferentes experiencias que ilustran algunas tendencias en el sector juvenil.

#### **Prácticas negativas hacia la participación juvenil.**

Como prácticas que generan un impacto negativo sobre la participación juvenil podemos identificar aquellas que debilitan la participación juvenil o aquellas que van un paso más allá y no solo debilitan, sino que atacan a la participación juvenil. Entre ellas encontramos la reducción de la financiación disponible para entidades juveniles, la no habilitación de espacios para el desarrollo de actividades juveniles o la demanda de supresión de espacios de participación juvenil, como son los consejos de juventud.

Como lección de la crisis anterior, las políticas de juventud son de las primeras que están en cuestión en el momento de pensar en priorización de recursos. En algunos territorios las subvenciones a entidades juveniles se han visto en jaque. Muchas convocatorias que son publicadas al comienzo del curso académico ya se han visto afectadas en España. Un ejemplo son las ayudas a entidades juveniles en Extremadura, las cuales fueron amenazadas con desaparecer por completo de un año para otro, dejando así sin fondos a las entidades juveniles para mantener sus propias estructuras.

Esta es una práctica que se ha llevado a cabo en muchos municipios, siendo las entidades locales las primeras en sufrir este impacto, lo cual previsiblemente tendrá un efecto dominó debilitando las estructuras de participación en el ámbito autonómico y estatal, ya que en el ámbito municipal es

donde las entidades juveniles tienen sus bases y desarrollan gran parte de su acción de capacitación para la participación. Sin fondos durante gran parte de 2020 y 2021, estas verán muy limitadas sus posibilidades de acción y deberán invertir gran parte de sus energías en pensar en su propia supervivencia (en muchos casos, por ejemplo, teniendo que despedir a trabajadores/as, haciendo frente a costes de despido por encima de sus recursos).

Ante los primeros atisbos de reducciones en las políticas de juventud y las ayudas a entidades juveniles, los consejos de la juventud autonómicos y el Consejo de la Juventud de España fueron muy claros y en el día Internacional de la Juventud salieron todos a una pidiendo a las administraciones “fomentar la participación democrática de las personas jóvenes, a través de espacios y procesos específicos.” En particular en este “Manifiesto por la juventud”<sup>9</sup> hacían una apuesta por el modelo asociativo como forma de fortalecer la participación democrática:

**Una vía destacada es fortalecer el asociacionismo juvenil, tanto las asociaciones ya existentes como facilitar que cualquier persona joven pueda asociarse o crear nuevas asociaciones. El tejido asociativo es la herramienta que facilita la participación colectiva de la juventud, permite el arraigo, la socialización y la transformación**

**en su entorno. Las asociaciones son escuelas de ciudadanía con capacidad de generar un impacto positivo tanto en su entorno directo como en ámbitos territoriales más amplios.**

<sup>9</sup> “Manifiesto por la Juventud” elaborado con motivo del 12 de agosto de 2020, día internacional de la juventud, y firmado por el Consejo de la Juventud de Asturias, el Consejo de la Juventud de Canarias, el Consejo de la Juventud de Castilla y León, el Consell Nacional de la Joventut de Catalunya, el Consejo de la Juventud de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Consejo de la Juventud de España, el Consejo de la Juventud de Extremadura, Euskadiko Gazteriaren Kontseilua, el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, el Consejo de la Juventud de la Región de Murcia, el Consejo de la Juventud de Navarra – Nafarroako Gazteriaren Kontseilua, el Consejo de la Juventud de La Rioja y el Consell Valencià de la Joventut.

Este punto nos lleva a una segunda gran mala práctica desde la irrupción de la COVID-19, que es la no habilitación de espacios o de regulaciones para poder llevar a cabo actividades por parte de las entidades juveniles. La elaboración de protocolos para la realización de actividades por parte de entidades juveniles ha sido una tarea poco priorizada dentro de los planes de desescalada. Muchas entidades juveniles por esta falta de planificación no han podido llevar a cabo sus actividades más grandes, que normalmente se realizan durante el verano. Las entidades de mayor dimensión han podido desarrollar sus propios protocolos y asegurar con sus propios medios la seguridad en el desarrollo de las actividades. Esta acción por capacidad no ha estado al alcance de todas las entidades, generando un impacto negativo muy grande en aquellas que no han podido realizar sus principales acciones de captación de nuevas personas asociadas o de capacitación durante este verano.

La pregunta que cabe hacer a las administraciones es por qué estas actividades que ofrecen oportunidades de formación y de ocio a personas jóvenes han sido tan poco priorizadas en los planes de desescalada. Se ha restado valor a los espacios de socialización, formación, difusión de la cultura y de construcción democrática que genera las entidades juveniles. Apenas se han dedicado espacios adaptados a estas actividades desde los municipios o se han generado protocolos por parte de las Comunidades Autónomas y se han puesto a

personas a disposición de estos colectivos para resolver las dudas sobre cómo mejorar la seguridad en las actividades desarrolladas. Esto ha ocurrido en contadas ocasiones, la mayoría han tenido que valerse de sus medios interpretando otras normas más generales para otro tipo de eventos. Las entidades juveniles en este momento para poder llevar a cabo sus acciones requieren de medios para poder garantizar la seguridad en los eventos presenciales que generen, así como el debido asesoramiento para adaptar todos los espacios. Estos costes de adaptación a las nuevas circunstancias deben tenerse en cuenta por parte de las administraciones, como un nuevo coste imprescindible para llevar a la práctica el derecho a la participación juvenil.

El problema de la falta de espacios, protocolos y asesoramiento para el desarrollo de actividades organizadas por entidades juveniles se suman a un problema más grande: la falta de planificación durante la desescalada de actividades dedicadas al ocio de las personas jóvenes por parte de las administraciones. De forma pública apenas se han establecido actividades para que las personas jóvenes se pudieran reunir de forma segura, ni se han dado alternativas a otras actividades que se han tenido que cancelar porque no eran realizables con su diseño original en este contexto, como festivales de música. Sin embargo, la opinión pública ha puesto el foco en criminalizar a la juventud, mostrándola como un colectivo altamente irresponsable por hacer bote-

lones o quedadas con muchas personas. ¿Cuál es el modelo alternativo que se le ha ofrecido a la juventud que ha estado confiada durante tantos meses y que no ha tenido espacios de socialización presencial? Los medios han aplicado una visión adultocéntrica, sin atender a las peculiaridades del momento vital de las personas jóvenes o a la necesidad de relación con otras personas diferentes a sus familiares cercanos con quienes conviven. Esta visión padece de contemplar a las personas jóvenes exentas de sus condiciones socioeconómicas, que les imposibilitan en muchos casos modelos de ocio que sí se han articulado y regulado, donde el consumo en establecimientos privados es necesario.

De esta forma, los consejos de juventud pedían que en esta época marcada por la COVID-19 las administraciones apostarían por el ocio y tiempo libre en todos sus sentidos, "comenzando por facilitar un ocio alternativo y saludable, como también por facilitar el ocio educativo que realizan las entidades de educación no formal".

Como último ejemplo de mala praxis directamente opuesta al derecho a la participación encontramos los intentos por suprimir espacios de participación de las personas jóvenes, como representa la iniciativa del Grupo Parlamentario VOX-Madrid de la Asamblea de Madrid, que propone una Proposición No de Ley para instar al gobierno a que derogue la Ley 8/2017 de 27 de junio, de Creación del Consejo de la Juventud de

la Comunidad de Madrid<sup>10</sup>. Esta iniciativa aprovecha el momento de crisis para pedir la supresión de uno de los canales de participación de la juventud, aludiendo a que este supone una duplicidad con otros espacios en los que, a su juicio, la juventud ya se encuentra representada. En su texto argumenta que "en una crisis como en la que nos encontramos, toda duplicidad que conlleve un gasto por parte de las administraciones públicas debe eliminarse para poder destinar dichos fondos a paliar la crisis sanitaria, económica y social." Este tipo de iniciativas desoyen el mandato constitucional de protección de forma particular de los canales para la participación de la juventud.

#### **Prácticas positivas para la participación juvenil: flexibilidad de las administraciones.**

No todo es negativo en este contexto, destacan buenas prácticas desde las administraciones en la gestión de la situación de pandemia que están facilitando el trabajo de las entidades y personas que se dedican a articular la participación juvenil.

Por una parte, en cuanto a la gestión de las subvenciones, han sido diversas las administraciones que han mostrado flexibilidad para adaptarse a las situaciones que las entidades juveniles estaban viviendo durante estos meses, en los que ha sido

<sup>10</sup>PNL-308/2020 RGEF.27264, acceso en [https://www.asambleamadrid.es/static/doc/publicaciones/BOAM\\_11\\_00094.pdf](https://www.asambleamadrid.es/static/doc/publicaciones/BOAM_11_00094.pdf)

imposible cumplir con los proyectos para los cuales habían solicitado financiación. Esta flexibilidad se ha traducido, por ejemplo en el caso del INJUVE con las subvenciones a entidades juveniles de ámbito estatal, en un período de tiempo para solicitar cambios en su proyecto financiado y la disponibilidad para entablar conversaciones con el equipo técnico responsable de las subvenciones para resolver las dudas que pudieran surgir, de cara a no tener problemas en los conceptos aplicables a la subvención. La predisposición a trabajar con las entidades juveniles de ámbito estatal para que estas pudieran continuar con sus actividades ha sido positiva y desde el ámbito estatal se han mostrado esfuerzos para ello. Si bien es cierto que en muchos casos la ejecución de actividades de las entidades juveniles depende de decisiones adoptadas por las autoridades autonómicas que aplican en el territorio donde se va a desarrollar dicha acción.

De forma similar a la adoptada por el INJUVE en el ámbito estatal ha sido la adaptación de la Comisión Europea en cuanto a la gestión de la subvención para desarrollar nacionalmente el proyecto Diálogo de la Unión Europea con la Juventud. En diversas ocasiones las autoridades de la Agencia Ejecutiva de Educación, Audiovisuales y Cultura manifestaron a las entidades beneficiarias de esta ayuda en cada país que la Comisión sería flexible para que los diferentes Grupos Nacionales de Trabajo adaptaran las actividades a desarrollar en los próximos meses a las circunstancias

y medidas en las que se encontrara cada país, entendiéndolo que eso iba a conllevar cambios en los proyectos iniciales.

#### **La adaptación de las actividades de las entidades juveniles al contexto online.**

Dentro de las adaptaciones que ha vivido la participación juvenil durante el 2020, destaca especialmente la adaptación de las actividades presenciales al contexto online.

Desde una perspectiva jurídica, durante el estado de alarma se habilitó la posibilidad de reunión de los órganos de gobierno de las asociaciones de forma online<sup>11</sup>, incluso aunque sus estatutos no previeran este tipo de participación.

**Aunque los estatutos no lo hubieran previsto, durante el periodo de alarma, las sesiones de los órganos de gobierno y de administración de las asociaciones [...] podrán celebrarse por videoconferencia que asegure la autenticidad y la conexión bilateral o plurilateral en tiempo real con imagen y sonido de los asistentes en remoto.**

(Artículo 40.1)

Esta articulación permitió mantener los procesos democráticos dentro de las entidades juveniles durante el estado de alarma y el período en el que la interacción presencial no era posible, pudiendo así to-

mar decisiones para continuar su actividad a pesar de la situación de pandemia.

Más allá de las reuniones de órganos de gobierno, las entidades juveniles han adaptado sin igual sus actuaciones al contexto de pandemia. En algunos casos estas han seguido desarrollando algunas actividades presenciales de voluntariado para prestar servicios a sus comunidades. En la mayor parte de los casos, han desarrollado las mismas o nuevas acciones adaptadas al formato online. El Foro Europeo de la Juventud editó una guía destinada a entidades juveniles con herramientas para desarrollar eventos online<sup>12</sup>. En esta guía se aportan consejos y se comparten herramientas para dinamizar eventos online de forma que se pueda generar una mayor participación e interacción por parte de las personas asistentes. No obstante, esta guía se queda por detrás del conocimiento interno propio desarrollado por muchas entidades, que han sacado el máximo jugo a algunas herramientas de trabajo colaborativo con las que ya solían trabajar de forma residual en el contexto anterior a la pandemia. Sin duda el profundizar el conocimiento sobre este tipo de herramientas y familiarizar a las personas asociadas con ellas generará que, incluso en momentos de participación presencial, se pueda hacer un uso más eficiente de las herramientas online de trabajo colaborativo. De esta forma, estas pueden utilizarse para apoyar y mejorar los procesos de participación presenciales.

Son múltiples las acciones de entidades juveniles en el ámbito online a lo largo de 2020: desde reuniones de grupos de trabajo, hasta formaciones, pasando por actos de incidencia política con personas responsables de la toma de decisiones.

Un ejemplo de esto es el desarrollo de la Conferencia de Juventud de la Unión Europea, el evento que reúne a representantes jóvenes y de las instituciones encargadas de Juventud en los diferentes países de la Unión Europea y de la Comisión Europea y Consejo de Europa. La Conferencia organizada bajo la presidencia alemana de la UE tuvo lugar en la primera semana de octubre de 2020 y se desarrolló de forma online. En esta tuvieron lugar diferentes paneles, talleres y espacios de trabajo a través de diferentes herramientas de trabajo conjunto online. Durante la Conferencia se dio pie a la elaboración de talleres autogestionados por las personas delegadas, asemejándose a los talleres que se podrían realizar en diferentes salas durante un evento presencial. En este evento online también tuvieron lugar sesiones de diálogo entre personas jóvenes y responsables de

<sup>11</sup> Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

<sup>12</sup> European Youth Forum (2020), Online Events Toolkit. Acceso en: <https://www.youthforum.org/sites/default/files/page-pdfs/European%20Youth%20Forum%20Online%20Events%20Toolkit%20%282%29.pdf>

la toma de decisiones en el Consejo de Europa, en el Parlamento Europeo o en la Comisión Europea.

La participación online presenta oportunidades, como es la de desarrollar un gran evento de grandes características sin ningún desplazamiento, con personas conectadas desde diferentes puntos de Europa. Esta podría ser una forma de hacer la participación más accesible a todas las personas jóvenes de Europa - si realmente pudiéramos decir que todo el mundo tiene conexión a internet y las herramientas para dar seguimiento a este tipo de eventos.

#### **La participación online no puede sustituir a la participación presencial.**

El desarrollo de actividades online también presenta nuevas necesidades a las que hay que dar respuesta, como es el asegurarse de que todo el mundo es capaz de utilizar las herramientas propuestas, que hay una adaptación de las metodologías para hacerlas viables de forma online, que existen pausas con mayor frecuencia para poder desconectar la vista de la pantalla o para hacer algún estiramiento y, sobre todo, que el programa de actividades no resulta demasiado largo para poder darle seguimiento.

Los tiempos en los espacios online son diferentes. Seguramente uno de los aprendizajes que nos llevamos como sociedad es un cambio en la concepción del tiempo. Las reuniones online hacen que tengamos la mirada más cerca del reloj y sepamos

cuánto tiempo invertimos en qué actividades. Ahora bien, a la hora de adaptar las actividades presenciales al formato online no podemos simplemente trasladar lo que ya hacíamos a un nuevo escenario, ya que las condiciones en las que desarrollamos las actividades y las condiciones de las personas que participan en ellas pueden ser muy diversas. Ya no controlamos por ejemplo que las personas que participan de la reunión se encuentren en un espacio donde hay cierto silencio y en el que puede desarrollarse la actividad sin distracciones externas. De hecho, es bastante probable que no sea así. Menos si pensamos en las dimensiones que tiene una vivienda que una persona joven en España se puede permitir.

Por otra parte, la duración de las actividades online inevitablemente tiene que ser más corta. Nadie puede estar tanto tiempo online con plena atención a una pantalla sentado o sentada en la silla de su habitación. La desconexión es necesaria y las pausas que antes servían para interactuar entre participantes de una forma más distendida y desconectando de los contenidos de la reunión, ahora se convierten en un espacio de necesaria desconexión personal, de poner los ojos en otro sitio fuera de la pantalla o de estirar las piernas. Son ya mayoritarias las formaciones y encuentros online en los que se reserva espacio para una pausa online, para tomar un café conjunto y generar un espacio informal de intercambio. Esto se hace como una inversión para mejorar el clima entre las personas

que participan de los espacios, quienes es probable que no se conocieran de forma previa a ese encuentro online y que, incluso estando en ese espacio, no haya tenido la oportunidad de interactuar las unas con las otras. Si bien es cierto que el tiempo de esas pausas conviene computarlo como horas que las personas participantes pasan sentadas delante de la pantalla. Aunque a nivel mental no genere el mismo cansancio, a nivel físico sí. Quizás esto también puede traducirse en un aprendizaje que nos ayuda a ser más conscientes y eficaces con los tiempos cuando generamos espacios de interacción presencial. Ahora somos más conscientes del bienestar físico y mental de las personas que participan en las actividades y planificamos las acciones de forma acorde. No queremos - ni podemos - estar mil horas delante de una pantalla. Tenemos que buscar nuevas estrategias para intentar ser lo más eficientes posibles trabajando con todas las limitaciones a las que nos enfrentamos, como, por ejemplo, la pérdida en gran parte de la comunicación no verbal.

En cualquier caso, la participación online no puede sustituir a la participación presencial. Entra en el imaginario de muchas personas y entidades que la generación de espacios presenciales de participación no es algo prioritario porque se puede "hacer lo mismo" de forma online con las herramientas que tenemos. Y esto no es cierto. Es posible realizar ciertas adaptaciones de las actividades para desarrollarlas en un contexto online. De esta forma hemos po-

dido durante el período de pandemia continuar procesos que ya estaban emprendido. Principalmente con personas que ya tenían ciertas habilidades o conocimientos para participar estas acciones se han podido desarrollar de forma fluida. Sin embargo, acercarse por primera vez a la participación a alguien que nunca ha participado resulta especialmente complicado.

La generación de personas jóvenes que desarrollan su primer contacto de forma online es privada de gran parte de la experiencia de la participación. Con el contacto físico generamos una cercanía que no podemos generar en los contextos online entre fallos de conexión, microsilenios o imágenes borrosas. Mirarnos a los ojos, reaccionar de forma inmediata a un comentario, conectar con una persona... la generación de inteligencia colectiva se ve deteriorada sin ese contacto humano. Los procesos de acompañamiento son mucho más complicados sin los encuentros presenciales o los espacios informales de intercambio que ofrece la presencialidad. No me imagino cómo debe ser participar ahora para una persona que escucha por primera vez acerca de la participación.

Es necesario seguir apostando por los espacios de participación presenciales, adoptando en ellos las medidas de seguridad necesarias para garantizar que estas se desarrollen con el menor riesgo posible. La organización de actividades de participación presenciales no solo hacen que el

derecho a la participación juvenil se cumpla con mayor calidad, sino que esta es la forma para hacerlo accesible a las personas afectadas por la brecha digital o por la falta de dispositivos con los que poder participar de forma óptima de los procesos de participación. Un ejemplo de buena práctica, que demuestra que las personas jóvenes son capaces de organizar actividades presenciales de forma responsable y siendo cuidadosas con las medidas de seguridad, fue la celebración de la Asamblea General Ordinaria del Consejo de la Juventud de España de forma semi-presencial, juntando en Guadarrama en septiembre a casi a un centenar de personas jóvenes, o la realización de la Asamblea Plenaria del Consell Valencià de la Joventut en octubre de 2020, ambas realizadas sin reportar ningún caso positivo contagiado durante el evento.

#### **De la adaptación al refuerzo de los fondos destinados a entidades juveniles.**

Desde la irrupción de la COVID-19 ha habido diferentes respuestas con respecto a la participación juvenil, algunas han debilitado la participación, otras han tratado de adaptarse para que esta sufriera lo menos posible. Sin embargo, también ha habido respuestas que han contribuido a fortalecer el derecho a la participación juvenil y que suponen un halo de esperanza para las políticas de juventud.

Se trata de la aprobación de la nueva regulación y presupuesto del nuevo programa de Erasmus+, que, aunque no ha visto la triplicación de su presupuesto por

la que apostaba el Parlamento Europeo<sup>13</sup>, ha aprobado recientemente el duplicar su presupuesto en el próximo Plan Financiero Plurianual de la Unión Europea, para su ejecución entre 2021 y 2027. Aunque esto se aleja de las reivindicaciones iniciales de las entidades juveniles en el ámbito europeo<sup>14</sup>, la apuesta por reforzar la financiación a las políticas de juventud en un año marcado por la COVID-19 y los Planes de recuperación, lanza una fuerte señal a los gobiernos europeos de seguir el ejemplo de la UE y no solo no recortar la financiación de estas políticas, sino reforzarlas para que la participación juvenil pueda llegar a más personas y pueda hacerlo adaptándose al contexto sin suponer ningún riesgo para quienes participan.

#### **Lo que ha llegado para quedarse.**

En último lugar creo que es relevante mencionar algunas actividades que han llegado para quedarse. Se trata de innovaciones que se han llevado a cabo desde diferentes ámbitos y que, sin duda, contribuyen a hacer los espacios de participación juvenil más accesibles.

Hay algunas iniciativas que han tenido lugar durante los meses de pandemia que han llegado para quedarse, ya que suponen buenas prácticas que, independientemente de estar en una nueva normalidad muy diferente a la antigua o no, podrán implementarse. Muchas de estas se tratan de innovaciones que han implementado las propias entidades juveniles, que han desarrollado el uso de ciertas aplicaciones de trabajo colaborativo online y de facilitación

de talleres que anteriormente estaban disponibles pero su uso no era tan extendido.

Por su parte, las administraciones también se han visto obligadas a dar una vuelta de tuerca a su interacción con la ciudadanía y desde entonces han irrumpido nuevas metodologías para la rendición de cuentas, como son la organización de paneles de debate en abierto con la ciudadanía, donde cualquier persona puede plantear preguntas por escrito y una persona a cargo de la moderación la traslada a la persona responsable de la toma de decisiones, como ha hecho en algunos eventos para jóvenes la presidenta del Banco Central Europeo o algunos Comisarios europeos como el de Derechos Sociales o la de Innovación, Investigación, Cultura, Educación y Juventud. Otra modalidad que han llevado a cabo personas como la presidenta de la Comisión Europea es abrir una convocatoria para enviarle las preguntas grabadas en vídeo, con las cuales hacer una selección y dar respuesta en otro vídeo. En cualquier caso, estas son formas de generar espacios de participación, así como de rendición de cuentas de responsables de la toma de decisiones con respecto a las personas jóvenes, una acción que tiene lugar con poca frecuencia. Desde diferentes instituciones en diferentes ámbitos territoriales se han llevado a cabo este tipo de iniciativas, motu proprio o incentivadas por alguna entidad juvenil. Es cierto que estas han sido mucho más frecuentes en el ámbito europeo. En España han tenido lugar más enfocadas a personas menores

de 18 años que para el público juvenil, como fue la sesión en la que Fernando Simón y el Ministro de Ciencia contestaron las preguntas de niños, niñas y adolescentes sobre la pandemia y las medidas.

De otra forma, cabría analizar si durante el período afectado por la pandemia las entidades juveniles han tenido más oportunidad para ejercer una participación en clave política, relacionarse con las instituciones y trasladarles las propuestas de las personas jóvenes. Y si, al mismo tiempo, estas propuestas han sido más tenidas en cuenta que en otros períodos. En mi propia experiencia liderando la incidencia política en el Consejo de la Juventud de España, hago una evaluación positiva de la atención que han recibido las demandas planteadas por las entidades juveniles durante el período de confinamiento y los meses inmediatamente posteriores con respecto al año 2019 o el comienzo de 2020. Tanto por parte de los diferentes departamentos ministeriales – más allá de los directamente encargados de juventud– como por parte de los diferentes grupos parlamentarios. Ahora bien, poder mantener la interlocución con instituciones desde una posición de voluntariado,

<sup>13</sup>Resolución del Parlamento Europeo, de 14 de noviembre de 2018, sobre el marco financiero plurianual 2021-2027 – Posición del Parlamento con vistas a un acuerdo (COM(2018)0322 – C8-0000/2018 – 2018/0166R(A-PP)) Acceso en: [https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-8-2018-0449\\_ES.html](https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-8-2018-0449_ES.html)

<sup>14</sup><http://erasmusx10.eu/>



La Nave Espacio Joven

- Inicio
- Publicaciones
- Opiniones
- Videos
- Fotos
- Formación
- Comunidad**
- Grupos
- Eventos
- Promocionar
- Administrar promociones

# La juventud siempre es de moda



 Me gusta
  Siguiendo
  Compartir

### Fans destacados



No hay fans destacados.

Todavía no tienes fans destacados. Es posible que puedas encontrar fans destacados al aceptar sus insignias de fan.

### Amigos y La Nave Espacio Joven



A Laura Miralles, José Ángel Martínez Soler

JORNADAS DE PARTICIPACIÓN JUVENIL EN LA ÉPOCA COVID. UNA APUESTA IMPRESCINDIBLE.

la actualización del análisis, la generación de diálogo y debate y la elaboración de propuestas requiere la inversión de recursos que posibiliten el funcionamiento de las entidades. Es sin duda de esta forma de la que mejor se desarrolla una "participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural".

Otro aspecto que cabe señalar es la mejora de la comunicación y la transparencia de cara a la ciudadanía de los canales institucionales, especialmente a través de algunos canales especialmente frecuentados por personas jóvenes, como son Instagram o TikTok. Sin embargo, muchas de las comunicaciones que se han realizado enfocadas a las personas jóvenes especialmente durante el período de inicio de la nueva normalidad se han hecho desde una perspectiva adultocéntrica, criminalizando a las personas jóvenes o lanzando mensajes negativos sobre este colectivo. Esta imagen que los medios han ayudado a propagar y que ha sido adoptada por algunas administraciones hace crear la imagen social de "juventud" como colectivo que pone en riesgo la seguridad de su entorno, que propaga el virus y que es irresponsable, imagen que hace desvincular a las personas jóvenes de los problemas vitales que sufren para acceder a sus propios derechos y que reduce la empatía social hacia este colectivo. A finales de 2020 el Consell Valencià de la Joventut junto con la Generalitat Valenciana lanzaba la campaña "Comando Z", una campaña de sensibilización dirigida

a las personas jóvenes en la que ponen de manifiesto dificultades diarias de las personas jóvenes en el contexto de pandemia y la forma en la que las están superando de forma responsable cumpliendo con las medidas de seguridad. Esta campaña, al contrario de muchas que le preceden, nace con la intención de no criminalizar a la juventud y es un referente de la forma en la que concienciar sin mensajes agresivos que culpabilizan a las personas jóvenes de la propagación de la pandemia.

### Conclusión.

Partiendo de una situación de extrema vulnerabilidad para las personas jóvenes a comienzo de 2020, con la crisis de la COVID-19 llueve sobre mojado para este colectivo. Los datos de paro, pobreza, posibilidades de vida independiente, de emprender proyectos personales o de hacer planes de futuro se ven mermados. La COVID-19 profundiza en la emoción por excelencia de las generaciones actuales de personas jóvenes: la incertidumbre. Además de la inestabilidad vital, que limita la voluntad y el ánimo por participar e involucrarse en proyectos, existen otros condicionantes que influyen en las posibilidades reales de participación de las personas jóvenes. El disponer de conexión a internet y de las competencias para participar de forma online en el período de pandemia han sido determinantes para que muchas personas jóvenes pudieran seguir participando.

Entre los condicionantes para la participación encontramos también las condiciones de las políticas y estructuras de participación juvenil. En la crisis de 2008 las políticas de juventud fueron las primeras en sufrir una gran reducción de recursos, la cual no se ha recuperado en los últimos años. La caída en picado de las partidas para subvenciones a asociaciones juveniles supuso el debilitamiento y la destrucción de buena parte del tejido asociativo juvenil, generando grandes dificultades en las entidades para poder continuar con su acción. Este ataque a la participación juvenil se vio además complementado con el cierre de los consejos de juventud o la condena a la inactividad al dejarlos sin ningún tipo de financiación. Esto ha hecho que las entidades juveniles en los últimos años hayan tenido que dedicar grandes esfuerzos a debates internos sobre sus propias estructuras, iniciados no siempre por voluntad propia, sino por la situación de emergencia y de riesgo por su supervivencia en la que las administraciones los han puesto. El constante cuestionamiento a las estructuras legítimas de participación de la juventud ha debilitado la participación juvenil, que ha debido dedicar demasiados esfuerzos a justificar su propia existencia. Este aspecto es aún más llamativo sabiendo que la participación es un derecho del que dispone la juventud, muy claramente reconocido por la Constitución Española, que además determina la obligación de las administraciones de promover este derecho específicamente para el colectivo joven.

Esta falta de prioridad de las políticas de juventud, así como los ataques a las estructuras de participación han debilitado al tejido asociativo juvenil en los últimos años. La precariedad vital de la juventud y de las políticas de juventud deriva en una cultura en las generaciones jóvenes que rechaza las estructuras de participación tradicionales, que está mucho más vinculada al ocio y que lleva al inmovilismo y a la autoexclusión de la juventud de las dinámicas colectivas de la sociedad (Mora, 2020).

Estos datos deben llamar nuestra atención por la extremada gravedad de los mismos. Sin embargo estos ya no nos sorprenden. Como sociedad tenemos una alta tolerancia ante la discriminación estructural que sufren las personas jóvenes para poder acceder a sus derechos. Son múltiples las instituciones internacionales que han reconocido esta discriminación estructural y la necesidad de hacer esfuerzos particulares por garantizar a las personas jóvenes el acceso a sus derechos.

En la época de COVID, el acceso a la participación juvenil se ha visto limitado y en algunos casos amenazado. La regulación para la realización de actividades juveniles con plena seguridad ha sido una actividad muy poco priorizada por parte de las administraciones, conllevando que las entidades juveniles han tenido que renunciar por completo a sus encuentros presenciales y a las ventajas que estos ofrecen, cuando, sin embargo, otro tipo de encuentros privados

sí han sido posibles, suponiendo un mayor riesgo en términos de contagio del virus. Los inconvenientes de no poder desarrollar la participación de forma presencial se han visto agravados por los anuncios de reducción de la financiación disponible para entidades juveniles, que retrotraen a la experiencia en 2008 y pone en alerta a las entidades juveniles, quienes no pueden permitir más reducciones en una financiación muy recortada en los años anteriores.

Ante la incertidumbre en esta nueva crisis, las personas jóvenes y las entidades juveniles han demostrado una gran resiliencia, adaptándose a las circunstancias, incluso adaptándose a las limitaciones de la pandemia para poder continuar con sus actuaciones y seguir desarrollando sus proyectos de voluntariado. Algunas administraciones durante 2020 han adaptado y flexibilizado sus programas para que la participación juvenil fuese lo menos dañada posible. Estas experiencias han contribuido a facilitar el trabajo de las entidades juveniles, quienes han tenido que adaptar durante estos meses su forma de trabajo al nuevo contexto. De hecho, las entidades juveniles han hecho grandes esfuerzos por continuar con su actividad incluso cuando el desarrollo de estas de forma online ha sido la única posibilidad. Durante esta época se ha profundizado el conocimiento de muchas herramientas que pueden favorecer los procesos de participación y que, sin duda, son aprendizaje útiles para desarrollar este derecho con

mayor calidad y garantías. No obstante, la participación online no puede sustituir a la participación presencial. Las adaptaciones al contexto online han favorecido el continuar con el trabajo de muchas entidades, pero es imprescindible que las administraciones asuman su responsabilidad de generar las posibilidades para el desarrollo de actividades presenciales de entidades juveniles de forma segura. Para esto sin duda será necesario reforzar los instrumentos a disposición de las entidades juveniles para generar estos espacios seguros: con mayores servicios de asesoramiento sobre los protocolos que deben existir, espacios de las dimensiones necesarias para desarrollar las acciones, así como medios para garantizar las medidas de seguridad e higiene (reforzar limpieza, geles, mascarillas...). Con la duplicación de los fondos de Erasmus+ la Unión Europea como institución manda un fuerte mensaje a los Estados miembro de priorización de recursos destinados a entidades juveniles para seguir garantizando el derecho a la participación juvenil. La juventud es un grupo vulnerable a la hora de acceder a sus derechos. Tampoco en este momento de pandemia debemos olvidar que la participación es un derecho de la juventud y que los poderes públicos tienen la obligación de promover que esta participación sea libre y eficaz.



---

**5.**  
**COVID 19 Y PARTICIPACIÓN  
JUVENIL: RETOS Y OPORTUNIDADES  
EN NUESTRAS LUCHAS.**

*Miguel Ángel García García*



## **Miguel Ángel García García**

Dentro del mundo universitario ha desarrollado múltiples papeles en el ámbito de la representación estudiantil, llegando a ser Tesorero y responsable de Asuntos Económicos en la mayor asociación de estudiantes universitarios de España, llamada CREUP. También ha sido vicepresidente primero del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Murcia (CEUM).

Nació el 27 de marzo de 1997 en Murcia (España). Ha estudiado el Grado en Economía en la Universidad de Murcia. También tiene formación en desarrollo sostenible por la Universidad Autónoma de México, fomento del asociacionismo en el marco de la participación ciudadana por la Universidad de Murcia, y en historia de la ética por la Universidad Carlos III.

Su pasión y meta siempre ha sido la escritura, su mayor sueño es poder dedicarse a ella, por esto desde hace tiempo ha ido publicando artículos de opinión en diversos medios de su país como: El Diario, El Salto, Filosofía&Co, La Opinión de Murcia, etc. Muchos de ellos dedicados a tratar temas sociales como: desigualdad, juventud, educación, o medioambiente. También ha publicado textos de carácter más literario, sobre todo relatos y poemas, en revistas especializadas como: Revista Claustrofobia, Revista Eiruku, Revista Atípica, y más. Ha quedado finalista en diversos certámenes literarios, particularmente en varios de relatos.

Su fuerte vocación social y sentido de la justicia le ha llevado a ser voluntario en Cruz Roja con colectivos en riesgo de exclusión, realizando tareas de apoyo en teleasistencia a personas mayores o dependientes, y en estudios sobre pobreza energética.

No es nada sorprendente si afirmo que el coronavirus, en particular, la COVID-19, ha cambiado de forma drástica y radical nuestras vidas. La crisis sanitaria, que comenzó con la entrada del 2020, ha desembocado en una crisis económica, social y política que afecta de una manera inconmensurable a todos los aspectos de nuestra vida, desde los más cotidianos hasta los más particulares, sin excepciones. La participación juvenil se ha visto embestida por el torrente de cambios derivados de la COVID, dejándonos a los jóvenes en una situación compleja. Compleja porque es un momento histórico, nunca antes vivido, que ha cambiado muchas cosas y creado otras tantas. Cuando miremos, el día de mañana, hacia atrás y pensemos en la crisis del coronavirus vendrán a nuestra memoria infinidad de recuerdos, desde los aplausos en el balcón hasta las horneadas de pan casero, pero si algo estará claro, es que podremos describir esta situación como un punto de inflexión en la sociedad, en nuestro modo de pensar y hacer, y este punto de inflexión también -obviamente- se aprecia en la juventud y en la participación juvenil.

La pandemia del coronavirus ha supuesto que en el frente de la participación juvenil surjan nuevos problemas y se evidencien otros que ya existían, pero no se conocían o no se les hacía el debido caso. Sobre eso voy a hablar en este texto, sobre los nuevos problemas y sobre los viejos, también, sobre las oportunidades que tiene la participación juvenil.

Antes de continuar, para lo que queda de texto, voy a dejar de referirme a los problemas como tal, y los llamaré retos. Un problema es una situación difícil de la cual no se conoce solución o no se es capaz de solucionar de una forma adecuada. Sin embargo, un reto es una situación difícil de la cual se conoce la solución y la forma correcta de resolverla, si bien es cierto que, muchas veces, dicha solución es una ardua tarea; pero no tenemos miedo a trabajar para hacer el mundo un lugar mejor.

Como les decía, los retos que tenemos por delante son muchos y muy variados, algunos ya existían, pero no se les priorizó en su momento, otros son nuevos y muy acuciantes. Junto a estos retos surgen nuevas oportunidades, herramientas y métodos para fortalecer y mejorar la participación juvenil.

Comienzo, pues, a enumerar y desarrollar en profundidad los que para mí son los retos y oportunidades de la participación juvenil a causa de la COVID-19.

Como les decía, tenemos dos grupos de retos a enfrentar: los ya existentes y los nuevos. Dentro de los ya existentes nos encontramos con: la lejanía con los jóvenes y la no participación, y, la infantilización y la actitud de tótem. Y dentro de los nuevos encontramos: la rotura de las prioridades y el cambio de objetivos, y, la criminalización de la juventud.

Empezando por los retos que ya existían pero que la COVID ha revelado como prioritarios, e incluso los ha agravado:

Cuando hablamos de la **lejanía respecto a los jóvenes**, nos referimos a la distancia existente entre los representantes y los representados, es decir, en este caso entre quienes participan en las asociaciones juveniles y los jóvenes en general. Quienes representamos y/o participamos somos para el resto ajenos a ellos, nos ven de la misma manera que los ciudadanos ven a sus políticos: personas que de un modo u otro me representan, pero nada tiene que ver conmigo. Esta impresión que tienen de nosotros en muchas ocasiones es por nuestra culpa, y es que no sabemos acercarnos a ellos. El uso de tecnicismos, el 'elitismo' interiorizado de creernos conocedores de la verdad por ser quienes somos, nos gustan los cargos, pero eso nos despersonaliza (dejo de ser Miguel Ángel para ser el vicepresidente primero), nos aleja, nos hace menos humanos, "menos pueblo". En el momento que dejamos de lado nuestra persona para pasar a ser el cargo estamos poniendo una barrera entre los jóvenes y nosotros.

A esto hemos de sumarle la **falta de participación**, esto es un problema que se lleva observando muchísimo tiempo, y es la falta de bases o de relevos en muchas de las asociaciones juveniles, lo que provoca que muchas de ellas desaparezcan o que se conviertan en la asociación de 'x' persona. Esto se debe, entre otras muchas cosas,

a la falta de incentivos a la participación por culpa de la sensación de que muchas asociaciones son chiringuitos, muchas acababan olvidando los valores bajo los que se crearon, dejan de ser representativas de la juventud e incluso tienen comportamientos sectarios. Esto es un problema de imagen del asociacionismo en general que evita que haya más participación, a pesar de que muchos de los que pertenecemos a asociaciones pretendemos limpiar esa imagen, los que lo hacen mal suelen ser más llamativos.

Tal y como explicó Paco Manuel Reverte en una conferencia a la que asistí: la paradoja del asociacionismo nos habla de asociaciones que tienden a no ser participativas.

Eso, tristemente, lo vemos muy a menudo en asociaciones del ámbito juvenil, en las cuales se mete gente con aspiraciones más allá de la participación y la representación de la juventud, lo que provoca que estas asociaciones se transformen en 'chiringuitos' o incubadoras de intereses ajenos a la participación juvenil.

La crisis de la COVID ha agravado sobremanera esta situación, en particular el distanciamiento entre representantes y representados, debido, principalmente, a la orientación de todas las actividades y encuentros hacia la vía telemática. Esto supone entre muchas cosas haber perdido el contacto físico que permite personificar a quien está detrás de un cargo, además, las actividades y encuentros presenciales per-

mitían llevar a cabo dinámicas que hiciesen más atractiva la participación juvenil y aumentasen la cohesión entre jóvenes (tanto que participen como que no). Hemos de sumar el hecho de que las videoconferencias, a pesar de su utilidad en esta situación, pueden llegar a desincentivar la participación o hacer aún menos atractiva para los jóvenes. Nadie quiere tener el trabajo en casa, no permite desconectar, sensación de absorción por la asociación, etc.

Sin embargo, podemos usar esta herramienta en nuestro favor, precisamente para solucionar el problema que aparentemente agrava. Utilizando las herramientas telemáticas podemos dar una mayor visibilidad a nuestras actividades, de un modo que antes, de manera presencial, era imposible, pues no podíamos llegar a todo el mundo. Podemos retransmitir en streaming o subir a plataformas web todos aquellos eventos que realicemos, y así llegar a más personas que puedan estar interesadas con nuestra labor e incluso "engancharlas" para participar. También, esta situación nos permite apostar en mayor medida por la transparencia de nuestras asociaciones, haciendo asambleas abiertas online que permitan el acceso a quien lo desee y no exclusivamente a miembros o personas afines.

Poniendo un ejemplo personal, de una de mis asociaciones: Desde el Consejo de Estudiantes de la Universidad de Murcia (CEUM) cada año organizamos unas Jornadas Formativas para representantes de

estudiantes, en las cuales de manera presencial nos juntamos alrededor de ochenta personas para formar y ser formados en participación y representación. Sin embargo, durante la pandemia no pudimos hacer nada parecido, lo cual era obvio, pero decidimos aprovecharnos de la situación y llevar estas Jornadas a otro nivel. Realizamos en el mes de abril lo que llamamos "Jornadas Formativas del CEUM en casa"<sup>1</sup>, en las cuales durante dos semanas subimos a nuestras redes y plataformas digitales vídeos breves en los que explicábamos cosas útiles para el conjunto de los jóvenes y de los representantes. Fueron unas Jornadas completamente abiertas, sin ningún tipo de restricción, cualquier persona podía acceder a los vídeos y disfrutar del contenido.

Otro de los retos a los que hemos de enfrentarnos que se ha visto agravado por la situación COVID ha sido la **infantilización** de la participación juvenil. Con este término me refiero al sesgo que sufrimos muchos jóvenes, y en particular aquellos involucrados en la participación, por el cual se considera que ser joven es equivalente a desconocimiento de la materia a tratar. Es decir, se nos impone una barrera imposible de superar, cimentada sobre la idea de que nuestra edad indica nuestro nivel de conocimiento sobre lo que defendemos o luchamos, es decir, a menor edad, menor conocimiento.

Poniendo otro ejemplo particular: A mis veintitrés años me he visto a lo largo de los

casi diez que llevo en participación juvenil en multitud de reuniones y negociaciones con personas de una edad bastante superior a la mía, en estas reuniones siempre surge alguna discusión en la cual, como persona conocedora del tema, intervengo para dar mi punto de vista, sin embargo, estas conversaciones casi siempre son zanjadas por parte de mi interlocutor con un: «Eres muy joven todavía. Te queda mucho por vivir. Cuando tengas mi edad sabrás cómo funciona esto».

A esta infantilización, también llamada "paternalismo", de la participación juvenil se le añade una conducta igual de grave y pernicioso para nuestra labor, la **totemización**. Este término se emplea, sobre todo, cuando se habla en términos de discriminación hacia colectivos oprimidos, pues es otro ejemplo de degradación de la persona, ya que consiste en reducirla exclusivamente a la condición por la que es oprimida, y emplear dicha condición como elemento publicitario o de marketing. Lo que se suele denominar "para hacer un lavado de cara". El problema del tótem lo suelen sufrir las personas racializadas, ya que muchas entidades, asociaciones, o cargos políticos, suelen usarlas simplemente por su raza para aparentar ser inclusivos cuando realmente no lo son.

En el caso de los jóvenes suele emplearse para aparentar una preocupación por la juventud y sus problemas que luego no acaba materializándose en ningún tipo de

medida o política. Se nos pide reuniones únicamente con el objeto de tener una foto a la que le pueda acompañar la frase: «Nos preocupamos por los jóvenes».

Con la crisis COVID esta totemización se ha vuelto a manifestar en múltiples ocasiones, cualquier entidad/organismo quiere tener una foto con jóvenes hablando de medidas para paliar la crisis del coronavirus y sus efectos en este grupo de edad, pero muy pocos acaban llevando esas medidas adelante.

Como solución a este problema volvemos a tener "aprovecharnos de la situación", para el reto anterior agravado por el telematismo empleábamos, precisamente, medios telemáticos para solucionarlo. En este caso, hemos de usar esas fotos que usan como campaña de marketing para hacer nosotros lo mismo. Tenemos una gran oportunidad con las redes sociales, es donde se encuentra ahora mismo la mayoría de nuestro público objetivo, y es donde más casos se nos hace, las redes son un importantísimo altavoz que podemos utilizar para "poner en jaque" a estas entidades que se aprovechan de la juventud para hacer lavados de cara, exponiendo y mostrando en redes lo que se trata en cada reunión obligamos a la otra parte a rendir cuentas ante el público, lo que provoca que no pueda acabar siendo una simple foto. Estas campañas mediáticas

<sup>1</sup>[https://www.youtube.com/watch?v=7LIUBDc\\_9EQ&list=PLNzNQCQDvIYPCYB0\\_-czolc710XZx21r0](https://www.youtube.com/watch?v=7LIUBDc_9EQ&list=PLNzNQCQDvIYPCYB0_-czolc710XZx21r0)



que llevemos adelante también sirven como herramienta para eliminar la concepción infantil que se tiene de la participación juvenil.

El siguiente reto del que voy a hablar es uno nuevo que ha surgido a raíz de esta crisis que vivimos actualmente: **la rotura de prioridades y el cambio de objetivos.**

Como he comentado en la introducción, la COVID19 ha supuesto un cambio inmensurable en la vida de todos nosotros, un cambio radical, un punto de inflexión en nuestro día a día, es, por lo tanto, un factor determinante en nuestra cotidianidad. Esta importancia junto al hecho de que acabe de incurrir en nuestras vidas es lo que provoca que el coronavirus se haya convertido en la prioridad número uno en todos los ámbitos de la sociedad, es el principal problema a solucionar en todas las áreas, entre ellas la juventud y la participación.

Hemos tenido que abandonar otros proyectos para enfocarnos en aquellos orientados a la COVID y a sus efectos. Proyectos que también eran importantes y que podrían haber ayudado a muchísimas personas. También se han tenido que abandonar por la no presencialidad, por la falta de interés, y otra serie de situaciones derivadas de la crisis del coronavirus.

La COVID se ha convertido en una barrera infranqueable en las negociaciones con entidades, organismos y administraciones: no se puede tratar ni lograr de conseguir

ninguna medida que no tenga que ver con el coronavirus. Obviamente es importante sacar adelante medidas que resuelvan esta crisis, pero hay vida después de la COVID y tenemos que ser capaces de hacer mejor también esa vida, sacando adelante proyectos que aun no teniendo nada que ver con la situación son muy beneficiosos para colectivos de nuestra sociedad que los necesitan.

Otro de los problemas que han surgido a raíz de la crisis actual es la **criminalización de la juventud**, en especial a partir de la entrada en la Nueva Normalidad, y es que desde que entramos en la situación post-confinamiento se ha estado acusando a la juventud, desde los medios fundamentalmente, de los eventuales rebrotes que han ido surgiendo, se ha tachado sin miramientos a los jóvenes de irresponsables, de ser los causantes de nuevas olas y de no conseguir remontar sanitariamente. Esto era lo sencillo, pues, como he dicho anteriormente, junto al concepto de juventud siempre se suele vincular conceptos como el desconocimiento, la irresponsabilidad o la falta de sensatez, es un estigma que en la actualidad nos está perjudicando de manera notable. Era más fácil hacer uso de ese sesgo ya existente que tratar de buscar a los causantes reales, y desde el mes de junio así ha sido, cada día amanecíamos con titulares<sup>2</sup> que culpaban únicamente a los jóvenes de la mala situación sanitaria, llegando, incluso, a que todas las campañas de concienciación se

orientasen exclusivamente a este grupo de edad, a pesar de que haya otros focos más graves como el trabajo.

Esta mala imagen que se está dando de la juventud no solo afecta en la actualidad, sino que va a perjudicar a la percepción que se tiene de este grupo en el tiempo, es decir, en el futuro cuando se hable de la segunda ola del coronavirus se dirá que fue culpa de la irresponsabilidad de los jóvenes, cuando no ha sido así en ningún momento. Este desprestigio nos afectará de muchas maneras, tanto que hasta podría suponer la pérdida de validez como interlocutores.

Este problema puede ser tratado con una contracampaña de comunicación que ponga de manifiesto la buena labor de muchos jóvenes, dejando claro que la irresponsabilidad es cosa de unos pocos y no de toda la juventud, es el momento de poner en valor el trabajo que hace día a día el conjunto de la participación juvenil y de la juventud no asociada.

He enumerado varias soluciones a lo largo del texto para los distintos problemas que han surgido o que se han agravado por la pandemia de la COVID19. Sin embargo, quiero hacer hincapié en varias ellas que, precisamente, por la crisis que vivimos se han visto potenciadas y se han convertido en una herramienta fundamental para la participación juvenil: la vía telemática.

El paso de lo presencial a lo online de un día para otro nos ha abierto un abanico de posibilidades para la participación que hasta este momento no habíamos explorado con mayor detalle, la realización de eventos telemáticos ha permitido una apertura hasta ahora inconcebible de nuestras actividades, esta metodología facilita el acceso de personas de todos los lugares, además de existir la posibilidad de guardar las ponencias, charlas, formaciones, etcétera, en la nube para que se pueda acceder en cualquier momento, lo que flexibiliza al máximo los horarios. Podemos plantearnos la opción de, a partir de ahora, realizar eventos y actividades de manera híbrida, con asistencia tanto presencial como telemática, para permitir que quien esté interesado pueda asistir sin impedimentos de localización u horario, tal y como se ha hecho con las Jornadas de Participación Juvenil en la Era COVID<sup>3</sup>. Sin embargo, no hemos de caer en la tentación de orientar todo a la vía telemática y prescindir de la presencialidad, además

<sup>2</sup> <https://www.laverdad.es/salud/bajan-guardia-jovenes-covid-20200801110133-ntrc.html>, <https://www.lavanguardia.com/vida/20200810/482751484867/como-concienciar-jovenes-riesgo-coronavirus.html>, <https://www.hoy.es/sociedad/salud/coronavirus-jovenes-nuevos-20200925093640-ntrc.html?ref=https:%2F%2Fwww.google.com%2F>, etc.

<sup>3</sup> <https://youtu.be/8JZP21wPuS8>, <https://youtu.be/e4mGBgCjHIE>

de por todos los beneficios de esta última modalidad, porque puede ser causa de grandes desigualdades en la participación juvenil, ya que no todo el mundo tiene las mismas condiciones socioeconómicas que garanticen un acceso igualitario a la vía online de los eventos.

No quiero dejar de lado la importancia de las redes sociales en estos tiempos que corren, se ha demostrado durante los meses del confinamiento que son una herramienta para acercar a las personas, así, por ejemplo, artistas de todo tipo empezaron a hacer conciertos en directo o exposiciones o recitales en sus redes para que cualquier persona pudiese verlo. Nosotros, que somos generaciones de nativos digitales, no hemos de olvidarnos de las oportunidades que nos brinda la explotación de las redes sociales para apoyar y fomentar la participación juvenil, además de servir como instrumento de información y difusión de contenido muy valioso. Varios ejemplos para ilustrar esto que comento: la campaña #TeRepresentas? de la Coordinadora de Representantes de Universidades Públicas (CREUP) para potenciar la participación en las universidades<sup>4</sup>, o la campaña del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Murcia (CEUM) sobre el protocolo COVID para volver a las aulas<sup>5</sup>.

El coronavirus ha supuesto un punto de inflexión que nos ha cambiado por completo nuestra forma de ver las cosas y de funcionar, ha creado nuevos problemas, ha

resucitado otros tantos y nos ha brindado nuevas oportunidades. Es una situación en la que la participación juvenil tiene que dar el do de pecho y estar al frente de las demandas sociales que no dejen a nadie atrás en este momento.

Quiero recalcar, para concluir este escrito, que los jóvenes tenemos mucho que decir, pues somos el futuro de la sociedad presente, y siempre ha sido así, fe de ello pueden dar los precursores de los movimientos por los derechos civiles en Estados Unidos en la década de los sesenta y setenta (Angela Davis, Assata Shakur, Panteras Negras, etc)<sup>6</sup>, en el Mayo del 68<sup>7</sup> en París, movimiento estudiantil que luchó contra la elitización de las universidades francesas; en el 15M<sup>8</sup>, y, actualmente, en los movimientos ecologistas y defensores de la lucha, en su mayoría de base juvenil, contra la crisis climática como Fridays for Future o X Rebellion<sup>9</sup>.

Termino con una frase de Dolores Huerta<sup>10</sup>, sindicalista y activista estadounidense, que deberíamos grabarnos todos los jóvenes en nuestra cabeza:

**"Cada momento es una oportunidad de organizarse, cada persona un potencial activista, y cada minuto una oportunidad de cambiar el mundo".**

*Traducción propia de la frase original en inglés:*

[https://www.brainyquote.com/quotes/dolores\\_huerta\\_875573](https://www.brainyquote.com/quotes/dolores_huerta_875573).

---

<sup>4</sup> <https://twitter.com/CREUPCREUP/status/1318182206716739591?s=20>

<sup>5</sup> [https://twitter.com/ceum\\_es/status/1310499637946658816?s=20](https://twitter.com/ceum_es/status/1310499637946658816?s=20)

<sup>6</sup> [https://es.wikipedia.org/wiki/Angela\\_Davis](https://es.wikipedia.org/wiki/Angela_Davis), [https://es.wikipedia.org/wiki/Assata\\_Shakur](https://es.wikipedia.org/wiki/Assata_Shakur), [https://es.wikipedia.org/wiki/Partido\\_Pantera\\_Negra](https://es.wikipedia.org/wiki/Partido_Pantera_Negra)

<sup>7</sup> [https://es.wikipedia.org/wiki/Mayo\\_de\\_1968\\_en\\_Francia](https://es.wikipedia.org/wiki/Mayo_de_1968_en_Francia)

<sup>8</sup> <http://www.movimiento15m.org/2013/07/como-sur-gio-el-movimiento-15m.html>

<sup>9</sup> <https://fridaysforfuture.org/>, <http://www.extinctionrebellion.es/portal/>

<sup>10</sup> Traducción propia de la frase original en inglés: [https://www.brainyquote.com/quotes/dolores\\_huerta\\_875573](https://www.brainyquote.com/quotes/dolores_huerta_875573)



## 6. EL FUTURO DEL ASOCIACIONISMO Y LA PARTICIPACIÓN JUVENIL.

*Margarita Guerrero Calderón*



## **Margarita Guerrero Calderón**

Vicepresidenta del Consejo de la Juventud de España.

Nací en Loja, Ecuador, en 1993. Llegué a Murcia en el 2003 y ahora vivo entre Murcia y Madrid, donde me desempeño como Vicepresidenta del Consejo de la Juventud de España. Estudié Ciencia y Tecnología de los Alimentos en la Universidad de Murcia y actualmente estudio Ciencias Políticas por la UNED. Desde temprana edad participo en el ámbito asociativo, de personas jóvenes, migrantes y mujeres. Impulsé la creación de la red juvenil Juventud Revolución y participé en Latinos en Movimiento.

Más adelante me impliqué en la militancia dentro de un partido, Izquierda Unida y fui concejala del Ayuntamiento de Murcia en la legislatura 2015-2019, la primera concejala de origen migrante.

### La precariedad, una constante en la vida de las personas jóvenes.

Pertenece a la generación que sortea la incertidumbre de no poder planear nuestros proyectos vitales. La incertidumbre convertida en única certeza. Veníamos de una crisis, la de 2008, y sin haber salido de ella hemos entrado en otra, la pandemia está golpeando especialmente a la juventud, eso nos dicen los primeros datos sobre el impacto de ésta. En este escenario de tormenta perfecta, los poderes públicos deben actuar cumpliendo y haciendo cumplir el artículo cuarenta y ocho de la Constitución Española. *“Los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural”*. Reivindicar su cumplimiento se torna esencial, por varias razones, pues la participación no puede convertirse en privilegio, pero es que, además, para que nadie se quede atrás en esta crisis, necesitamos también la participación de los sectores más afectados.

Para entender las dimensiones del impacto de la pandemia tenemos que recordar algunos indicadores previos, como los que cito a continuación:

Según los datos de Eurostat (Oficina Europea de Estadística) la edad media de emancipación en España se sitúa en los 29 años. La tasa de emancipación, a finales de 2019, era del 18% es decir que el 82% de personas jóvenes no pueden emanciparse.

Para encontrar una tasa de emancipación

residencial de la población joven en España tan mala hay que irse al 2001. Cuando aún no nos hemos recuperado de la crisis de 2008, llega la pandemia que empeorará estos datos. El 31% de la población entre 16 y 29 años se encuentra en riesgo de pobreza y exclusión social, **constituyendo el grupo de edad donde este indicador armonizado alcanza los máximos registros**. La relación entre emancipación y pobreza no es baladí, la tasa AROPE de la población joven emancipada ha superado con creces la de la población que aún convive con sus respectivas familias. Datos del Informe de la Red Europea de Lucha Contra la Pobreza (EAPN). El salario medio percibido por una persona joven no alcanza los mil euros mensuales (961,03 euros), según datos del Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud. No hay que olvidarse de la brecha de género existente, las mujeres jóvenes cobran menos. Así mismo existe una brecha por estudios, no cobra lo mismo una persona con estudios universitarios que una persona sin ellos.

### Situación de las personas jóvenes durante la pandemia.

Según los datos del primer Informe de urgencia Juventud en riesgo: análisis de las consecuencias socioeconómicas de la COVID-19 sobre la población joven en España del Instituto de la Juventud (INJUVE) y el Consejo de la Juventud de España (CJE), se produjo un aumento del paro juvenil (en marzo de 2020 figuraban como demandantes de empleo 862.801 personas jóve-

nes en España, un mes más tarde la cifra ha aumentado hasta las 1.350.736 personas).

En el segundo informe se recogen algunos datos preocupantes como que actualmente solo tienen un empleo el 33,5% de las personas jóvenes (tasa de empleo), incluyendo en este cálculo a aquellas en situación de ERTE. Esta tasa ha caído más de siete puntos porcentuales respecto del segundo trimestre de 2019 (-7,24 puntos). Entre la población de 30 a 64 años la reducción ha sido de casi la mitad (-3,54 puntos). Incluso en términos trimestrales, la caída del empleo ha sido más acentuada entre la población joven (-5,86 puntos) que entre la población de 30 a 64 años (-2,87 puntos).

La primera conclusión que se desprende de la totalidad de los indicadores recopilados en este informe es que, una vez más, las personas jóvenes son las que han experimentado con mayor intensidad los efectos de la crisis económica tras el confinamiento. Así se refleja, por ejemplo, en la tasa de paro juvenil, la caída de la tasa de actividad (que mide la proporción de personas jóvenes que tienen un empleo o lo buscan activamente) y en la caída de la tasa de empleo (la proporción de personas que están trabajando, que también recoge la EPA).

La temporalidad y precariedad del mercado laboral, tiene consecuencias, así el primer empleo que se destruye es el de las personas jóvenes. La destrucción de empleos de baja cualificación y alta temporalidad, que

en su mayoría son ocupados por jóvenes, obedece a un patrón de ajuste cíclico estructural, característico de la economía española, según describe el colectivo Polítikon. También el Banco de España, señala tras la crisis del 2008, que en los momentos en los que baja la productividad, el sector servicios o la construcción, se desprenden con facilidad y casi sin coste de trabajadores que pueden reemplazar fácilmente cuando se produzca la recuperación.

### La pandemia que cambió nuestra forma de relacionarnos y vivir.

Los impactos de la pandemia COVID19 van mucho más allá de los aspectos económicos, también ha cambiado nuestra forma de vivir y relacionarnos. En el siglo de las nuevas comunicaciones, con la aldea global localizada a un click en nuestros dispositivos electrónicos, en el tiempo de las pantallas, vino un virus que nos hizo tomar conciencia de la importancia del contacto, vino a recordarnos que somos seres sociales. En España, los meses de confinamiento vimos numerosas expresiones de solidaridad, principalmente enfocado a dar soporte a las personas más vulnerables, para entregar comida o comprar medicinas, nacieron redes vecinales solidarias por todo el país, y ahí los jóvenes también tuvieron una importante presencia. También vimos a la sociedad cambiar el foco y salir a los balcones cada noche para aplaudir a los sanitarios que combatían en la primera línea al virus. Más allá de la retórica belicista imperante en la lucha contra el virus, nos debieran quedar

algunas lecciones relacionadas con el papel de los servicios públicos como garantía de protección. Y la constatación de nuestra condición de seres sociales, que no hay salida individual a problemas colectivos.

### Giro en el discurso, la criminalización de los jóvenes.

Con el avance de la pandemia, la proximidad de la segunda ola, asistimos al crecimiento de un relato que se intenta construir sobre la discriminación de sectores vulnerables, como es el caso, de migrantes o de las personas jóvenes. Y con preocupación constatamos que una vez, el marco de criminalizar a la juventud se convierte en recurrente. En este punto hay que recordar que las personas jóvenes no son ni más ni menos irresponsables que el resto de la población, lo que ocurre es que el foco mediático magnifica algunas acciones creando la sensación de irresponsabilidad en la juventud. Para ejemplificar esto recordaremos que mientras los datos nos decían que el mayor número de rebrotes se producía en los encuentros familiares, los titulares rezaban que eran los jóvenes los culpables de los rebrotes. Esta narrativa contribuye a configurar en el imaginario social una imagen distorsionada de las personas jóvenes, contribuye a su categorización como "irresponsables" cuando no lo somos. De esta enorme crisis estamos obligados a extraer lecciones, y reparar las condiciones de fragilidad de servicios esenciales como la salud, y aunque a esta pandemia aún le quedan capítulos y todos

aprenderemos conforme se desarrolle este fenómeno inédito en nuestra era, una cosa está clara, la solución no pasa por criminalizar a los sectores vulnerables.

### Cambió nuestra vida, ¿se han adaptado las administraciones a los nuevos tiempos?

Con la pandemia llegó la restricción de movimiento y el confinamiento, se suspendieron las actividades presenciales o se redujo aforo, dependiendo del momento y el lugar. Con la pandemia se suspendieron muchos trámites presenciales en las administraciones.

La administración digital que se planificaba para un horizonte próximo de pronto se convirtió en presente inmediato, pero ni la administración estaba preparada para ese momento ni los plazos, tiempos y ritmos de la burocracia se adaptan a la realidad que impone una pandemia de estas características. Fruto de los recortes de la anterior crisis hay además un déficit de personal, lo que ocasiona aún mayores problemas en un momento de enorme demanda derivada de la urgencia social. El desafío por tanto es enorme, adaptarse a los nuevos tiempos tan cambiantes y excepcionales para que las gestiones con la administración no se conviertan en una trampa que imposibilite el acceso a los servicios que seguimos precisando como sociedad, también las personas jóvenes, y que tienen que ver con una diversidad de espacios más allá de las cuestiones socioeconómica básicas,

también tocan a la participación y a las entidades juveniles.

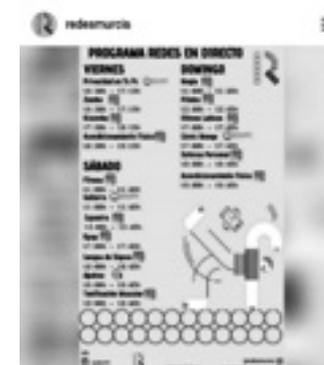
### Flexibilidad y adaptación al contexto COVID19.

La capacidad de adaptación al contexto es clave para la supervivencia de cualquier especie, también las administraciones deben adecuar sus servicios a esta pandemia, así hemos visto una transformación creciente de la oferta de actividades presenciales pasando al formato online. Las redes sociales se convirtieron más que nunca en punto de encuentro. Algunos ejemplos, del Ayuntamiento de Murcia, sobre esta oferta en los tiempos de pandemia.

La capacidad de adaptación también depende de los medios que tengas, por lo que no es lo mismo exigir esa adaptación rápida a las instituciones que a las entidades juveniles, no obstante, también hemos visto el esfuerzo de muchas de ellas de transformar sus actividades para seguir ofreciendo actividades a pesar de las circunstancias.

### El futuro del asociacionismo y participación juvenil.

Se dice con frecuencia que la sociedad que salga de la pandemia no será la misma, y seguramente no lo sea, lo que no tenemos aún claro es el sentido de ese cambio y la magnitud del mismo. En estos meses de pandemia hemos visto en las pantallas la ventana al mundo que nos rodeaba y al que no podíamos acceder de otra manera, sobre todo en los meses de confinamiento.



En ese sentido, las jornadas sobre participación juvenil en el Ayuntamiento de Murcia, son un claro ejemplo de la transformación que estamos viviendo, y de los esfuerzos de adaptación para no renunciar a realizar actividades. En el momento de su realización no habíamos llegado aún a la segunda ola y eran muchos los espacios que intentaban recuperar una parte de esa participación presencial asegurando las medidas sanitarias. Otro ejemplo de ello, fue la Asamblea del Consejo de la Juventud de España, que se celebró del 18 al 20 de septiembre, con un estricto protocolo de seguridad, con grupos burbuja y con la implementación de medidas que permitían también la participación telemática de las personas de las entidades que no acudían de forma presencial.

Sin duda el carácter inédito de este tiempo nos obliga a repensar las formas de participación, nos empuja a innovar, nos plantea el reto de la evaluación permanente de las acciones, también nos impide hacer una planificación a largo plazo con este grado de incertidumbre permanente. En ese sentido para las entidades juveniles la ejecución de sus planes de trabajo y la justificación de las subvenciones recibidas del año anterior se verá sin duda afectado y ahí es dónde debe actuar la administración adaptándose al contexto y dando alternativas que no supongan una carga mayor a las entidades juveniles.



### Nuevos tiempos. La no presencialidad. Mayor conectividad. Más pantallas.

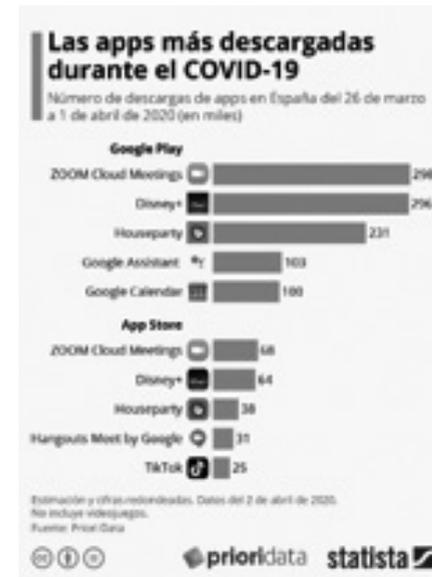
En estos meses de pandemia hemos visto crecer aún más la conectividad, más pantallas en nuestras vidas, así los datos de aumento de descargas de aplicaciones para conectividad se dispararon, como reflejan los datos del gráfico de statista.

Cuando las aplicaciones se convierten en la única forma de mantener el contacto con todo nuestro entorno es entendible que se conviertan en una herramienta para el encuentro, aunque sea virtual. Además, estas plataformas se usan cada vez más para hacer charlas, debates, talleres, atención con los psicólogos o entrenamiento virtual en los gimnasios.

### La esencia de la participación es la presencialidad.

Nadie cuestiona que una de las principales características de la participación sea la presencialidad, en los encuentros se generan dinámicas, debates, aprendizaje colectivo, se potencian las relaciones interpersonales. La pandemia nos ha obligado a adaptarnos intentando mantener la máxima presencialidad posible asegurando los protocolos sanitarios.

Este verano vimos numerosos ejemplos de esta adaptación obligada por las circunstancias, las actividades en la naturaleza, los grupos burbuja en los campamentos, actividades llevadas a cabo tanto por la Administración como por las entidades



que no contemplaban como posibilidad paralizar la actividad por completo, en un ejemplo de esfuerzo por mantener la actividad presencial. Las imágenes anteriores corresponden con la nota informativa del Ayuntamiento de Murcia y la segunda una noticia sobre los campamentos que se desarrollaron en verano.

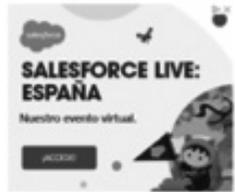
**Sobrevivir en un contexto de recortes. Antecedentes: en crisis lo primero que se recortan son las políticas de juventud.**

En ese mar de incertidumbre hay algunas cuestiones que debemos tener claras, la participación es un derecho y no puede convertirse en privilegio. Para desarrollar esta idea basta con retomar los datos de la primera parte, en un contexto creciente de vulnerabilidad de la población joven, la mayor parte de los esfuerzos se van a destinar a cubrir las necesidades básicas. Esto último es importante recordar, porque si los poderes públicos no actúan a tiempo para no dejar atrás a la juventud que, en su condición de sector vulnerable, también es de los más afectados por la pandemia, nos veremos en unos años con una sociedad que ha hipotecado su futuro. Asegurar las condiciones de vida digna es más que nunca, un imperativo. En los tiempos de crisis, ya lo vimos en el 2008, en los primeros sectores que se recorta es en políticas de juventud. Es más, a día de hoy el tejido asociativo juvenil de la Región de Murcia acusa los efectos de esos recortes y de la desaparición de subvenciones. Por eso cuando decimos que se juntan los

En total el Servicio de Juventud del Ayuntamiento de Murcia a través de Redes para el Tiempo Libre ofrece cerca de 600 plazas, priorizando las actividades de aventura y las que se puedan desarrollar al aire libre.

De las 50 actividades programadas el 62% se desarrollarán en entornos abiertos, con un total de 31 actividades al aire libre. Este porcentaje es sensiblemente más alto que la anterior programación trimestral, donde se realizaron 51 actividades de las que 14 fueron al aire libre, con un porcentaje del 27%.

Los participantes máximos por actividad serán de 15 para las rutas senderistas y culturales, de 10 para las actividades de aventura y de 9 para talleres y actividades formativas.



Según la demanda, se estará haciendo dos turnos para las actividades de naturaleza y aventura.

**Coronavirus Grupos burbuja, mascarillas y la mitad de plazas: arrancan los campamentos de verano de la nueva normalidad**

- Las empresas de ocio garantizan la seguridad de colonias y campamentos urbanos, que pierden la mitad de sus plazas
- Coronavirus: última hora en directo | Mapa de España | Mapa mundial
- Mapa de los brotes en España | Mapa de la nueva normalidad | Qué se sabe de la vacuna

11.07.2020 08:02 horas Por ANDRÉS BLANCO GARCILLÁN



efectos de la anterior crisis con la pandemia actual pretendemos alertar del grave peligro que corre el futuro de las entidades si se gestiona la crisis actual como la anterior. Por lo tanto, necesitaremos proteger desde las administraciones públicas el frágil tejido asociativo para evitar su desaparición. En este punto es preciso recortar que las asociaciones y colectivos juveniles siguen siendo las principales herramientas para la participación y que una sociedad que no cultiva la participación compromete su democracia. Cultivar los valores de una sociedad democrática exige también el compromiso de desarrollar los mecanismos para una participación plena y efectiva.

**Alertas sobre la participación infantil y juvenil en España.**

En el año 2010, el Comité de Derechos del Niño en sus Observaciones Finales con motivo del informe periódico a España expresaba su "preocupación por la baja participación de los niños y los adolescentes en las escuelas", cabe destacar este dato porque seguimos como sociedad teniendo la asignatura pendiente de promover la participación a edades tempranas, desde los centros educativos. A participar se aprende participando y de ahí que este sea un reto impostergable si queremos construir ciudadanía crítica, democrática y tolerante.

Desde las observaciones que hacía el Comité de Derechos del Niño en 2010 han pasado diez años y no vemos cambios sustanciales, es más, en el informe del 2018

recomienda al Estado que intensifique su labor para promover el debido respeto por las opiniones del niño, a cualquier edad, en la familia, en la escuela, en la sociedad en general y en todos los procedimientos administrativos y judiciales que le conciernan.

El Comité de Derechos del niño recomienda específicamente a España que:

- e) Emprenda programas y actividades de concienciación para promover la participación significativa, basada en el empoderamiento, de todos los niños, a cualquier edad, en la familia, en la comunidad y en las escuelas, prestando especial atención a las niñas y a los niños desfavorecidos o marginados;*
- f) Fortalezca los consejos de alumnos en las escuelas y los consejos de niños a todos los niveles para asegurar que se escuchen las opiniones de los niños y facilitar su participación significativa en procesos legislativos y administrativos relativos a cuestiones que los afectan.*

Destacamos estos aspectos para situar el contexto en el que estamos viviendo a nivel estatal y la necesidad de una reflexión profunda sobre las formas de participación de la infancia y la juventud. En este sentido los poderes públicos deben cumplir y hacer cumplir el artículo 48 de la Constitución Española y desarrollar todos los mecanismos necesarios para que la participación sea efectiva. Las administraciones locales, los Ayuntamientos, por ser las entidades más cercanas a la ciudadanía tienen un importante papel

transformador, existen herramientas como la desarrollada por UNICEF, "Ciudad Amiga de la Infancia", con la que pone a disposición de una ciudad, pueblo, comunidad o sistema de gobierno local, una serie de instrumentos para que puedan desarrollar su compromiso con el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes de acuerdo a la Convención sobre los Derechos del Niño. Este y otros mecanismos deben servir para dar pasos decididos hacia la participación de la población infantil y adolescente de nuestras ciudades.



### **Obligaciones de los poderes públicos, hacer efectivo el derecho a participar.**

En pandemia los poderes públicos también tienen la tarea de reinventarse, pero, sobre todo, asegurar los recursos necesarios para que la participación no sea un privilegio. Y en este sentido es preciso recordar que es fundamental proporcionar medios para que el tejido asociativo juvenil no sea el sacrificado en esta nueva crisis. Así como facilitar el uso de instalaciones, incluso asesoramiento para ir recuperando la presencialidad de las actividades cumpliendo los protocolos covid en la medida que la administración tiene el desafío creciente de acercar a la ciudadanía en general, y a la juventud en particular, la participación, también de las personas no asociadas. En España hay siete millones de personas jóvenes, muchas de ellas no se encuentran en espacios asociativos, tienen formas otras formas de participación, también han nacido plataformas, movimientos sociales, entidades que no necesariamente se organizan de una forma clásica, con unos estatutos con una junta directiva. También la administración debe repensar cómo acercarse a esas formas de participación más horizontal y reconocerlas como forma válida de participación.

Asegurar los recursos para las entidades juveniles y para las políticas juveniles es una condición necesaria para la permanencia del tejido juvenil, pero además de presupuestos dignos es preciso generar

políticas públicas, a todos los niveles, con la participación de las personas jóvenes. La juventud crea, es un motor de transformación, hacerlos partícipes de la construcción de propuestas también promueve su empoderamiento y la cohesión social. Desarrollar planes de juventud desde los ayuntamientos o comunidades autónomas, enmarcarlos en los Youth Goals o los ODS puede ser una forma de superar la excesiva sectorialización que muchas veces provoca que las políticas de juventud se queden en actividades de ocio y tiempo libre cuando las necesidades de las personas jóvenes son muchos más estructurales.

### **Fomento de la participación juvenil, el asociacionismo, los Consejos de la Juventud y la participación de las personas jóvenes no asociadas.**

Proteger el tejido asociativo juvenil para evitar que las asociaciones de personas jóvenes desaparezcan por la crisis es una tarea, pero no nos podemos conformar con esto, tenemos que ser ambiciosos y aprovechar esta crisis como una oportunidad para generar nuevas estrategias para el fomento de la participación juvenil. Y en ese proceso, las personas jóvenes tienen mucho que decir, no podemos encontrar las formas de mejorar la situación sin su participación. Es un ejemplo de buena práctica la consulta online que está realizando el Ayuntamiento de Murcia sobre la situación de las asociaciones en la pandemia, porque un requisito para poder empezar a trabajar es conocer la realidad actual. De hecho, el

déficit de datos es en muchas ocasiones una de las causas de la generación de políticas públicas poco eficientes.

Los Consejos de la Juventud han jugado y juegan un rol importantísimo como interlocutor ante la Administración para trasladar las demandas de la población joven, claro que para que eso pueda ser hay que garantizar varias cuestiones entre ellas que sea un organismo autónomo e independiente, proporcionando los recursos necesarios desde las instituciones. La realidad de los Consejos de Juventud a lo largo y ancho del país es muy diversa, con distintas figuras jurídicas, y sorteando las dificultades de cada territorio siguen empeñados en hacer un trabajo más que necesario en estos tiempos. Por ejemplo, el Consejo de la Juventud de España ha vivido en los últimos años una larga batalla respecto a su forma jurídica, esa batalla merece un capítulo propio, pero traigo ese ejemplo porque una de sus reivindicaciones actuales es tener una ley propia que permita dejar atrás la incertidumbre. No es casualidad que la situación de las organizaciones juveniles sea precaria, porque también lo es la situación de las personas jóvenes, pero la forma de romper este círculo es garantizar que la participación no sea un privilegio y solo se puedan permitir participar personas con mayor poder adquisitivo. En la Región de Murcia, por ejemplo, el camino para recuperar el Consejo de la Juventud tras años desaparecido ha sido larga y aún no concluye,

aunque esperemos que pronto se resuelva y las reivindicaciones de las personas jóvenes de la Región de Murcia suene fuerte en las instituciones y en la sociedad. Si echamos la vista atrás nos daremos cuenta que, tras los recortes de los presupuestos y subvenciones para las asociaciones juveniles, vino un debilitamiento del tejido y sin Consejo tampoco existía un organismo que hiciese incidencia política para mejorar esta situación, al final se genera dinámicas circulares que imposibilitan la plena participación de la juventud. La noticia del retorno del Consejo de la Región de Murcia es esperanzadora, si hay voluntad política es el momento de defender la existencia de este espacio, y además realizar todo un despliegue de estrategias que permitan poner en marcha campañas de fomento del asociacionismo, que se generen herramientas que puedan usar en estos tiempos de pandemia, apoyo técnico.

El reto de la comunicación con las personas jóvenes desde las instituciones también debe abordarse si queremos conseguir que las actividades que se ponen en marcha lleguen realmente a las personas jóvenes y que la participación sea amplia. Muchas veces la forma de comunicar institucional es muy formal y desde canales que no usan los jóvenes. Todos estos desafíos se tendrán que afrontar para llegar a más gente, y es tiempo de ser valientes. Y pensar en este tiempo de crisis también como una oportunidad para repensar los cauces actuales y si incorporando elementos novedosos

podemos llegar a más gente. Las personas jóvenes no asociadas, por ejemplo, una asignatura siempre pendiente.

### **Garantizar el derecho de participación y fortalecer la democracia.**

La participación es un derecho fundamental, reconocido por la Declaración Universal de los Derechos Humanos y por la Constitución Española.

La participación se vincula a los intereses generales, al bien común, a la administración de la ciudad, es un derecho y una necesidad para la construcción de la ciudad. No hay ciudadanía sin participación. Y una forma de legitimar la democracia.

Las formas de participación son diversas, desde la pertenencia a una asociación, al voluntariado, a un movimiento social, un partido político, sindicato, o ser delegado de un aula o representante de un consejo escolar. Todas son necesarias y cada una aporta cuestiones específicas.

En estos momentos que como sociedad afrontamos grandes retos, la participación es fundamental para su cohesión y para la permanencia misma de la democracia, para la construcción de ciudadanía, de respeto y tolerancia, desde ese punto de vista, no se puede aplazar más las tareas respecto a impulsar la participación de la ciudadanía en general y en particular, de las personas jóvenes. Con voluntad política de los gestores de las instituciones se puede dar pasos ambiciosos para aprovechar esta

crisis como oportunidad. Las personas jóvenes somos agentes de transformación y el mundo que vendrá no se podrá construir sin nosotras y nosotros.

Agradecimiento a los organizadores de las jornadas, a Paco Manuel Reverte y a quienes confían en las personas jóvenes y se comprometen con la participación juvenil.





---

7.  
LA COVID, UNOS POLÍTICOS  
NEFASTOS Y UNA CRISIS ECONÓMICA  
TREMENDA: LA TORMENTA PERFECTA  
QUE AMENAZA DE MUERTE A LA  
PARTICIPACIÓN JUVENIL.

*Miguel García Lajarín*



## **Miguel García Lajarín**

(Balsicas, 1997) graduado en Periodismo por la Universidad de Murcia y gran defensor de los derechos de la juventud. Actualmente trabaja en el departamento de Juventud de UGT Región de Murcia, sindicato en el que ha impulsado la fundación de RUGE Murcia, la nueva organización sindical juvenil de la cual es portavoz. Además, desde marzo de 2020 Miguel preside el Consejo de la Juventud regional, el máximo órgano de representación de la juventud asociada de la Comunidad Autónoma e interlocutor de la juventud en materia de políticas públicas.

Su trayectoria en el mundo de la participación juvenil se inicia en Torre Pacheco, donde constituye una asociación de estudiantes de ámbito municipal que se integraría en 2015 en la Federación Murciana de Asociaciones de Estudiantes (Femae). Esta federación regional fue el primer gran proyecto en el que Miguel Lajarín se involucró. Tras un primer año como vicepresidente, ostentó la presidencia durante dos años más, coincidiendo con casi toda su etapa universitaria. Con el inicio de su vida laboral, Miguel Lajarín entiende que es el momento de involucrarse en el sindicalismo y se afilia a UGT. Más tarde, acepta el reto de fundar RUGE Murcia, una asociación regional que permite unir a toda la juventud afiliada al sindicato y reforzar la lucha de UGT sobre las principales reivindicaciones del colectivo juvenil.

Cabe destacar que su trayectoria asociativa y de participación ciudadana transcurre paralelamente a sus inicios profesionales en el mundo de la comunicación. Miguel Lajarín ha trabajado y ha hecho prácticas en los últimos años en los diarios La Opinión de Murcia y La Verdad, en una empresa europea y en el departamento de comunicación de UGT Murcia. Asimismo, ha colaborado profesionalmente con la Unidad de Calidad de la Universidad de Murcia, con el Colegio de Periodistas de la Región, con la Federación de Asociaciones Murcianas de Personas con Discapacidad Física u Orgánica (FAMDIF-COCEMFE MURCIA), con la Unidad Militar de Emergencias, con el programa Informe Semanal de RTVE y con diferentes partidos y organizaciones juveniles políticas.

El futuro de la participación y asociacionismo juveniles no está garantizado. Nos encontramos ante una pandemia que impide o limita las reuniones y eventos presenciales. Y, precisamente, estas actividades presenciales han sido siempre las que han construido la amistad, la confianza y el compromiso que mueve a nuestros jóvenes. Sin actividades presenciales, sin calor humano, sin risas, sin miradas cómplices, sin abrazos, sin escuelas de verano y albergues juveniles es muy difícil trabajar con socios nuevos. También es muy complejo mantener activos a los que llevan años participando. La desmotivación es una amenaza tan real como el coronavirus.

Además, la crisis sanitaria está causando una crisis económica que afecta directamente y, en mayor medida, a la juventud. Tanto quienes buscan su primer empleo como quienes tienen el objetivo de consolidarlo están preocupados. Y con razón. Casi la mitad de las personas jóvenes están desempleadas en la Región de Murcia y más del 70% de los contratos de quienes están en activo son temporales y se encuentran en los sectores más amenazados por la crisis (hostelería y comercio). Desde hace años estudiar un grado universitario o una FP no garantiza un puesto de empleo. Estos problemas económicos afectan a la ansiedad, al estrés, a la tristeza y a la desmotivación de las personas jóvenes, que se ven reflejadas en las energías de las organizaciones juveniles. Asimismo, la reducción de ingresos económicos perjudica al pago

de cuotas de membresía por parte de las familias. Por lo que las cuotas de afiliación, pese a ser bajas, pueden suponer en estos momentos una barrera económica.

A su vez, durante la última década la mayoría de nuestros políticos no han cuidado al asociacionismo ni han fomentado la participación juvenil. Es indignante ver como nuestras administraciones públicas destinan más presupuesto a flores para jardines que a participación ciudadana o que, por ejemplo, en la Región de Murcia más de 40 municipios no cuentan con un consejo de la juventud (ni se han manifestado a favor de trabajar para crearlo). Por todo ello, no nos sorprendería ver en los próximos meses y años como las partidas destinadas a juventud se siguen recortando, tanto las destinadas a subvenciones para entidades juveniles, como las dirigidas a los consejos de la juventud. Del mismo modo, no nos pillaría de sorpresa ver reducido el presupuesto para las escuelas de formación y tiempo libre, así como las propias actividades de las administraciones públicas para el colectivo juvenil. Al fin de cuentas, no sería más que un 'dèjà vu' porque en la crisis de 2008 fue lo que hicieron nuestros políticos. Tal es así que estamos en 2020 y seguimos con el Instituto de la Juventud y el Observatorio de la Juventud regionales cerrados. Y el Consejo de la Juventud de la Región de Murcia se ha reactivado porque los tiempos no los han controlado la clase política, sino las propias entidades juveniles. De lo contrario, habríamos llegado a 2021

sin dar ni un paso en favor de la reactivación del órgano de mayor representación de la juventud en nuestra comunidad autónoma.

Pero aún hay esperanza. La participación juvenil podrá verse reducida, pero no desaparecerá. Como no ha desaparecido durante la última década. Las organizaciones juveniles, las secciones juveniles de entidades de adultos y las entidades prestadoras de servicios a la juventud seguirán realizando una labor imprescindible. Pocas veces será conocida por la mayoría de la ciudadanía, pero siempre será muy valorada por los técnicos y profesionales de juventud de tantísimos ayuntamientos y comunidades autónomas.

Algo tan importante no puede morir. Pero es deber de todos nosotros luchar para que se fomente y defienda la participación y el asociacionismo juveniles. Mediante este artículo, asumo la responsabilidad que me ha proporcionado ser el presidente del consejo de la juventud regional y portavoz de los jóvenes de UGT Región de Murcia en estos tiempos complicados. Por ello, procedo a realizar un alegato a favor de la participación, un diagnóstico en profundidad de la realidad del tejido asociativo juvenil, así como una exposición de principios necesarios para mantener el sistema de juventud y una serie de posibles soluciones para construir un escudo ante las amenazas mencionadas anteriormente.

### Punto de partida conceptual.

Cuando hablamos de participación juvenil, al igual que cuando nos referimos a participación ciudadana, debemos tener claro que existen dos tipos de acción: la individual y la colectiva. La colectiva desemboca mayoritariamente en la creación de asociaciones, sindicatos, partidos y ONG. Es la más estable y aporta más valor cualitativo: es mejor participar en una organización, comprometerse a la democracia de la asamblea de socios, tener las garantías que aportan unos estatutos, vivir la transparencia de estar inscrito en un registro de entidades y primar el interés general por encima del interés individual. Pero el asociacionismo siempre debe ser complementario, no sustituto de la participación individual, del derecho absoluto del ciudadano como individuo político que exige tener la posibilidad de aportar sus ideas, de reivindicar derechos, de tener acceso a la información... Por ello, las administraciones públicas tienen el deber de proteger ambas formas de participación y, en el caso de la juventud, tienen el mandato legal del artículo 48 de la Constitución española: "Los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural".

En la misma línea, los gobiernos tienen que apoyar a los consejos de la juventud, aportándoles financiación pública para que estén al cien por cien, reconociéndolos como interlocutores válidos, utilizándolos

como órganos consultivos antes de ejecutar sus acciones y respetando su autonomía orgánica. Sin duda, los consejos son ahora más necesarios que nunca porque son el órgano supremo, el que ejerce como altavoz de los intereses de la juventud, de forma moderada, con un discurso consensuado con la gran diversidad de entidades juveniles. Asimismo, son plataformas que ofrecen formación a sus entidades y son espacios que permiten la convivencia entre jóvenes que proceden de organizaciones totalmente diferentes y, en ocasiones, opuestas; logrando un respeto, un reconocimiento y una tolerancia mutuos que refuerza la democracia, que rompe prejuicios y que educa en la diversidad. Y, por último, procede recordar que los consejos de la juventud no son solo plataformas al servicio de las personas menores de 30 años. También benefician a toda la sociedad, a los medios de comunicación y al resto de instituciones ya que tienen las competencias para elaborar estudios e investigaciones sobre la juventud en materias tan importantes como son la política, la economía, la sociedad, la cultura y el deporte.

#### **El valor de participar desde los 14 años.**

Que una persona desde los 14 años participe en la vida pública, que sea protagonista de la sociedad civil, que crea en el asociacionismo, en la unión, aporta un gran valor para nuestro sistema político. La participación juvenil alimenta el alma (al convivir, crear amistad y recibir afecto) pero, sobre todo, construye pensamiento crítico y es

una verdadera escuela de democracia. Esa escuela de democracia que no conseguimos que sea la educación reglada, la educación formal. Es, en definitiva, la mejor forma de cuidar la democracia, porque comienza en la etapa en la que se define la ideología, se adquieren los últimos valores y se termina de fraguar la personalidad.

Por otro lado, la participación juvenil es importante porque satisface la necesidad de los adolescentes y jóvenes de socializar y de tener un ocio alternativo y más saludable, alejado del consumismo, de las casas de apuestas y del consumo de alcohol y otras drogas.

Asimismo, la participación es imprescindible para el buen desarrollo de nuestros jóvenes porque permite desarrollar competencias y habilidades mediante la educación no formal, que no se adquieren en el sistema educativo (creatividad, conciencia crítica, compañerismo, oratoria, planificación, negociación, valor de lo público, economía doméstica, etc.).

A parte, la participación juvenil crea amistades entre iguales que sirven de apoyo emocional en una etapa marcada por contrastes, donde no siempre es fácil conectar con los docentes y con las familias.

A su vez, las actividades de nuestras entidades juveniles son la única vía de escape que tienen muchos jóvenes para salir o desconectar por unas horas de problemas

muy serios que sufren a diario: el acoso escolar, la violencia y los abusos sexuales por parte de familiares y la pobreza de su unidad familiar.

Por último, la participación juvenil es un activo al que hay que proteger porque las personas jóvenes también tienen derecho a hacer incidencia política, a reivindicar sus derechos, a expresarse sobre cuestiones públicas (educación, medio ambiente, derechos sociales, crisis de las instituciones, corrupción, ayudas socioeconómicas, tecnologías, etc). No solo es que se crean ciudadanos demócratas para la supervivencia de la democracia en el futuro, es que, en ocasiones, estos ciudadanos comienzan a elevar la voz incluso siendo menores de edad. Este sería el claro ejemplo de las asociaciones de estudiantes de organizaciones como la Federación Murciana de Asociaciones de Estudiantes (Femae), de los becarios y trabajadores menores de edad que hacen sindicalismo en entidades como RUGE Murcia, o de los adolescentes que participan en el movimiento scout en defensa de la convivencia y del medio ambiente, como la federación Explotadores de Murcia.

#### **El diagnóstico.**

Actualmente la participación y el asociacionismo están débiles. Aunque no todas las organizaciones se encuentran en el mismo estado, sí podemos afirmar que la mayoría están con el agua al cuello. Esta delicada situación se debe a los siguientes motivos: En primer lugar, a que muchas de ellas no

cuentan con una sede física donde poder reunirse, trabajar, guardar documentos o conservar su hemeroteca.

En segundo lugar, porque están en números rojos, con un presupuesto mínimo. Llevan sin recibir subvenciones de la Comunidad Autónoma para proyectos de participación juvenil desde hace años. Y muy pocos municipios cuentan con ayudas para entidades juveniles. La excepción más destacada es el caso de Murcia, que recuperó las subvenciones por concurrencia competitiva en la pasada legislatura.

En tercer lugar, la mayoría de asociaciones juveniles no tienen un técnico de referencia al que pedir consejo o que les ayude con las solicitudes y justificaciones de subvenciones o con la relación con el registro de asociaciones.

En cuarto lugar, los directivos de estas entidades cuentan con poca formación, ya que no se han ofrecido desde las Administraciones públicas. A esto hay que sumar que hay una total carencia de datos y de investigaciones de ámbito municipal y regional en materia de juventud, ya que no existen consejos de la juventud que tengan presupuesto para impulsar este tipo de estudios.

En quinto lugar, las entidades no tienen casi relación entre ellas, no comparten buenas prácticas ni trabajan juntas. Esto es consecuencia de la falta de consejos locales de la juventud y la inactividad del regional durante estos últimos ocho años.

En sexto lugar, el Registro de Asociaciones autonómico lleva un retraso de más de dos años para resolver cualquier tipo de solicitud, tanto nueva inscripción como una modificación de estatutos o junta directiva. Esto limita directamente e impide el derecho a la asociación de la ciudadanía de la Región de Murcia.

En séptimo lugar, la mayoría de municipios no tienen casas de la juventud (centros juveniles) donde hacer actividades.

En octavo lugar, la llegada de esta pandemia les impide realizar actividades presenciales y, muchas de ellas, centraban toda su actividad en este tipo de encuentros, como las entidades de ocio y tiempo libre. Este sector es el que más amenazado está.

En noveno lugar, las entidades juveniles están con el agua al cuello porque tienen pocos socios y quienes están implicados, llevan muchísimos proyectos a la vez y les falta tiempo para estar al cien por cien.

En décimo lugar, la mayoría de organizaciones están sin planificación. Su calendario de actividades saltó por los aires en marzo de 2020 y no han logrado planificar acciones para los próximos meses. Van a salto de mata, con incertidumbre sobre el futuro.

### ¿De quién es la culpa?

Hay varias causas que han provocado todos estos problemas: los políticos déspotas que no han creído en la participación juvenil

(ni ciudadana), los recortes en el sistema de juventud, el paternalismo que infravalora la capacidad de gestión y liderazgo de las personas jóvenes, las normativas que regulan el derecho a la asociación de la juventud y que generan una coraza innecesaria, el sistema educativo (que no educa en la participación, ni genera conciencia crítica ni introduce mediante talleres y demás actividades a las asociaciones juveniles en la vida y programación del centro) y el poco apoyo que desde el mundo de la cultura se ha dado al asociacionismo (no existen series, ni películas, ni novelas, ni eventos que visibilicen la participación juvenil. Es necesario que la cultura también cree referentes positivos de este tipo de valores democráticos y formas de participación).

También es cierto que la solución pasa por estos mismos actores. Sobre todo, por las Administraciones públicas, que son quienes pueden dotar económicamente a las entidades, ofrecerles formación de calidad y darles el protagonismo que se merecen a la hora de diseñar políticas públicas. Asimismo, son las comunidades autónomas y los consistorios locales quienes pueden poner a sus técnicos a disposición de las organizaciones, ofrecerles espacios de reunión, crear consejos de la juventud y recuperar iniciativas de convivencia entre entidades, como los 'Zonas jóvenes'.





## 8. OPINIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LAS ASOCIACIONES.

*María López Matas y Francisco Manuel Reverte*

Una de las actividades de las Jornadas fue una CONSULTA –ANÁLISIS para conocer la opinión actual y directa de entidades del mundo asociativo que actúan en el ámbito de juventud sobre lo que estaba pasando y los planteamientos de futuro. La herramienta empleada ha sido un sencillo cuestionario – formulario de google-forms, que constaba de tres preguntas a las cuales dieron respuesta de forma directa y anónima, y con datos completamente válidos, un total de 21 asociaciones, entre las fechas del 23 de septiembre y 23 de octubre de 2020.

A continuación os facilitamos un análisis y estudio que hemos realizado, partiendo de conocer la totalidad de las opiniones manifestadas por las entidades y cuyo resultado final se incorpora a esta publicación.

Esperamos pueda ser de interés para todas las personas y colectivos que actúan en el ámbito de la participación social y juvenil.

**Pregunta 1: ¿Cómo está afectando a vuestra asociación la situación de emergencia sanitaria y social derivada del Covid19?**

**Respuesta 1:** Disminución de socios, y ajuste de cuota para facilitar la participación de las familias, además de modificar la manera en la que se desarrollará el programa de actividades.

**R2:** Dificultades en la coordinación con otras entidades para el desarrollo de las actividades, y adaptación de la metodología.

**R3:** No hemos podido retomar aún la actividad, lo que influye a reuniones semanales con los chicos/as, acampadas y campamentos.

**R4:** Pérdida de contacto con los grupos más jóvenes de la asociación.

**R5:** Adaptación de todo nuestro servicio y apoyo a las condiciones actuales. Invirtiendo en tecnologías, en medios de prevención y protección ante esta situación.

**R6:** Hemos continuado con nuestras actividades de manera online, pero sufrimos la ausencia del trato personal y presencial. Hemos prescindido de algunos talleres y creado otros.

**R7:** Nos hemos encontrado con limitaciones a la hora de hacer actividades en grupo y miedo por parte de usuarios y familias.

**R8:** Las actividades han sido adaptadas a modalidad online a través de las redes sociales. Para reanudar nuestras actividades presenciales nos hemos formado en materia de prevención COVID para espacios municipales.

**R9:** Hemos adaptado todas las actividades posibles a modo ONLINE.



*R10: Adaptando todas las actividades a la nueva realidad, modalidad online o convivencia con el virus.*

*R11: Con serias dificultades al no poder realizar las actividades presenciales y grupales. Utilizando medios telemáticos.*

*R12: Hemos tenido que adaptar todos nuestros proyectos a modelos telemáticos, suponiendo para la actividades de voluntariado un fuerte varapalo.*

*R13: El hecho de no poder realizar eventos presenciales resta calidad a las actuaciones que podemos realizar, igualmente se reduce el número de las mismas. Algunos asociados se dan de baja por cesar actividad. En cuanto al personal, no podemos acoger estudiantes en prácticas ni aumentar la plantilla al verse acotado el uso del espacio en nuestras oficinas.*

*R14: Gravemente, ya que solo podemos llevar a cabo un 30% de las actividades que solemos hacer.*

*R15: Hemos tenido que cambiar la metodología, subdividir los grupos, contar con más personal, y hemos perdido participantes.*

*R16: No disponemos de presupuesto y todas las actividades presenciales se encuentran anuladas.*

*R17: Encontramos muchas dificultades para las reuniones presenciales, pues*

*para nosotros es esencial este método de trabajo y gestión.*

*R18: Hemos tenido que pausar los diversos proyectos de formación ,voluntariado y de apoyo sociolaboral a personas en vulnerabilidad social.*

*R19: La situación del Covid19 está impidiendo la participación presencial en nuestras actividades.*

*R20: La creciente desconfianza de las personas nos está llevando a una reducción de ingresos, y con el establecimiento de todos los protocolos, un aumento del gasto. Imposibilidad de realizar las actividades planteadas; falta de participación y asistencia de los asociados y otros participantes.*

*R21: Nos ha obligado a suspender la totalidad de las actividades previstas para este año, ha impedido que podamos reunirnos los órganos directivos y no hemos podido realizarla asamblea anual ni aprobarlos los presupuestos.*

RESPUESTAS PRINCIPALES AGRUPADAS	21	100%
Pérdida de participantes en las actividades, coordinación de las mismas y complejidad con la aplicación de la limitación de aforos y las medidas de seguridad sanitaria	11	52,30%
Desarrollo de las actividades en modalidad online	7	33,30%
Baja de socios y consiguiente perdida de ingresos	3	14,20%

Más de la mitad de las entidades sienten como principal efecto del COVID 19 en su funcionamiento la pérdida de participantes en las actividades, al no poder realizarse la gran mayoría y haber tenido que suspenderse muchas otras, así como las dificultades de coordinación de las mismas y la enorme complejidad de aplicación por las limitaciones de aforo y las medidas de seguridad sanitaria. Por otro lado, y desde un enfoque menos negativo, un tercio de las entidades plantean como más significativo la necesidad de adaptación y buscar el desarrollo de actividades en la modalidad online. Y por último, es tan sólo una minoría la que destaca como principal efecto la pérdida de ingresos y recursos motivada por la falta de participantes y asociados, tan sólo algo más del 10 %.

**P2: ¿Qué futuro creéis que puede tener el asociacionismo y la participación juvenil?**

*R1: Son herramientas fundamentales para el desarrollo integral de las personas.*

*R2: El futuro del asociacionismo pasa por la creación de nuevas formas de atención, acompañamiento y apoyo.*

*R3: Adaptación de las herramientas a la situación actual.*

*R4: Adaptación y reciclado de metodologías, actividades y formas de entender la participación juvenil.*

*R5: El asociacionismo es más necesario que nunca, pero ha de adaptarse a los tiempos que corren.*

*R6: Modificar las metodologías, desde las asociaciones y las instituciones.*

*R7: Los modelos de participación son limitados, deben ser ampliados y adaptados.*

*R8: Imprescindible la unión de las asociaciones, y que se vean apoyada por las instituciones.*

*R9: Futuro con incertidumbre.*

*R10: Gran futuro pero con esfuerzo.*

*R11: El futuro puede ser esperanzador pero presenta la necesidad de adaptarse.*

*R12: Confiamos en una pronta recuperación de la participación juvenil.*

*R13: Peligra nuestra existencia.*

*R14: Potenciar la convivencia entre asociaciones y cambio de valores hacia la solidaridad, igualdad y respeto.*

*R15: Futuro más virtual y menos presencial.*

*R16: Dependerá de la implicación de las personas que participan en las asociaciones.*

*R17: Extraño y distinto pero con capacidad de adaptación a las nuevas formas de participación que han de promoverse.*

*R18: Bastante difícil.*

*R19: Piedra angular en el desarrollo de nuestra sociedad con los apoyos adecuados.*

*R20: Se requerirá, además, el afrontar las cosas con creatividad, apostando por propuestas originales que abarquen círculos de jóvenes, asociaciones, e instituciones, que interconecten el ámbito digital y la realidad física.*

*R21: Sector que ha acusado bastante la crisis sanitaria, peor habrá que seguir adaptándose a la situación.*

RESPUESTAS PRINCIPALES AGRUPADAS	21	100%
Adaptación de herramientas y metodologías	10	47,60%
Unión y cooperación entre asociaciones	5	23,80%
Incertidumbre y dificultades	6	28,57%

Casi la mitad de las entidades consideran como opción principal que el futuro asociativo pasa, indudablemente, para la capacidad de adaptación a la realidad del tiempo que nos toca vivir, y a la necesaria modificación de herramientas y metodologías. Y también, una cuarta parte de las entidades dan prioridad, ante el futuro complejo, a la necesidad de reforzar la interrelación, la coordinación asociativa y el apoyo mutuo. Más negativamente, otra cuarta parte destacan la perspectiva más sombría y dubitativa sobre el futuro asociativo, resaltando especialmente la incertidumbre actual.



**P3: ¿Qué medidas deberían adoptar las administraciones públicas para fomentar la participación juvenil?**

*R1: Disposición de fondos de manera directa e indirecta. Además se tiene que contar con nosotros a la hora de crear proyectos de sociedad con la que poder avanzar.*

*R2: Será necesario que las administraciones públicas estén abiertas a propuestas de las asociaciones, y presente una actitud de escucha activa.*

*R3: Las subvenciones puedan volver a funcionar para dar un empujón a las asociaciones y poder empezar a poner en marcha sus proyectos.*

*R4: Reuniones como las planteadas sobre COVID, las jornadas ya celebradas en alguna ocasión sobre el funcionamiento de las subvenciones, un lugar importante de encuentro y de resolución de dudas como es el Informajoven, son servicios muy necesarios para que los asociados puedan acudir en caso necesario.*

*R5: Creación de mesas redondas, puntos de encuentro para estas asociaciones, fomentar y rehabilitar espacios de acampada y refugios...Podrían ser puntos importantes que gestionados o supervisados desde las administraciones públicas contribuirían a que el movimiento scout siga vivo en la Región de Murcia.*

*R6: Potenciar las tecnologías de la comunicación y la información; así como facilitar a toda la sociedad que esto sea posible, evitando brechas sociales. Favorecer la participación con aforos y grupos más reducidos. Favorecer el cara a cara, el tú a tú, con los diferentes colectivos sociales.*

*R7: Además de las subvenciones y ayudas que aportan a las asociaciones estaría muy bien seguir adaptando espacios en Murcia para el deporte y el ocio de los jóvenes y dar más publicidad a las actividades que se organizan.*

*R8: Invertir más. Necesitamos estructura real, sólida y con continuidad para poder seguir realizando actividad.*

*R9: Fomentar las sinergias entre asociaciones juveniles, apostar por ellas en base a su trayectoria e impacto, apoyarlas con proyectos, ayudas, subvenciones y confiando en ellas para ejecutar estrategias públicas.*

*R10: Dotar de recursos a las asociaciones y formar a las personas que trabajamos con jóvenes para que ellos sientan que puede hacer actividades con seguridad.*

*R11: Ayudar a la promoción de sus actividades y aumentar el presupuesto siempre que se garantice la realización de las actividades sobretodo ahora que hay que aumentar personal para dividir grupos.*

*R12: Creando proyectos donde las asociaciones o los jóvenes podamos colaborar creando un espacio multicultural y multidisciplinar.*

*R13: Siendo online, tan solo haría falta facilitar una plataforma con el respaldo y la difusión especial que es capaz el gobierno.*

*R14: Necesitamos tener claro y por escrito que podemos hacer ,como lo podemos hacer y donde teniendo en cuenta el numero de asociados , que nos proporcionaran medios para formar a nuestros voluntarios.*

*R15: Fomentar la participación de la sociedad civil a una edad temprana.*

*R16: Las administraciones públicas deben adaptarse a las inquietudes de la población más joven para conseguir una mayor participación.*

*R17: En ésta época de Covid, aportando además fotos con los protocolos establecidos tanto antes del inicio de la actividad, como durante el transcurso de la misma, donde se vea el uso de la mascarilla, el uso de gel hidroalcoholico, respeto de la distancia mínima.*

*R18: Replantear las formas de participación, de realización de actividades, aprovechar las nuevas tecnologías y formas de comunicación, y poner en marcha en cada colectivo, en cada Municipio, en cada espacio de participación recursos y*

*herramientas para la participación virtual, en redes sociales, online.*

*R19: Servicios de asesoramiento y formación online.*

*R20: Dar facilidades para el acceso a la cultura online.*

*R21: Más creatividad en las propuestas planteadas.*

RESPUESTAS PRINCIPALES AGRUPADAS	21	100%
Más inversión y fomento de subvenciones y ayudas	5	23,80%
Colaboración y participación entre la administración y las asociaciones	11	52,30%
Fomentar y facilitar el acceso a las herramientas online	5	23,80%

La gran mayoría de las respuestas (76 %) apuesta por una mayor colaboración y cooperación público– social, entre las entidades y la propia administración, con más escucha, más trabajo en común a través de diálogo horizontal, y más inversiones en recursos económicos, técnicos y de infraestructuras que se faciliten desde la administración a los proyectos de participación juvenil.

Y lógicamente también, y de forma más específica dentro de esos recursos globales, el resto de entidades ven como primordial que desde la administración se haga una apuesta y se facilite y fomente el conjunto de herramientas y metodologías para el trabajo on line, desde las técnicas y plataformas para reuniones y actividades, como la asistencia técnica para la certificación digital de las asociaciones.

Una aproximación a las características de las asociaciones participantes en la consulta, nos aporta, en primer lugar, que por el tipo jurídico de asociación, un 50 % son entidades prestadoras de servicios a la juventud, un 40 % son secciones

juveniles de entidades de adultos, y un 10 % son asociaciones juveniles específicamente, según el RD 397/1988.

Respecto al tipo de actividades principales, tendríamos un 44 % de ocio, tiempo libre y educación, un 24 % culturales e igual porcentaje de solidaridad y discapacidad, y un 8 % de voluntariado.

Sobre el número de personas asociadas, la mayoría de entidades tienen entre 50 y 100, representando casi el 40 % del total, mientras que las cuatro horquillas restantes, entre 3- 25; 25 – 50; 100- 500 y más de 500, suponen cada una de ellas un 15 % aproximadamente.

Y presupuestariamente, un 45 % dispone de más de 10.000 euros de presupuesto anual; un 43 % menos de 5.000 euros, y el restante 12 % entre 5.000 – 10000 €.

A continuación adjuntamos un listado de entidades que han participado en la información y desarrollo de las actividades relacionadas con las Jornadas. Todas han autorizado de forma expresa la difusión de sus datos de contacto y actividades, en los términos previstos en la normativa de protección de datos.

#### **#ASSEX (ASOCIACIÓN DE SEXUALIDAD EDUCATIVA)**

infoassex@gmail.com  
T. 717 70 05 02/ 659 58 02 59  
www.assex.es

##### **> Actividades:**

/ Programa de sexualidad adolescente en el Espacio Joven 585.  
/ Programa en los IES para la prevención de la violencia de género y cómo construir relaciones saludables.  
/ Talleres y charlas dirigidos a jóvenes para prevenir relaciones tóxicas.

#### **#FUNDACIÓN ARMAI-TLP**

info@fundacionarmaitlp.com  
T. 651 30 42 85  
www.fundacionarmaitlp.com

##### **> Actividades:**

/ Atención psicológica para personas afectadas de trastornos de personalidad y su entorno.  
/ Actuaciones de prevención de trastornos de personalidad en adolescentes entre 12 y 18 años.  
/ Evaluación y diagnóstico de trastornos de la personalidad.  
/ Programas de orientación laboral, ocio y tiempo libre.

#### **#ASOCIACIÓN CULTURAL Y JUVENIL EL CASTILLO, LOS MARTÍNEZ DEL PUERTO**

almasoto2cro@yahoo.es  
T. 630 46 99 90

##### **> Actividades:**

/ Actividades culturales, ocio y tiempo libre.  
/ Gestión y coordinación aula de lectura, punto de

información juvenil, Semana Cultural, eventos y jornadas formativas.

#### **#CEOM (ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD)**

trabajosocial@asociacionceom.es  
T. 968 88 22 77  
www.asociacionceom.es

##### **> Actividades:**

/ Realización de proyectos de interés general a favor de las personas con discapacidad intelectual o en situación de riesgo de incurrir en ella y sus familias.  
/ Gestión de centro de día y centro especial de empleo.  
/ Programas de ocio y tiempo libre, cultura y deporte.  
/ Servicio de voluntariado.  
/ Servicio de tutela y vivencia.

#### **#ASOCIACIÓN FANGAMES**

grupo@fangames.es  
T. 628 59 40 55  
www.fangames.es

##### **> Actividades:**

/ Charlas, actividades y eventos relacionados con videojuegos.

#### **#AUXILIA**

murcia@auxilia.es  
T. 968 26 21 02  
www.auxilia.es

##### **> Actividades:**

/ Servicio de información y asesoramiento técnico.  
/ Servicio de respiro familiar, estancias cortas para personas con discapacidad física.  
/ Programas de actividades de ocio y tiempo libre, colonias de verano, talleres ocupacionales para personas con discapacidad física.  
/ Servicio de voluntariado.

#### **#ASPANPAL (ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS CON PROBLEMAS DE AUDICIÓN Y LENGUAJE)**

aspanpal@aspanpal.org

T. 968 24 83 92  
www.aspanpal.org

##### **> Actividades:**

/ Atención a personas con discapacidad auditiva.  
/ Programas de apoyo escolar, formación y acompañamiento.  
/ Organización y desarrollo de actividades de convivencia de jóvenes y niños con sordera.  
/ Campañas de concienciación y difusión.

#### **#GRUPO SCOUT CRUZ DEL SUR**

info@cruzdelsur242.com  
T. 651 18 30 79  
www.cruzdelsur242.com

##### **> Actividades:**

/ La promoción de la educación no formal en el ocio y tiempo libre entre jóvenes de 6 a 21 años basada en los valores del escultismo con el objetivo de impulsar cambios en la sociedad que les rodea.

#### **#D' GENES (ASOCIACIÓN DE ENFERMEDADES RARAS)**

info@dgenes.es  
T. 968 07 69 20 / 968 78 89 07  
www.dgenes.es

##### **> Actividades:**

/ Desarrollar acciones encaminadas a promover la difusión de las enfermedades raras, así como la visibilidad y sensibilización.  
/ Actividades de divulgación y formación en materia de patologías poco frecuentes.  
/ Servicios de logopedia, estimulación cognitiva, atención psicológica y atención social.  
/ Programas de fomento de la autonomía personal, respiro familiar y ocio y tiempo libre.

#### **#ASOCIACIÓN EDUCAJEDREZ**

educajedrez@educajedrez.es  
T. 667 74 85 61  
www.educajedrez.es

##### **> Actividades:**

/ Promoción y divulgación de la práctica cultural del ajedrez entre los más jóvenes.

#### **#FEMAE (FEDERACIÓN MURCIANA DE ASOCIACIONES DE ESTUDIANTES)**

info@femae.org  
T. 693 87 25 99  
www.femae.org

##### **> Actividades:**

/ Fomento de la participación estudiantil y juvenil a través del asociacionismo en centros educativos.  
/ Celebraciones de asambleas, encuentros y convivencias de estudiantes de toda la Región de Murcia.

#### **#ADIRMU (ASOCIACIÓN MURCIANA PARA EL CUIDADO DE LA DIABETES)**

adirmu@yahoo.es  
T. 868 91 02 90 / 665 09 04 57  
www.adirmu.es

##### **> Actividades:**

/ Mejorar la calidad de vida de las personas que viven con diabetes.  
/ Atención individualizada a las personas con diabetes y puesta en marcha de actividades grupales.  
/ Gestión del centro de formación y educación para la diabetes Prudencio Rosique.  
/ Participación y apoyo a cualquier iniciativa en pro de la diabetes.

#### **#AyNOR, PROYECTO DE VIDA INDEPENDIENTE PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

aynorjoven@gmail.com  
T608 24 80 36

##### **> Actividades:**

/ Asociación de ocio y tiempo libre para jóvenes con y sin discapacidad intelectual y Síndrome de Down.  
/ Programa de actividades de ocio y tiempo libre, culturales y formativas, dentro y fuera de la sede de la asociación.  
/ Colaboración con otras entidades.

#### **#ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT GILWELL 328**

coordinador@gilwell328.org  
T. 616 27 55 72

www.gilwell328.es

**> Actividades:**

/ Actividades de ocio y tiempo libre.  
/ Rutas culturales y en la naturaleza, campamentos y acampadas.  
/ Charlas de temática variada en colaboración con otras entidades.

**#MURCIATIP**

junta@murciatip.org  
T. 659 95 64 13  
www.murciatip.org

**> Actividades:**

/ Acercar la tecnología y la formación en herramientas innovadoras a los jóvenes mediante talleres, seminarios y formación individualizada a través de nuestra sección juvenil.  
/ Fomentar la cultura digital entre la ciudadanía como apoyo en estos momentos de crisis sanitaria.

**#AMUPHEB (ASOCIACIÓN MURCIANA  
DE PADRES E HIJOS CON ESPINA BÍFIDA)**

asociacion.amupheb@gmail.com  
T. 968 29 47 08  
www.amupheb.org

**> Actividades:**

/ Promover el interés general de la comunidad y el bien común de los afectados de espina bífida a través de las actividades y servicios de asistencia, educativos, recreativos, laborales, formativos, culturales y deportivos, entre otros, que favorezcan su calidad de vida e integración plena.  
/ Servicio de información, orientación y asesoramiento para personas con discapacidad y sus familias.  
/ Servicio psicológico de atención integral para personas con discapacidad y sus familias.  
Programas de cooperación y formación para estudiantes universitarios.  
Campañas de sensibilización, divulgación, prevención y captación de voluntarios.

**#AJE (ASOCIACIÓN DE JÓVENES  
EMPRESARIOS DE LA REGIÓN DE MURCIA)**

aje@ajeregiondemurcia.com  
T. 968 28 25 52

www.ajeregiondemurcia.com

**> Actividades:**

/ Formación en temáticas relacionadas con marketing, comunicación, gestión empresarial o habilidades directivas a través de talleres, jornadas y ciclos formativos gratis.

**#ASOCIACIÓN LEYVA**

info@asociacionleyva.org  
T. 968 85 36 57  
www.asociacionleyva.org

**> Actividades:**

/ Desarrollo de programas de ocio y tiempo libre de personas con discapacidad intelectual en la Región de Murcia.

**#ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES  
DEL INSTITUTO ALFONSO X EL SABIO**

ampa@iax.es / amapa@ampaiesalfonsox.es  
T. 696 69 50 50  
www.ampaiesalfonsox.es

**> Actividades:**

/ Promover la participación de los jóvenes a través de actividades como la edición del Boletín Alfonxino, programas de voluntariado, talleres o sesiones de estudio, entre otros.

**#AGRUPACIÓN MUSICAL VIRGEN  
DE LA FUENSANTA- PATIÑO**

amvfuensanta@gmail.com  
T. 649 56 66 33  
https://www.facebook.com/pg/AMVVirgendelaFuensanta/

**> Actividades:**

/ Escuela y banda de música. El programa de actividades de la agrupación comprende acciones formativas, conciertos, desfiles procesionales y actuaciones varias dentro del ámbito de la Región de Murcia.

**#ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES  
PARA EL FOMENTO DE LOS IDIOMAS**

estudiantesfomentoidiomas@iax.es  
T. 639 12 37 86

**> Actividades:**

/ Fomento del aprendizaje y el conocimiento de

los idiomas, inglés francés y alemán, a través de actividades como el teatro o club de idiomas.

**#DACEMUR (ASOCIACIÓN DE DAÑO  
CEREBRAL ADQUIRIDO DE LA REGIÓN  
DE MURCIA)**

dacemur@gmail.com  
T. 692 82 45 57  
www.dacemur.es

**> Actividades:**

/ Rehabilitación a personas que presentan un daño cerebral adquirido.  
/ Servicio de información a personas que han sufrido DCA, familiares, amigos y población general interesada en el tema.  
/ Grupo de ayuda mutua a familiares y personas afectadas.  
/ Talleres, terapia ocupacional y trabajo social.

**#ASOCIACIÓN AYEKLAWN**

ayeklauwn@gmail.com  
T. 659 79 33 47  
https://ayeklauwn.wordpress.com/

**> Actividades:**

/ Ayeklawn impulsa proyectos sociales y culturales para la participación ciudadana, la convivencia y el desarrollo humano a través de las artes escénicas.  
/ Entre sus actividades destacan el proyecto Son-Risas con expediciones de clown humanitario en “campos de personas refugiadas”, acciones de sensibilización y formación artísticas.

**#ASOCIACIÓN AZARBE**

secretariaaz@gmail.com  
T. 968 22 29 73  
www.asociacionazarbe.es

**> Actividades:**

/ Programas de formación complementaria y promoción de un uso del tiempo libre de forma responsable y educación en valores.  
/ Área de estudio, área de aficiones, área de acción social, área de deportes y ocio y tiempo libre.

**#ASOCIACIÓN CULTURAL ATHANIUS**

athanius@hotmail.com

T. 639 33 94 49  
athaniuscomunicacion.wordpress.com

**> Actividades:**

/ Soluciones creativas para la comunicación y gestión cultural.  
/ Servicios de audiovisuales y contenidos digitales, educación cinematográfica y artística desde el punto de vista visual.  
/ Desarrollo de talleres, cursos de guión, rodaje, postproducción y difusión de la obra audiovisual.

**#ASOCIACIÓN CULTURAL  
ALFANDARÍN DE ARTES ESCÉNICAS**

alfandarin@gmail.com  
T. 620 40 83 06  
www.alfandarin.com

**> Actividades:**

/ La Asociación Cultural Alfandarán está dedicada a las artes escénicas desarrollando diferentes proyectos y actividades, como la Escuela de Teatro, el grupo Alfandarán Teatro y el Festival de Teatro, entre otros.

**#ASOCIACIÓN CULTURAL CABEZO  
LGTBI+DIVERSIDAD SEXUAL**

cabezolgtbi@gmail.com  
T. 620 40 83 06  
cabezolgtbi.wordpress.com

**> Actividades:**

/ Ayuda directa a personas LGTBI+ y su entorno, aportando visibilidad a este colectivo para la concienciación social mediante actividades culturales abiertas a toda la población, charlas y organización de eventos.

**#ASOCIACIÓN CULTURAL  
AMEL DE ARTES PLÁSTICAS**

amel.espacioexpositivo@gmail.com  
T. 620 40 83 06  
amelartesplasticas.wordpress.com

**> Actividades:**

/ Dinamizar y revitalizar las artes plásticas, desde el punto de vista del ciudadano. Para ello, abarcamos diferentes aspectos relacionados con las artes y la cultura.

### **#ASOCIACIÓN JUVENIL CORAL DITIRAMBO DE MURCIA**

ditirambo@ditirambo.es  
T. 678 88 43 01  
www.ditirambo.es

#### **> Actividades:**

/ Promoción y producción juvenil de la música coral y el teatro musical.

### **#AFACMUR (ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE NIÑOS CON CÁNCER DE LA REGIÓN DE MURCIA)**

afacmur@afacmur.org  
T. 968 34 18 48  
www.afacmur.org

#### **> Actividades:**

/ Mejorar la calidad de vida de niños, adolescentes y sus familias, afectados de cáncer, mediante atención, apoyo y acompañamiento psicosocial, educativo y de ocio. Concienciación y sensibilización de la sociedad.

### **#ASOCIACIÓN JUVENIL EUFORIA NAVE**

euforianave@hotmail.com  
T. 675 49 36 94

#### **> Actividades:**

Teatro clásico y musical orientado a gente de edades entre 14 y 30 años.

### **#CLUB MAJORETTES TWIRLING MONTEAGUDO**

ctmonteagudo@gmail.com  
T. 609 23 37 35

#### **> Actividades:**

/ Baile deportivo con bastón de majorettes, principalmente para competiciones y desfiles.

### **#ASOCIACIÓN JUVENIL DE JUEGOS DE FANTASÍA "DRACO ET MARTELLUS"**

asociaciondracoetmartellus@gmail.com  
T. 618202842  
https://dracoetmartellus.wordpress.com/

#### **> Actividades:**

/ Realizamos actividades y quedadas relacionadas con juegos de mesa, juegos de cartas coleccionables y wargames.

### **#ASOCIACIÓN MURCIANA DE JUGGER**

asoc.amujugger@gmail.com  
T. 646 32 65 04  
www.amuj.es

#### **> Actividades:**

/ Promover la actividad de jagger en Murcia a través de entrenamientos y torneos.

### **#ASOCIACIÓN DE NATURALISTAS DEL SURESTE (ANSE)**

https://www.asociacionanse.org/contacto/  
T. 968 96 64 07  
www.asociacionanse.org

#### **> Actividades:**

/ Actividades relativas al estudio, defensa y divulgación de los valores ambientales del sureste de la Península Ibérica. Gran parte de dichas actividades se abren a la participación de voluntarios, entre las que se encuentran: limpiezas en el medio natural, repoblaciones forestales con especies autóctonas en diversos medios, anillamiento científico de aves, estudios sobre flora y fauna abiertos a la participación ciudadana, y diversas actividades de divulgación y formación sobre medio natural.

### **#ASOCIACIÓN MUSICAL EL PALMAR**

escuelaamep@gmail.com  
https://asociacionmusicalelpalmar.wordpress.com/

#### **> Actividades:**

/ Escuela de música y Banda federada de la Región de Murcia.  
/ Clases de solfeo de iniciación a preparatorio de conservatorio y grupos de adultos.  
/ Clases de instrumento: flauta travesera, clarinete, oboe, saxofón, trompeta, trombón, trompa, tuba, bombardino, percusión y piano.  
/ Formación dirigida a la preparación de los integrantes de la banda titular.

### **#ASOCIACIÓN SCOUT KIMBALL O´ HARA**

coordinación@kimballohara.com  
T. 616 41 34 21  
www.kimballohara.com

#### **> Actividades:**

/ Trabajamos por una educación en valores en el tiempo libre y lo hacemos desarrollando un método propio de actuación, el método scout.

/ Nuestro método educativo se basa en la acción, la responsabilidad y la confianza. A través del tiempo libre, formamos a niños, niñas y jóvenes en varios planos: social, psicológica, intelectual, emocional y espiritualmente.

/ Creemos que la educación lo es todo y por ello contribuimos a la creación de un mundo mejor, más justo y solidario, donde el cuidado del Medio Ambiente, el respeto a los derechos humanos y el entendimiento entre las personas y los pueblos sea una realidad, como movimiento global.

/ La misión del escultismo es contribuir a la educación y al desarrollo de las personas, principalmente durante la infancia, adolescencia y juventud, a través de un sistema de valores basado en la Promesa y la Ley Scout, para ayudar a crear un mundo mejor donde las personas puedan desarrollarse como individuos autónomos y jugar un papel constructivo y activo en la sociedad.

### **#ASOCIACIÓN SCOUT MAGMA**

gruposcoutmagma@gmail.com  
T. 618 912 168

https://www.scoutsmagma.com/

#### **> Actividades:**

/ En el grupo scout Magma ponemos en práctica el escultismo como método de aprendizaje, la educación a través de la acción como pilar fundamental, la vida en pequeños grupos aprovechando el medio ambiente como entorno privilegiado y así desarrollen el compromiso con su entorno social y sean partícipes de su coeducación.  
/ Llevamos a cabo actividades semanales, acampadas y campamentos.

### **#SCOUTS CATÓLICOS DE MURCIA - MSC**

sede.@scoutsdemurcia.org  
T. 625 53 14 20

#### **> Actividades:**

/ Actividades en el Ocio y Tiempo Libre, acampadas, campamentos, excursiones, reuniones con chavales de 8 a 21 años, en la Naturaleza.

### **#ASOCIACIÓN PROMOCIÓN SOCIOCULTURAL LOS ALMENDROS**

asociacionlosalmendros@gmail.com  
T. 968 84 44 51

Facebook: Asociación Promoción Sociocultural Los Almendros

#### **> Actividades:**

/ Ocio y tiempo libre  
/ Voluntariado  
/ Centro de la mujer  
/ Cursos formativos  
/ Orientación sociolaboral  
/ Atención a la infancia y la adolescencia  
/ Cesión de espacios y locales a otras entidades y/o actividades socioculturales  
/ Asociacionismo (cedemos espacio a Asociación de Vecinos Los Almendros y colaboramos estrechamente con esta y otras asociaciones vecinales)

### **#ASOCIACIÓN MURCIANA DE FIBROSIS QUÍSTICA**

administracion@fibrosisquisticamurcia.org  
T. 968 21 56 06  
www.fibrosisquisticamurcia.org

#### **> Actividades:**

/ La Asociación Murciana de Fibrosis Quística tiene un centro de atención integral referente en el tratamiento de enfermedades crónicas respiratorias de la Región de Murcia.  
/ En este centro se atiende de manera integral a personas con fibrosis quística y a sus familias, así como a personas con otras patologías respiratorias.  
/ Para el desarrollo de la gestión, la asociación se apoya en una organización interna y participativa, determinada por unos estatutos.  
/ Desde el área socio-sanitaria, los técnicos de la asociación murciana de FQ, realizan su labor en tres servicios o áreas diferentes:  
/ Servicio asistencial: Presencial, hospitalario, domicilio y telemática.  
/ Educación: Cursos, talleres, para niños, jóvenes, familias, alumnos de colegios, institutos, así como en formación a alumnos de la universidad pública y privada.  
/ Divulgación: Medios de comunicación, eventos y días nacionales.

### **#ACUVERDE**

espin3162@hotmail.com  
T. 669 29 73 17

#### **> Actividades:**

/ Actividades culturales, exposiciones, teatro, talleres de artes plásticas y todo lo relacionado con la expresión artística y los eventos populares.

### **#AGRUPACIÓN CENTRO DE CULTURA. ACDC**

agrupacioncentrodecultura@gmail.com  
T. 644 47 75 09  
<https://www.interuniversidad.es>

#### **> Actividades:**

/ Cursos universitarios  
/ Congresos  
/ Voluntariado  
/ Ferias universitarias  
/ Conciertos

### **#ASOCIACIÓN MÚSICO CULTURAL "LAS MUSAS" DE GUADALUPE**

asociacionmusical@lasmusas.es  
T. 620 12 21 74 / 968 83 27 01  
[www.lasmusas.es](http://www.lasmusas.es)

#### **> Actividades:**

/ Actividades para la promoción de la cultura musical.

### **#ASOCIACIÓN COLECTIVO PARÉNTESIS**

administracion@colectivoparentesis.org  
T. 968 26 19 22

#### **> Actividades:**

/ Realizamos diferentes actividades con las personas internas en los centros penitenciarios de Murcia. Como son las siguientes:  
/ Formación en competencias personales y sociales, prelaborales y TIC'S.  
/ Formación en Igualdad de Género.  
/ Actividades ocupacionales de ocio y tiempo libre.  
/ Talleres de Habilidades Sociales y Control de Impulsos. Video forum.  
/ Tratamiento en adicciones.

### **#CRUZ ROJA JUVENTUD- ASAMBLEALOCAL DE MURCIA**

marialdelmar.roman@cruzroja.es  
T. 678 44 17 14  
[www.cruzrojamurcia.es](http://www.cruzrojamurcia.es)

#### **> Actividades:**

/ Área de sensibilización y prevención.  
/ Educación para la salud:  
"Hábitos de vida saludables"  
/ Educación y prevención del VIH-SIDA y otras enfermedades transmisibles.  
/ Prevención de conductas violentas.  
/ Educación para el desarrollo, en derechos humanos y derechos de la infancia.  
/ Equipo de sensibilización e información en emergencia ESIE.  
/ Área de intervención e inclusión social.  
/ Proyecto Promoción Éxito Escolar de niños/as en dificultad social.  
/ Atención con infancia hospitalizada.  
/ Área de participación.  
/ Participación juvenil / Ocio y tiempo libre  
"Participación juvenil para la promoción del ocio saludable"  
/ Área de desarrollo institucional  
/ Promoción y participación del voluntariado joven en la vida asociativa e institucional

### **#ASOCIACION JUVENIL HUERPATIN**

almujazz3@hotmail.com  
T. 660874840

#### **> Actividades:**

/ Desfiles de Carnaval  
/ Actuaciones de baile  
/ Cabalgatas de Navidad

### **#ASOCIACIÓN CULTURAL CAPERIZO DE MURCIA**

rubembautistav@gmail.com  
T. 666 65 38 17  
[www.rubembautista.com](http://www.rubembautista.com)

#### **> Actividades:**

/ Creación y difusión de contenidos audiovisuales y cinematográficos

### **#ASOCIACIÓN PROGRAMA ERGO SUM**

info@programoergosum.com  
[www.programoergosum.es](http://www.programoergosum.es)

#### **> Actividades:**

/ El fomento y enseñanza de la informática, la programación, la electrónica, la robótica y las nuevas tecnologías de la información a niños, jóvenes y adultos.  
/ Utilizar las nuevas tecnologías de la información y la informática en beneficio de las relaciones sociales y educativas de niños, jóvenes y adultos.  
/ Sensibilizar y concienciar sobre la importancia de la programación desde edades tempranas.

### **#ASOCIACIÓN CULTURAL DE DANZA INTEGRADA RUEDAPIÉS**

ruedapiesdaanza@gmail.com  
T. 650 64 61 10  
[www.ruedapi.es](http://www.ruedapi.es)

#### **> Actividades:**

/ Actividades inclusivas de danza y movimiento creativo con grupos compuestos por personas con y sin diversidad funcional.  
/ Las actividades son talleres continuos, talleres monográficos, charlas, divulgación de la danza inclusiva y muestras abiertas al público.

### **#FEDERACIÓN SCOUT DE EXPLORADORES DE MURCIA**

murcia@scout.es  
T. 968 83 04 36  
[www.exmu.es](http://www.exmu.es)

#### **> Actividades:**

/ Las actividades que realizamos con nuestros educandos son muy diversas, podríamos aglutinarlas en reuniones, excursiones y acampadas.  
/ En estas reuniones priman los juegos de presentación, los juegos colaborativos y de equipo, y las actividades manipulativas como los talleres. Aprovechando todo lo que nos ofrecen estos encuentros, también realizamos juegos de ciudad, actividades específicas en el barrio donde está ubicado el grupo scout, visitamos museos y demás actividades en un entorno similar al que ofrecen estos espacios.  
/ En cuanto a las excursiones, acampadas y cam-

pamentos, estas siempre tienen una duración mayor y pueden oscilar entre uno o quince días. Se realizan en entornos al aire libre potenciando el contacto con la naturaleza, durmiendo en tiendas de campaña o incluso al aire libre.  
/ En estas salidas se suelen realizar rutas de senderismo, juegos de orientación, actividades multiaventura al igual que dinámicas que fortalezcan la unión entre el grupo.

### **#ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT ESPINARDO**

scoutespinarado@hotmail.com  
T. 667 06 54 53  
[facebook.com/grupscout.espinardo](https://facebook.com/grupscout.espinardo)

#### **> Actividades:**

/ Escultismo para jóvenes de 8 a 18 años.  
Reuniones semanales a las que se les suman: excursiones, acampadas y campamentos en primavera y verano.  
/ Tratamos de trabajar y de transmitir valores en relación al cuidado del medio ambiente, la solidaridad y tolerancia con los demás, y el desarrollo del pensamiento crítico para crear jóvenes comprometidos y concienciados con la sociedad en la que viven.

### **#PLENA INCLUSIÓN REGIÓN DE MURCIA**

info@plenainclusionmurcia.org  
T. 968 28 18 01  
<https://plenainclusionmurcia.org/>

#### **> Actividades:**

/ Acompañamos a las asociaciones en su función de apoyar a las familias promoviendo y financiando servicios de conciliación familiar, respiro y grupos de apoyo emocional así como formación para familiares y encuentros, talleres y celebraciones entre otras muchas actividades.  
/ Servicio de asesoría jurídica para resolver sus dudas y orientar sus gestiones en este ámbito. Se imparte charlas en las asociaciones sobre temas específicos y a petición de las mismas.  
/ Apoyamos a las personas con discapacidad que son reclusos o ex reclusos en estrecha colaboración con los dos centros de internamiento penitenciario de la Región de Murcia.  
Las personas con discapacidad intelectual y del

desarrollo son ciudadanos de pleno derecho y está en nuestra Misión conseguir los apoyos necesarios para que ejerzan su ciudadanía. La vida independiente, las decisiones sobre su propia vida y la defensa de sus derechos es una prioridad impulsada por la federación en sus asociaciones. / Promovemos el disfrute del ocio y del tiempo libre de forma que contribuya a la inclusión en el entorno social de las personas con discapacidad intelectual como ciudadanos de pleno derecho, a su desarrollo personal y la ampliación de sus relaciones sociales. Por eso, En Plena inclusión consideramos el deporte como un área con entidad propia y fomentamos la práctica deportiva en nuestras entidades y la participación de nuestros deportistas –tengan las capacidades que tengan– en eventos adecuados de nivel local, autonómico, nacional e, incluso, internacional. / Plena inclusión Región de Murcia es la delegación autonómica de la organización Special Olympics España.

#### **#FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL**

diagrama@diagrama.org  
T. 968344344

www.fundaciondiagrama.es

##### **> Actividades:**

/ Centros, hogares y programas socioeducativos dirigidos a menores sujetos a medidas judiciales y/o administrativas de protección.  
/ Centros y programas educativos y de formación reglada y no reglada.  
/ Centros, programas y servicios sanitarios y sociosanitarios de atención integral a la salud.  
/ Centros, programas y servicios de formación prelaboral e inserción sociolaboral.  
/ Programas formativos, preventivos, de mediación y de intervención dirigidos a familias que se encuentran en situación de riesgo o conflicto social.  
/ Centros y programas específicos destinados a la atención integral de drogodependientes y exdrogodependientes.  
/ Servicios y programas dirigidos a la atención integral de reclusos y exreclusos.  
/ Proyectos de cooperación para el desarrollo,

especialmente en las áreas sanitaria, educativa y formativa.

/ Proyectos de investigación dentro de todas las áreas concretas de intervención de la Fundación, colaborando activamente con distintos organismos, entidades y universidades españolas e internacionales.

/ Campañas informativas y de sensibilización orientadas a difundir la realidad de los colectivos atendidos en la sociedad.

/ Campañas educativas y de sensibilización para la promoción de hábitos de vida saludables, voluntariado, cuidados medioambientales e igualdad de género.

#### **#COLECTIVO LGTB NO TE PRIVES DE LA REGIÓN DE MURCIA**

presidencia@noteprives.es

T. 683 19 58 74

www.noteprives.es

##### **> Actividades:**

/ Área de educación.  
/ Programa Red Educa en la diversidad afectivo-sexual de identidad de Género y Familiar que realizamos en los Institutos de Secundaria de la Región de Murcia desde 2010.  
/ Servicio de prevención.  
/ Realización de campañas de prevención, talleres y charlas. Se reparte material preventivo y folletos informativos.  
/ Servicio de la prueba rápida. Anónimo, confidencial y gratuito.  
/ Orientación y apoyo a jóvenes LGTBI y su entorno.  
/ Asesoría psicosexual.  
/ Asesoría jurídica.  
/ Área Tran  
/ Grupo del colectivo para personas transexuales en el que compartir experiencias, consejos, ánimos y buenos ratos mientras se lucha por nuestros derechos.  
/ Grupo Joven LGTBI.  
/ Grupo de familias.  
/ Reivindicación social y política.  
/ Se desarrolla a través de actividades y eventos sociales y culturales para llevar a la sociedad la realidad de nuestro colectivo.

/ Actividades de Ocio y Tiempo Libre. Normalmente se realizan los viernes por la tarde noche.

#### **#SCOUT EL PALMAR**

coordinacion@scoutelpalmar.com

T. 646 09 38 20

www.scoutelpalmar.com

##### **> Actividades:**

/ Grupo scout afincado en la pedanía de El Palmar, con mas de 50 años de antigüedad. Realizamos educación en valores a través de la metodología del esculatismo, es decir dándole autonomía a los jóvenes, contacto con la naturaleza y trabajando desde los centros de interés.

#### **#UGT REGIÓN DE MURCIA**

djuventud@murcia.ugt.org

T. 685 53 26 92

www.ugtmurcia.es y www.rugemurcia.es

##### **> Actividades:**

/ Asambleas sobre derechos laborales y participación en elecciones sindicales.  
Asesoría jurídica para denunciar ilegalidades y vulneraciones de derechos.  
/ Asesoría laboral (búsqueda de empleo, información sobre el mercado laboral).  
/ Asesoría estudiantil (oferta académica, solicitud de becas y mantenimiento de precios públicos, información sobre prácticas, etc.).  
/ Preparación de oposiciones y cursos para méritos.  
/ Activismo y defensa del fin de la precariedad, de la pobreza y de la discriminación/desigualdad por género, orientación sexual, discapacidad, etnia, nacionalidad, etc.  
/ Jornadas de formación en derechos, negociación, historia sindical, igualdad, ecología, etc.  
/ Participación en consejos de la juventud y en la asociación RUGE Murcia.  
/ Participación en movimientos sociales, movilizaciones, manifestaciones, etc.

#### **#TEATRO DE LA INFANCIA Y JUVENTUD EDMUNDO CHACOUR**

teatro.edmundochacour@gamil.com

T. 629 44 16 47

Facebook: Edmundo Chacour Teatro

##### **> Actividades:**

/ Escuelas de teatro:  
/ Taller Infantil de Beniján.  
/ Taller de la Juventud de Beniján.  
/ Taller Infantil CEIP Los Álamos, Murcia.  
/ Taller Juvenil del CEIP Santa Rosa de Lima El Palmar.  
/ Grupo de Teatro Edmundo Chacour.  
/ Grupo de teatro intergeneracional en el que tiene participación actores y actrices de los talleres infantiles y juveniles, así como adultos de diferentes edades.  
/ Grupo Senior. Teatro de mayores.  
/ Muestra de Teatro Edmundo Chacour  
/ Organizada junto al Ayuntamiento de Murcia, es de periodicidad anual y hasta el momento se han llevado a cabo dieciocho ediciones, con representaciones teatrales de grupos y compañías locales, regionales, nacionales e internacionales.  
/ También se han llevado a cabo mesas redondas, conferencias, cursos de formación, encuentros de teatro inclusivo y exposiciones.

#### **#ASOCIACIÓN JUVENIL RIBERA**

clubribera@gmail.com

T. 968 20 51 51

www.clubribera.com

##### **> Actividades:**

/ Programa de estudio.  
/ Viernes culturales.  
/ Actividad Musical (Guitarra)  
/ Ocio y tiempo libre.  
/ Actividades extraordinarias (campamentos de semana santa y verano).  
/ Visitas a asilos y ayudas a los más desfavorecidos.

#### **#ASOCIACIÓN EURODYNAMIS**

contacto@eurodynamis.org

T. 661297854

https://www.eurodynamis.org/

##### **> Actividades:**

/ Intervenciones de carácter bio-psico-social.  
/ Programas psicoterapéuticos y psicoeducativos.  
/ Cursos, jornadas, congresos, coloquios, simposios, seminarios y conferencias.  
/ Actividades de orientación, acogida, acompañamiento y seguimiento de distintos colectivos.

/ Actividades de prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción.

/ Acciones de cooperación internacional, transregional e interregional.

/ Estudios e investigaciones

/ Formación continua de profesionales

/ Edición de publicaciones y material de carácter divulgativo, tanto en formato físico como a través de internet.

/ Intercambios y viajes.

/ Acciones de fomento, promoción y formación del voluntariado social.

/ Colaboración con entidades públicas o privadas: servicios sociales, servicios sanitarios, administración de justicia, instituciones penitenciarias, cooperación internacional, etc, incluyendo la gestión de centros y equipamientos públicos que realicen actividades de carácter social, educativo y cultural.

#### **#ASSIDO (ASOCIACIÓN PARA PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN)**

infol@assido.org

T. 968293810

www.assido.org

> **Actividades:**

/ Atención a personas con Síndrome de Down y Discapacidad Intelectual.

#### **#ANTROPOLOGÍA GLOBAL**

antropologiaglobal@gmail.com

T. 968222707

> **Actividades:**

/ Nuestra finalidad es la de mejorar de la calidad de vida de las personas, en los distintos ámbitos de la misma. Para ello, se desarrollan proyectos sociales, especialmente en las áreas de información y sensibilización, educativo y cultural, dirigidos a la ciudadanía en general pero en especial a los colectivos de mayor vulnerabilidad.

/ El fomento del voluntariado y la participación activa tienen un papel destacado en la entidad, promoviendo el mismo en todas sus áreas de intervención.

#### **#ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS, CONSUMUR**

presidencia@consumur.org

T. 968223082

www.consumur.org

> **Actividades:**

/ La principal función de la entidad es la defensa de los derechos de los consumidores y usuarios, en especial de los más vulnerables.

/ CONSUMUR informa y asesora a los ciudadanos. Igualmente desarrolla proyectos sociales en materia de información y formación de los consumidores y usuarios.

/ El fomento del voluntariado y la participación social tiene un peso muy importante en los planes de trabajo anuales. La asociación tiene constituida la Delegación Sectorial de / Juventud, a través de la cual se canaliza la participación de los jóvenes en los proyectos sociales de la entidad.

#### **#PLATAFORMA PARA LA PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO DE LA REGIÓN DE MURCIA**

pvregionmurcia@gmail.com

T. 968222707

https://plataformavoluntariadomurcia-org.

webnode.es/

> **Actividades:**

/ La principal finalidad de la entidad es la promoción del voluntariado en la Región de Murcia. Para ello se gestiona la Oficina Regional del Voluntariado, a través de la cual se prestan los servicios de información, coordinación y formación en materia de voluntariado.

#### **FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES AFRICANAS DE MURCIA (FaAM)**

cisseba17@yahoo.es,

alberto.garcia.correo@gmail.com

T. 657 13 40 66 / 653 68 06 64

https://www.facebook.com/profile.php?id=100008754093301&sk=about

> **Actividades:**

/ La finalidad de la FaAM es la lucha para la plena participación e inclusión de los inmigrantes en la sociedad murciana con todos los derechos y deberes para un mejor aprovechamiento de los

recursos con el fin de asegurar una vida digna y decente en igualdad a nuestros descendientes.

/ Actividades de concienciación sobre los derechos y problemas de los inmigrantes.

/ Actividades de difusión de la cultura africana.

/ Actividades y talleres con jóvenes.

/ Ayuda efectiva a inmigrantes en diversas cuestiones.

#### **#CÁRITAS DIÓCESIS DE CARTAGENA**

comunicacion@caritasregiondemurcia.org

T. 968 211 186

www.caritasregiondemurcia.org

> **Actividades:**

/ Cáritas Diócesis de Cartagena trabaja en la Región de Murcia por las personas más necesitadas, en situación o riesgo de exclusión social y vulnerabilidad. Los principales programas son:

/ Acogida, atención primaria y acción de base

/ Desarrollo integral

/ Educación y relaciones sociales (infancia, juventud),

/ Vivienda: chabolismo e infravivienda, personas sin hogar, viviendas de acogida

/ Empleo y Formación: Economía social, Formación, Orientación Laboral

/ Cooperación internacional

#### **#ASOCIACIÓN COLUMBARES**

asociacion@columbares.org

T. 968 82 42 41

https://columbares.org

> **Actividades:**

/ Promover la inclusión social y la mejora en la calidad de vida de las personas, prestando especial atención a los colectivos más vulnerables o en riesgo de exclusión social; entre ellos, la infancia, la juventud, las mujeres, las familias, los mayores y las personas inmigrantes, refugiadas o pertenecientes a minorías étnicas.

/ Favorecer la igualdad de derechos y la plena participación ciudadana de todas las personas, sin distinción de sexo, raza, lengua, nacionalidad, orientación sexual, creencias religiosas o nivel socioeconómico, garantizando el acceso de todas ellas al empleo, la educación, la cultura, la salud, la vivienda y un medio ambiente adecuado.

/ Fomentar la acción social a través de programas y servicios asistenciales, educativos, culturales y medioambientales en beneficio de las personas socialmente más desfavorecidas, para ayudarlas a cubrir sus necesidades básicas (alimentación, vestido, higiene, salud, vivienda, educación y entorno adecuado) y a lograr su plena integración a través de la formación, el empleo y el acceso a los recursos comunitarios.

#### **#AGRUPACIÓN MUSICAL CRISTO DEL VALLE**

amusalcalcristodelvalle@gmail.com

T. 609 27 18 70

www.amcvdetorreaguera.org

> **Actividades:**

/ Clases y ensayos de música.

/ Conciertos, pasacalles y procesiones.

/ Acompañamientos musicales en distintos eventos (misas, bodas, izadas de bandera, certamen infantil y juvenil de relatos cortos, entre otros).

#### **#ASOCIACIÓN CLUB UNIVERSITARIO ALEDO**

aledouniversitario@gmail.com

T. 968 21 28 09

www.aledounivrsitario.com

> **Actividades:**

/ Voluntariado social con Cáritas.

/ Formación humana y cultural: formación integral de la persona.

/ Programa de ocio y tiempo libre

“Conoce tu región”.



## 9. ACTA / EVALUACIÓN DE LAS JORNADAS.

*José Luis Marco Rubio.*



**José Luis Marco Rubio**

Murcia, 1974. Técnico de Actividades Socioculturales. Consultoría y Asistencia Técnica a entidades sin fines lucrativos. Asistencia Técnica "Plan de juventud de la Región de Murcia 2019-2023".

### Datos previos y de participación en las Jornadas.

Entidad organizadora: **Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Juventud.**

Equipo:

**Dirección: Francisco Manuel Reverte Martínez.**

**Coordinación: Juan Francisco Berenguer Martínez; José Luis Marco Rubio y María López Matas.**

Rueda prensa presentación:

**Realizada el 5 de octubre en el Edificio anexo al Ayuntamiento.**

Total, inscripciones presenciales **27 inscripciones** (Máximo permitido 30)

Fuentes información, inscripciones:  
**www.informajoven.org**

Total, visualizaciones canal youtube Ayuntamiento de Murcia: A fecha de 10 de diciembre de 2020 (fecha cierre publicación).

**Jornada 1: 208 visualizaciones.**

<https://www.youtube.com/watch?v=8J-ZP21wPuS8>

**Jornada 2: 202 visualizaciones.**

<https://www.youtube.com/watch?v=e4m-GBgCjhlE&t=3853s>

**TOTAL: 410 visualizaciones.**

### Desarrollo de las Jornadas.



#### Encuentro Debate: **PARTICIPACIÓN JUVENIL EN ÉPOCA COVID 19.**

*Jueves 8 de octubre. 18 horas.  
Salón de Actos del Ayuntamiento de Murcia  
(Edificio Moneo. Pza. Belluga s/n.).*

**D<sup>a</sup> Rebeca Pérez.** Teniente de Alcalde de Movilidad Sostenible y Juventud del Ayuntamiento de Murcia: Da la bienvenida a las jornadas a los jóvenes y a las entidades participantes de manera presencial y a través de streaming.

También indica las razones que llevan a la organización de estas Jornadas. Señala la importancia de las ganas de los jóvenes por participar, y además, por el tema de que se trata, el Ayuntamiento de Murcia es pionero en el análisis de esta nueva realidad de los jóvenes y del movimiento asociativo juvenil. Termina agradeciendo las intervenciones de los ponentes y de las organizaciones participantes.

**D. Francisco M. Reverte.** Doctor en Derecho de Asociaciones, Jefe de Programas de Participación Juvenil del Ayto. de Murcia:

Toma la palabra indicando la importancia de los temas que se van a tratar en las Jornadas agradeciendo el esfuerzo de los asistentes. Indica los buenos resultados del consultorio on line lanzado hacía unas

fechas, la mesa redonda donde se unirían tres generaciones que representan la participación juvenil en España. Sigue indicando las intervenciones de la siguiente jornada, además de los Premios IRIS sobre la transparencia organizados por el Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia en los que el Ayuntamiento de Murcia ha colaborado. Inicia, acto seguido, su intervención sobre el asociacionismo y la participación juvenil, indicando la importancia que ha adquirido en las cinco últimas décadas hasta conseguir la importancia que tiene hoy.

**D. Enrique Hernández-Diez.** Jurista, investigador para proyecto científico en la Universidad de Extremadura, sobre participación juvenil: Versó su presentación sobre los problemas que están surgiendo por la situación de crisis sanitaria y de otros problemas anteriores que también están influyendo, además de los que él plantea como posibles soluciones. Señala que la crisis sanitaria y el efecto de culpar a la juventud de algunos de los problemas derivados de la misma, no son los únicos problemas. La participación juvenil en España viene arrastrando otros problemas "antiguos" como la regulación y financiación de los consejos de juventud, la falta de reconocimiento al trabajo con los jóvenes y su transcendencia, problemas de los cauces de la participación diseñados antes de la era Internet. Señala, por último, como posibles soluciones reconocer los derechos de participación de los jóvenes y una reforma del sistema público de participación juvenil involucrando al

sector profesional en la construcción de una comunicación especializada.

sector profesional en la construcción de una comunicación especializada.

**D<sup>a</sup>. María Rodríguez Alcázar.** Asesora sobre la protección de derechos de la juventud. Graduada en Relaciones Internacionales. Comienza con una reflexión de cómo han llegado las personas jóvenes, su situación, a esta etapa de crisis sanitaria. Señala, además del deterioro de las estructuras de participación, la propia precariedad que han sufrido las personas jóvenes en el poder, querer y saber participar. Señala que la crisis sanitaria ha ocasionado que las entidades juveniles no han podido disponer de espacios de realización de actividades, pero señala también que han tenido una resiliencia y flexibilidad para la adaptación a la nueva realidad sin obviar las dificultades y como positivo, el surgimiento de nuevas actividades y el replanteamiento de interacción con instituciones. A modo de conclusión, la participación on line no puede sustituir a la participación presencial, y hay que seguir apostando por los espacios presenciales.

**D. Juan Francisco Berenguer Martínez.** Educador social, consultor en temas de adolescencia, juventud, participación social y Planes de juventud: Juan versa su intervención en que la crisis sanitaria ha destrozado la metodología de trabajo e intervención social con los jóvenes. Los procesos abiertos desde hace más o menos tiempo han supuesto un esfuerzo que puede verse perdido si esta situación persiste en el tiempo. Los procesos

grupales se convierten en individuales, destrozando así la participación. Proponer que, aprovechando este parón, lo utilicemos para abrir una reflexión sobre nuestro papel en estos procesos, teniendo en cuenta que los problemas de participación juvenil no vienen sólo por la Covid19, sino que arrastra muchas carencias venidas de la dejadez y la falta de criterio político, ya que hemos de distinguir lo que es el ocio educativo con el simple entretenimiento. Señala también que la legislación asociativa hay que cambiarla porque para los jóvenes supone un sobreesfuerzo el hecho de cumplir con todas las obligaciones legales de hoy. Las administraciones deben simplificar los requisitos para facilitar el trabajo a las asociaciones. Los trabajadores de juventud tenemos que investigar nuevas técnicas metodológicas, es decir, hay que darle más importancia al proceso metodológico que al contenido del mismo. Ha vuelto a tener importancia la palabra, porque hasta ahora podíamos transmitir más con los gestos, pero las limitaciones actuales tenemos que transmitir esas emociones con la palabra.

#### **Inicio de debate e intervenciones:**

**Rebeca Pérez:** Interviene señalando, tal y como han señalado los ponentes, la importancia de tratar estos temas de una forma tan rápida y señalando la fuerte apuesta de la corporación municipal por la participación, señalando la próxima convocatoria de subvenciones teniendo en cuenta la digitalización de sus actividades. Señala el éxito de las Jornadas a pesar del

demoledor mensaje que está suponiendo la crisis sanitaria.

**Fátima y Joaquín:** ¿Hacia dónde podemos avanzar, las asociaciones juveniles, para poder transformar nuestros programas de juventud a actividades de socialización y programas presenciales? Rebeca remarca los esfuerzos realizados para poder abrir los espacios jóvenes del municipio con las lógicas limitaciones de aforo. En la misma línea versa la interpelación de Antonio Almagro.

**Juan Berenguer:** En respuesta a la cuestión anterior, primero, sentarse y hablar, y segundo, ser valientes, las mejores metodologías han podido ser fruto de un grupo de jóvenes no expertos que han tenido una genialidad, pero también que las administraciones respondan a esa valentía.

**María Rodríguez:** Señala que, en este contexto, tenemos que reforzar lo tecnológico y las herramientas de que disponemos, pero también debemos apostar por los espacios presenciales en la medida en que podamos disponer de ellos. Las metodologías serán diferentes, ni podremos trabajar tan de cerca como antes, pero no por ello debemos renunciar a ellos. Incluso trabajar los formatos semipresenciales.

**Enrique Hernández-Diez:** Daría tres pasos en esa dirección. Primer paso, crear un equipo de gente dentro de la organización que se especialice en buscar soluciones; segundo paso, buscar, algunas de estas

soluciones ya existen porque disponemos de estudios científicos de actividades al aire libre en ciertos países; y tercer paso, pedir ayuda a gente que te responde, porque como el caso de Murcia, es excepcional que se ponga un servicio de salud pública para poder evaluar un espacio o dar unas pautas seguras y personalizadas.

**Marta Corbalán:** ¿Las actividades on line se tendrán en cuenta para justificar las subvenciones de la convocatoria 2019-20? Francisco Manuel responde, que se ha ampliado el plazo de actividades de esa convocatoria un año más, es decir, aquellas actividades que se hagan a lo largo de este periodo se podrán justificar. Si no estaba prevista la modalidad on line, es tan sencillo como que comunicéis al Servicio de juventud que vais a cambiar la actividad a la modalidad on line, siempre y cuando la finalidad sea la misma.

**M<sup>a</sup> Luisa Carrasco:** Cada vez más, llegan solicitudes de grupos de jóvenes no constituidos como asociación, y lo importante es que se fomente su participación.

**Carmen Fructuoso:** Hace una reflexión sobre que debemos hacer un parón y pensar hacia dónde queremos ir en materia de actividades, y otra reflexión acerca de que si hay un grupo de jóvenes con una iniciativa, debe un órgano de participación que facilite esas actividades y que existan esos cauces de participación.

**Juan Berenguer:** Al hilo de lo que comenta la concejal, también ocurre que jóvenes reivindican que existan determinados servicios sin saber que ya existen, porque nadie se ha encargado en decírselo. Hay que asegurarse que los grupos de jóvenes conozcan que hay canales de comunicación con ellos, y tendremos que investigar cómo hacerlo mejor para que esa información llegue y sea efectiva.

**Carmen:** Debemos simplificar los procesos para facilitar la participación de los jóvenes. Involucrar a las personas jóvenes a través de otras metodologías sobre diálogo estructurado.

**Antonio Almagro:** ¿Cómo combinamos lo virtual y lo presencial teniendo presente las anteriores circunstancias y más aún, en tiempos Covid? En el caso de las asociaciones, reformulando las fórmulas de trabajo, es posible adecuarnos. Hay una guía del Foro Europeo de la Juventud para el uso de estos canales. También se ha prorrogado el período a las asociaciones, aunque no lo tengan previsto en sus estatutos, mantener reuniones on line. NO hay una prohibición de reunirse, pero sí que se regula en estos tiempos de crisis sanitaria.

**Iván García:** ¿Qué podemos hacer para que las asociaciones juveniles, puedan no sólo crearse en estas situaciones, sino además sobrevivir? El panorama asociativo juvenil se complica no sólo por las trabas administrativas sino también por la falta de relevo en

ellas. Si un grupo de personas quiere sacar adelante una asociación, lo van a hacer. Existen recursos que pueden ayudarlas.

**Ana Lucía Pérez:** No olvidemos la discapacidad. Debemos estudiar los canales para fomentar la conexión con las entidades que trabajan la discapacidad. El período transitorio que generaba el tránsito de una legislación a otra del consejo de la Juventud de España, dio para la generación de la segunda publicación

**Rebeca Pérez** despide la Jornada, no sin antes recordar que el siguiente día habrá también debate sobre herramientas para la participación y desde la visión de los consejos locales de juventud.



Presentación colección editorial:  
**ESTUDIOS SOBRE JUVENTUD**  
de la Universidad de Extremadura.

*Viernes 9 de octubre. 11:30 horas.  
Salón de Actos del Ayuntamiento de Murcia  
(Edificio Moneo. Pza. Belluga s/n.)*

**Francisco Manuel Reverte** presenta y entrevista a **Enrique Hernández-Diez** como juvenólogo e investigador en temas de participación juvenil y los estudios publicados sobre Juventud de la Universidad de Extremadura.

**¿Qué es un grupo de investigación universitario sobre participación juvenil?** A través de líneas de especialización, llevando a la investigación jurídica la práctica obtenida de la época de representación en los consejos de juventud.

La primera publicación trata sobre la problemática de la reciente regulación de los consejos autonómicos de juventud y en concreto del Consejo de la Juventud de Extremadura. En un momento determinado en el año 2013, se plantea el cierre del Consejo de la Juventud de España planteando que la racionalización del sistema público exige que no exista Instituto y Consejo de la Juventud. Fruto de tal regulación se pidió ayuda a expertos en Derecho administrativo para elaborar un dictamen que, tras sucesivas versiones, ha derivado en la publicación del estudio de 2018 que se presenta hoy. Una vez publicadas las dos obras, se pensó en que fuera una colección de publicaciones que pretendan dar a conocer estudios en profundidad más extensos de lo que viene a ser un artículo científico, en formato monografía sobre temas de juventud.

**¿Cuál es la situación jurídica actual, en el año 2020, del Consejo de la Juventud de España?** A día de hoy, está claro que es una corporación pública de base privada. Esto quiere decir, que se las equipara con los colegios profesionales, las cámaras de comercio, etc. son figuras de relevancia pública, porque ejercen funciones públicas, pero los que las gestionan son actores del ámbito privado. Pero en el caso



del CJE no se cumple del todo, ya que los forman consejos autonómicos y estos no son meramente privados, por lo que podríamos considerarlo como una corporación pública atípica.

**¿Cómo enfocáis la continuidad de la colección mas allá de este tercer número que verá próximamente la luz?** Sí que está pensado esta tercera publicación que supondrá la culminación de las dos obras ya lanzadas y cerrará con la regulación de las entidades juveniles, desde la parte de las propias organizaciones y la regulación que tienen en España. La idea es ir incrementando los enfoques disciplinares, pero ya no sólo desde el enfoque jurídico, estamos en contacto para futuras colaboraciones con la Red de Estudios sobre sociedad y juventud en España del ámbito de la sociología, educación etc.



### Mesa redonda EL FUTURO DEL ASOCIACIONISMO Y LA PARTICIPACIÓN JUVENIL.

*Viernes 9 de octubre. 12 horas.  
Salón de Actos del Ayuntamiento de Murcia  
(Edificio Moneo. Pza. Belluga s/n.)*

**M<sup>a</sup> Luisa Carrasco.** Coordinadora del Espacio Joven 585m2. Equipo del Consejo Local de la Juventud de Murcia: Presenta

a los ponentes que darán forma a la mesa redonda sobre el futuro del asociacionismo. Explica así mismo, la situación que provocó la llegada del Covid al funcionamiento de los espacios jóvenes, del Consejo Local de la Juventud y del modelo de participación juvenil de la que Murcia lleva siendo ejemplo desde hace muchos años.

**Miguel Ángel García.** Tesorero y responsable económico del CREUP: Se centró en los retos y oportunidades que nos surgen a raíz de la llegada del Covid19. Señala que hay problemas que ya existían con la participación juvenil y que el Covid19 ha agravado y otros nuevos. Señala, como problema antiguo, una grave carencia en la participación de los jóvenes, en parte causado por nuestra falta de adecuación a ellos por parte de los representantes de asociaciones y por parte de los técnicos. Como problema nuevo, señala que ahora toda la prioridad es el Covid19 y no hay opciones para sacar adelante proyectos fuera de la pandemia. Y también señala como grave problema la "criminalización de la juventud" como el foco del problema de los contagios y rebrotes de la enfermedad. Señala las oportunidades que esta crisis nos da: los jóvenes, como nativos digitales, nos da una ventaja en el manejo de las NN.TT. y redes sociales como la principal alternativa a la opción presencial. Señala también como oportunidad el desarrollo de reuniones en videoconferencia o streaming. Y por último, canalizar la solidaridad juvenil a través de acciones de apoyo solidario a personas con

dificultades o grupos de riesgo. Concluye aseverando que los jóvenes tienen mucho que hacer y aportar.

**Margarita Guerrero.** Vicepresidenta de Incidencia Política del Consejo de la Juventud de España (CJE): Inicia su intervención con la precariedad del empleo juvenil agravada más, si cabe, con la pandemia. Señala un futuro del asociacionismo y la participación juvenil caracterizado por una No presencialidad, mayor conectividad, más pantallas. Sobrevivir en un contexto de recortes presupuestarios en donde lo primero que se elimina son las políticas de juventud. Momento para reinventar las formas de participación, entendida siempre como derecho y teniendo en cuenta que la esencia de la participación es la presencialidad. Pone en valor la capacidad de organizar actividades de participación respetando todos los protocolos de seguridad. Señala como futuro del asociacionismo conseguir presupuestos dignos y planes específicos, más herramientas para facilitar la participación, y el fomento de la participación juvenil, el asociacionismo, los Consejos de Juventud y la juventud no asociada.

**Miguel García.** Presidente del Consejo de la Juventud de la Región de Murcia (CJRM): Las personas jóvenes estamos viviendo una crisis económica y social donde se nos ha criminalizado. Debemos plantearnos muchas preguntas. Señala, como punto de partida, que la participación es sinónimo de asociacionismo, entendiendo este como

la mejor y principal vía donde se organiza la sociedad civil. Los consejos de juventud deberían ser la plataforma imprescindible para vertebrar a los jóvenes asociados. Consejos entendidos como plataformas dotadas de los medios necesarios para poder desempeñar su función pública. Señala la precaria situación de las entidades juveniles en comparación con otras tipologías. Señala también problemas añadidos como el estancamiento del registro de asociaciones. Como soluciones que plantea, propone dar ayudas, facilitar espacios, recuperar encuentros de participación, aportar más técnicos que faciliten las tareas diarias y espacios de participación.

**Ana Collados.** Vocal de Transición ecológica y Educación No Formal del Consejo de la Juventud de España (CJE): -Intervención en vídeo- Introduce como tema la reinención del asociacionismo, empoderando a los jóvenes en el uso de nuevas herramientas digitales para la participación y generar nuevas herramientas. Señala los encuentros mixtos como fórmula para aunar necesidades y señala que estas fórmulas van a perdurar en el tiempo. Señala el esfuerzo de las asociaciones para cambiar los malos índices epidemiológicos, sobre todo entre la población joven.

### Turno de intervenciones:

**María Rodríguez:** Pregunta sobre la situación en Murcia de los Consejos locales de juventud y qué se podría hacer para inspirar a las concejalías de juventud a inspirar

estos espacios e impulsar el asociacionismo dentro de esos municipios. Y si constan experiencias de participación de juventud no asociada.

**Juan Berenguer:** Pregunta ¿qué medidas de presión se os ocurren para que los políticos responsables en juventud os hagan caso?

**Ana Sánchez:** ¿Qué se podría hacer, dada la etapa actual donde las redes sociales es el espacio donde los jóvenes interactúan, para que los jóvenes acudan a nuestras redes sociales?

**Miguel Ángel García:** Sobre los consejos locales, tenemos que ser capaces de hacer atractivo el asociacionismo, demostrar que tiene una utilidad más allá de la propia representación, mejorar la imagen del asociacionismo, Y se consigue usando muchos las redes sociales, sabe cosechar logros y fallos y aprender de ambos, ser dinámicos y procurar adelantarnos a los acontecimientos. Respecto a medidas de presión, la principal herramienta que tenemos son las redes sociales, somos nativos digitales y nos movemos fácilmente en este medio, siendo el grupo mayoritario que las usa. Ahí podemos crear campañas y hacer presión y que llegue donde tenga que llegar, dándose cuenta los responsables políticos de la magnitud real de los problemas que afectan a los jóvenes. Sobre sacar a los jóvenes de las redes sociales, le daría la vuelta usando esos medios para facilitar información y encuentros a través de las redes y de forma virtual.

**Margarita Guerrero:** Llevamos años con falta de ayudas a las asociaciones estando estas en un estado precario, tanto como está la juventud a nivel general, que los llevan a situaciones graves de vulnerabilidad. Respecto a revertir esta situación, hay que incidir en las redes sociales. Twitter es una plataforma rápida donde están las instituciones y los medios de comunicación. A través de ellas podemos manifestar estas malas condiciones y que necesitamos soluciones y actuar lo antes posible. Debemos de olvidar los marcos individualistas en que vive nuestra sociedad, pero esa cualidad no obsta para que las personas, especialmente los jóvenes no participen, bien al contrario, son activos y reivindicativos, pero sin recurrir a formas clásicas de asociacionismo y participación. Vivimos en estructuras participativas inventadas hace muchos años y realmente la forma de participación ha cambiado. Hace falta visibilizar los referentes positivos del asociacionismo y la participación.

**Miguel García:** Respecto a los consejos locales, lo primero que hay que demostrar es voluntad, a partir de ahí generar una estrategia, y que los que poseen los contactos faciliten la información y el conocimiento. En los institutos hay que incidir porque es donde está la primera población joven, entre los 14 y 17 años, y en estas edades se despierta la iniciativa y el interés por participar. Sobre las medidas de presión política, espera que los políticos estén a la altura. Sobre la dificultad de trabajar con jóvenes, depende del perfil y diferenciar el

hablar entre jóvenes y con jóvenes, pero lo importante es que llegue la información. Despide M<sup>a</sup> Luisa Carrasco la sesión de la mañana, mencionando que la actividad participativa no puede parar.



### ENTREGA DE PREMIOS A LOS JÓVENES ESTUDIANTES PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA IRIS, EDUCACIÓN PARA LA TRANSPARENCIA, LA PARTICIPACIÓN Y EL BUEN GOBIERNO.

*Viernes 9 de octubre. 18 horas.  
Hemiciclo de la Universidad de Murcia.  
(Campus de la Merced. Murcia)*

Enmarcado en el Programa IRIS: Educar en la Transparencia y el buen gobierno, se presentaban una serie de actividades centradas en aplicar un sistema de enseñanza de la transparencia, el buen gobierno y la participación social destinado a estudiantes de primero de bachillerato de la Región de Murcia.

Esta es la nota de prensa que resume toda la información y la lista de personas premiadas.

**Murcia, 28 de septiembre de 2020**  
**Alumnas del IES Giner de los Ríos de Lorca y de Maristas de Cartagena ganarán la III edición Programa IRIS Con modalidades de video-crea-**

**ción y disertaciones, pretenden educar en valores de transparencia y buen gobierno.**

*El Programa IRIS en un proyecto que nació en 2017 promovido por la Sociedad de Filosofía de la Región de Murcia, el Grupo de Voluntariado "Encuentros por la Transparencia", la Universidad de Murcia y el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno de la Región de Murcia. La gestión y desarrollo del Programa es actualmente responsabilidad del Grupo de Investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales de la Universidad de Murcia.*

*El programa se desarrolla en los Institutos de Enseñanza Secundaria de la Región de Murcia participantes con el fin de promover la formación en transparencia y derecho a la información de los y las estudiantes, en el marco de la asignatura de Filosofía de primer curso de Bachillerato. El Programa incluye desde su primera edición un Premio al que concursa el alumnado en dos modalidades: Disertación y Video, en los que deben exponer sus visiones sobre la transparencia, la participación y el derecho a la información. Hasta la fecha han participado en este programa más de dos mil estudiantes de diez Institutos de Enseñanza Secundaria de diez municipios distintos de la Región de Murcia, y es un programa que va creciendo y ramificándose, pues en*

algunos casos ha incluido experiencias de presupuestos participativos y actualmente se está comenzando a aplicar para enseñar su derecho a saber a personas en vulnerabilidad social como migrantes y refugiadas, a través del "Proyecto Iris Social" junto al Consorcio de Entidades para la Acción Integral con Migrantes (CEPAIM).

En la tabla adjunta se presenta la clasificación final con los ganadores del concurso IRIS en su tercera edición, que fueron propuestos por un jurado integrado por José Manuel Mayor Balsas, Antonia González Salcedo, Francisco Manuel Reverte Martínez, Emilio Martínez Navarro, Elvira Medina Ruiz, Antonio Hidalgo, Mara Mira, Alberto Bódalo, Pedro Hellín Ortuño y José Antonio Gómez Hernández.

La implicación de docentes y estudiantes durante la primera parte del curso académico hizo posible la realización y entrega de los trabajos y el jurado evaluó virtualmente las obras. El acto de entrega de Premios, supeditado a la evolución de la pandemia y las normas de prevención, está previsto para comienzos del mes de octubre en la Universidad de Murcia.

CLASIFICACIÓN FINAL DEL CONCURSO PROGRAMA IRIS ENCUENTROS POR LA TRANSPARENCIA 2019-2020				
DISERTACIONES				
Premiado/a	Nombre	Centro	Profesor/a	Puntuación jurado
1º	Patricia Huertas (Deméter)	IES Maristas (Cartagena)	Eva Molina	8 ptos
2º	Irene Rivera Varo (Laura Marx)	IES Francisco Ros Giner (Lorca)	Esther Sánchez	7,90 ptos
2º	Antonio José del Vas Guillén (Pericles XXI)	IES Francisco Ros Giner (Lorca)	Esther Sánchez	7,90 ptos
VÍDEOS				
Premiado/a	Nombre	Centro	Profesor/a	Puntuación jurado
1º	Alba Gea García Alba Parra Ruiz Claudia Aznar Robles Natalia Salinas Giner (Hipatia)	IES Francisco Ros Giner (Lorca)	Esther Sánchez	8,31 ptos
2º	Marta Conesa Moya (Clara)	IES Ruiz de Alda (San Javier)	José Pedro Pérez Aranda	7,58 ptos
3º	Ángela Carrasco Sánchez María del Mar Plaza (Supermenas)	IES Ruiz de Alda (San Javier)	José Pedro Pérez Aranda	7,50 ptos

## Aportaciones de los participantes y evaluación.

### Debates en youtube.

El debate estuvo muy activo en el Canal de Youtube del Ayuntamiento de Murcia, a través del cual los internautas podían hacer sus interpelaciones y dar su opinión. Estos son algunos ejemplos de las intervenciones:



### Evaluación de las jornadas.

Los parámetros de evaluación y resultados de la misma, fueron los siguientes:

- 1 **Objetivos generales:** ¿Crees que se han cumplido los objetivos generales de las jornadas? *4,5 puntos (Max.5).*
- 2 **Contenidos:** Interés de los temas tratados en el en-

cuentro debate: *4,6 puntos (Max.5).*  
Interés de los temas de la mesa redonda: *4,6 puntos (Max.5).*  
Interés de la entrega premios IRIS: *4,2 puntos (Max.5).*  
Utilidad personal de las materias tratadas: *4,5 puntos (Max.5).*

### 3 Metodología y organización:

Material divulgativo: *3,6 puntos (Max.5).*  
Medios audiovisuales: *4,1 puntos (Max.5).*  
Adecuación del horario: *4,4 puntos (Max.5).*  
Adecuación del espacio: *4,5 puntos (Max.5).*  
Clima general del encuentro: *4,2 puntos (Max.5).*  
Grado de implicación de los asistentes: *4,1 puntos (Max.5).*

Todos los consultados consideran que las jornadas han sido útiles para afrontar la situación de pandemia actual.

A la mayoría de los encuestados les ha gustado más el contenido a las ponencias, y la invitación al compromiso e implicación.

Y como sugerencia más relevante, el invitar a asociaciones de discapacitados para que, por un lado, participen en las jornadas, y por otro, den su visión de la realidad.



**Ayuntamiento  
de Murcia**



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE DERECHOS SOCIALES  
Y AGENDA 2030



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE  
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS